DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 6 de Abril de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17096

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 252|965. — Se incorporan al Cuerpo Nacional de Bomberos, cincuenta Agentes de 2.a, que prestaban servicios en comisión en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: la nota de la Dirección del Cuerpo Nacional de Bomberos, por la cual solicita la incorporación de 50 Agentes de 2.a de la Jefatura de Policía de Montevideo, los cuales prestan servicio en dicha unidad desde 1961;

Resultando: por ley de 7 de diciembre de 1961, se crearon cargos de Agentes de 2.a para la Jefatura de Policía de Montevideo, de los cuales cincuenta pasarán a prestar servicios en el Cuerpo Nacional de Bomberos;

Por ley de 28 de diciembre de 1964 (planillado) se pasan al Cuerpo Nacional de Bomberos, los cincuenta cargos, pero figurando como Bomberos de 2.a, a lo cual no se pudo dar cumplimiento debido a que en el Item 7.03, —Jefatura de Policía de Montevideo—, no existen cargos de esa jerarquía;

Considerando: por aplicación del artículo 251 de la ley N.o 13.320, corresponde incorporar a los cincuenta a que se hace mención, conservando sus cargos de origen,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Incorporar al Cuerpo Nacional de Bomberos, —Item 7.05—, cincuenta cargos de Agentes de 2.a ocupados actualmente por los ciudadanos que figuran en la relación adjunta y que pertenecen a la Jefatura de Policía de Montevideo.

2.o) Dichos cargos serán suprimidos en la planilla de origen.

3.o) Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — ADOLFO TEJERA. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

[redacted]

Relación de Agentes de 2.a que se incorporan al Cuerpo Nacional de Bomberos:

Adoribal Araújo González; Walter Dagoberto Barneche Suárez; Alejandro Correa Alvez; Domingo Da Cunha Meneses; Anarolino Hermes Furtado Silvera; Prudencio Alberto Farías Liendo; Roberto Ubaldo Fabras Arriola; Eriberto Aníbal Guerra García; Alvaro Fernández Osano; Walter Ibarra Fernández; Domingo Raúl López Correa; Osvaldo Echevesto Marín; José Pedro Lenzue Rodríguez; Luis Alberto Kahrs Talagorria; Natalio Rey López; Juan Carlos Laluz Rodríguez; Oscar Nery Laurencena Viana; Juan Carlos López Correa; Albérico Mateos; Julián Elías Machado López; Hugo Washigton Mostazo Raude; Sixto Lindor Menchaca; Ernesto Mesias Segovia; Heriberto Victoriano Pereira; Deolindo Prieto Alvarez; Waldemar Santana Pereira Romero; Ramón Procopio Rodríguez Rodríguez; Juan Francisco Rodríguez Tor; Diego Ventura Romero Pereira; Medardo Rolano Alonso; Luis Alberto Rodríguez Morales; Juan Angel Rodríguez Robaina; José Gervasio Recarte Bernat; Emiliano Silva Mezquita; Anaurelino Suárez Borges; Juan Carlos Salvin Fuentes; Horlando Rosalio Santurio Marquez; José María Schettini Viera; Julio César Silveira Miralles; Gerónimo Suáres Silveira; Walter Heber Sánchez Gerez; Roberto Adolfo Santana; Héctor Ruben Venturino Alvarez; Humberto Geraldo Terra Silva; Luis Alberto Camacho Pintos; Laurelino Vergara Méndez; Juan Antonio De Armas; Angel Daniel Estévez Izaguirre; Juan Sencibia Bonilla; Novellino Pereira.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución 273|965. — Se autoriza la introducción definitiva de un automóvil marca Volkswagen

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: La gestión de la señora Almuth Ulfers de Strausz, solicitando se le autorice la introducción definitiva del automóvil de su propiedad marca "Volkswagen" sujeta a las normas vigentes en el momento de presentar su primera gestión ante el Banco de la República, el 7 de diciembre de 1960.

Resultando: 1.o) El referido automóvil entró al país en admisión temporaria al amparo del decreto de 20 de mayo de 1958, según resolución ministerial de fecha 21 9|958; habiéndosele otorgado posteriormente sucesivas prórrogas;

2.o) Según surge de estas actuaciones, la fecha de iniciación del trámite de importación definitiva corresponde a la de la nota fechada el 7|XII|960, agregada a fs. 3, presentada ante el Banco de la República, única documentación que exhibe la peticionante, en virtud de haberse extraviado el expediente original, por motivos ajenos a la interesada;

Considerando: 1.o) Que la demora ocurrida en el trámite no es imputable a la interesada y no es equitativo por lo tanto, obligarla a efectuar el pago de recargos resultantes de modificaciones cambiarias ocurridas desde la fecha en que se inició la tramitación hasta el presente;

2.o) Que por estas razones procede aplicar las normas que regían en la época en que se solicitó la importación definitiva del automóvil;

Atento: a lo informado por el Banco de la República las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase a la señora Almuth Ulfers de Strausz, a importar el automóvil de su propiedad marca "Volkswagen", de conformidad a las normas vigentes al 7 de diciembre de 1960.

2.o Comuníquese, notifíquese, repóngase los valores correspondientes y pase a sus efectos al Banco de la República.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — DANIEL H. MARTINS. —**Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

3

Resolución 274|965. — Se designa un Asesor Técnico (Ingeniero) en el Escalafón Técnico Profesional de la Oficina de Impuesto a la Renta.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: La creación del cargo de Asesor Técnico (Ingeniero) en el escalafón Técnico Profesional del Item 4.05.03 de la Oficina de Impuesto a la Renta, dispuesta por el artículo 52 de la ley N.o 13.320 de 28|12 964.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 252 y 254 de la citada ley.

Atento: A lo establecido por el decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y demás disposiciones concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar al Ingeniero Miguel Angel Cabrera, Credencial Cívica B.U.A. 7733, para ocupar un cargo de Asesor Técnico (Ingeniero), Código AaA, Categoría I, Grado 7.

2.o Declarar que de acuerdo con el dictamen de la Contaduría General, en informe que luce agregado, co-

rresponde la supresión de un cargo. El cargo que se suprime es: 1 Oficial 4.o Código Ab, Categoría IV, Grado 7 (del Item 4.05.03).

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 84|965. — Se constituye el Consejo Superior Consultivo de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de marzo de 1965

Visto: la necesidad de asegurar al máximo el mantenimiento y continuidad de la experiencia en el Mando Superior de la Fuerza Aérea, en cuanto real expresión de capacidad y virtudes funcionales alcanzadas a lo largo de toda una carrera en el cumplimiento del deber, donde la jerarquía superior se obtiene como medio para realizar el bien común y la mejor concepción de planes evolutivos al servicio de la instrucción militar del país.

Considerando: que el ejercicio del mando superior de la Fuerza Aérea impone a la vez que conocimiento y pericia en materia de administración y gobierno de los bienes materiales, morales y patrióticos, una sensibilidad especial para captar y resolver las inquietudes y necesidades crecientes de las nuevas generaciones de Jefes, Oficiales, Clases y Soldados, vividas a través del tiempo y la función.

Considerando: el evidente interés nacional de servirse de la expresada competencia encauzando utilmente las cualidades intelectuales, morales y profesionales de quienes por imperio de la Ley continúan no obstante la situación de retiro, formando parte de la reserva militar disponible siempre conforme a las contingencias y posibilidades.

Considerando: que toda forma de opinión expresada por medio de simple parecer o consejo, informe, dictamen o estudio, constituye un valioso elemento de ilustración para el examen de los complejos problemas y decisiones del mando activados siempre por la justicia y el mejor servicio público.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Constitúyese el Consejo Superior Consultivo de la Fuerza Aérea, cuya competencia será reglamentada por el Poder Ejecutivo y que será integrado con los ex Inspectores y Directores de la ex Dirección General de Aeronáutica Militar.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Decreto 133|965. — Se reglamenta el derecho de asistencia, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de marzo de 1965

Visto: el Oficio No. 617|965 del Servicio de Sanidad Militar por el que solicita la aprobación de un proyecto de Reglamentación del Derecho de Asistencia, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, de los distintos usuarios que determina el artículo 5o. de la ley No. 13.318 de "Ordenamiento Financiero" de fecha 28 de diciembre de 1964.

Considerando: 1o.) Que el referido proyecto se basa en el estudio detallado de cada situación en las diferentes categorías de usuarios especificados en los distintos apartados del mencionado artículo 5o., contemplando al mismo tiempo, el máximo de absorción de usuarios compatibles con la posibilidad de poder otorgar una asistencia completa y eficiente.

2o.) Que se estima imprescindible establecer los derechos, limitaciones y prohibiciones asistenciales para cada usuario y familiares de los mismos.

Atento: A los fundamentos expuestos precedentemente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Tienen derecho a asistencia integral:

A) Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa en situación de actividad y retiro de las Fuerzas Armadas.
B) Esposas, hijas solteras y madres viudas de los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas, en situaciones de actividad y retiro.
C) Hijos varones menores de veintiún años de edad de los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas, en situaciones de actividad y retiro y fallecidos que generen pensión.
D) Pensionistas Militares, viudas e hijas solteras de los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas.
E) Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de las Fuerzas Armadas extranjeras que cumplan misiones oficiales y diplomáticas en el país.
F) Funcionarios Civiles del Ministerio de Defensa Nacional (los considerados en el artículo No. 331 de la ley No. 13.032 del 7 de diciembre de 1961), de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares y del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas en las situaciones de actividad y los que se hayan jubilado prestando servicios en cualquiera de las Reparticiones mencionadas, computando más de diez años de servicio continuados, prestados en una o más de las referidas Reparticiones.
G) Alumnos de las Escuelas y Liceos de formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas.
H) Personal Policial Ejecutivo del Código Bg, dependientes del Ministerio del Interior, en las situaciones de actividad, retiro y jubilado, de las categorías de Jefes, Oficiales y Personal de Tropa.
I) Esposas e Hijas solteras de los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas extranjeras, considerados en el apartado precedente.

Art. 2.o Tienen Derecho a Asistenscia en Policlínicas, Internación por Razones Quirúrgicas, Análisis y Rayos "X" (Abonando las Placas).

A) Madres divorciadas e Hijas casadas, viudas y divorciadas de los Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas en las situaciones de actividad y retiro. (Las hijas casadas consideradas en el presente apartado, también tienen derecho a internación por razones ginecotológicas).
B) Pensionistas Militares, Viudas que cambien de estado civil, hijas casadas (con el derecho a internación estipulado en el apartado A precedente). Hijas viudas y divorciadas de los integrantes de las Fuerzas Armadas.
C) Reservistas de los Centros de Instrucción Militar (Voluntarios), reconocidos por el C.G.I.O.R., u otros Centros autorizados, siempre que se lesionen en actos del servicio.
D) Esposas, Viudas, Madres viudas y divorciadas, Hijas en cualquier estado civil e Hijos varones menores de dieciocho años de edad, de los funcionarios Civiles del Ministerio de Defensa Nacional (los considerados en el artículo N.o 331 de la ley del 7 de diciembre de 1961, número 13.032), de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares y del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, considerados en el apartado del artículo 1.o precedente.

Art. 3.o Pierden todo Derecho de Asistencia:

A) Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas que pasen a situación de reforma (salvo los que pasen a esta situación por incapacidad física o mental) o pierdan el estado Militar.
B) Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas que sean baja sin derecho a retiro.
C) Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas *Armadas extranjeras al cesar su misión* oficial o diplomática.
D) Divorciadas de Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas en las si-

tuaciones de actividad y retiro y de los Funcionarios Civiles considerados en el Apartado F) del artículo 1.o precedente.

E) Familiares del Personal de Tropa considerado en el Apartado B) del presente artículo.

F) Personal Policial Ejecutivo del Código Bg., Dependiente del Ministerio del Interior de cualquier categoría, que sean baja sin derecho a retiro o jubilación.

G) Funcionarios Civiles del Ministerio de Defensa Nacional, Caja de Retirados y Pensionistas Militares y del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que dejasen de serlo y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del apartado F) del artículo 1.o, precedente.

H) Familiares de los Funcionarios Civiles considerados en el Apartado G) del presente artículo.

I) Hijos varones de Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas, al cumplir sus veintiún años de edad y de los Funcionarios Civiles considerados en el apartado F) del artículo 1.o precedente, al cumplir sus dieciocho años de edad.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **Gral. PABLO C. MORATORIO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 452|964. — Se designa un Asesor Técnico en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 12 de mayo de 1964. (x)

Visto: Que se encuentra vacante el cargo de Asesor Técnico (N.o de orden 17 — Part. 10) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, desde el 15 de febrero de 1963.

Considerando: Que el Directorio de dicho Organismo resolvió —por unanimidad— proponer la designación del doctor Enrique Risso Abadié, para ocupar el referido cargo.

Considerando: Que procede acceder a lo solicitado, en virtud de la imprescindible necesidad que tiene la citada Administración de contar con el debido asesoramiento jurídico.

Atento: A lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar para ocupar el cargo de Asesor Técnico (N.o de orden 17 — Part. 10) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al doctor Enrique Risso Abadié, Credencial Cívica A.X.B. N.o 5937, enrolado.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO.** — **ISIDORO VEJO RODRIGUEZ.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 134|965. — Se prorroga por seis meses el régimen de estabilización de precios del Material Terapéutico.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de marzo de 1965.

Visto: la nota de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, por la que solicita se prorrogue por el término de seis meses más el régimen de estabilización de precios de material terapéutico, del grupo 10, del decreto de 25 de febrero de 1960 y disposiciones modificativas;

Considerando: que el sistema de estabilización mencionado fue prorrogado por decreto N.o 51.400 de fecha 15 de setiembre de 1964 (D. 360|964) hasta el 15 de marzo del corriente año,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por seis meses más, a partir del 15 de marzo del año en curso, el decreto N.o 51.400 de fecha 15 de setiembre de 1964 (D. 360|964), relacionado con el régimen de estabilización de precios establecido en el artículo 15 (Grupo 10 — Material Terapéutico) del decreto de 25 de febrero de 1960.

Art. 2.o Comuníquese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **FRANCISCO M. UBILLOS.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

8

Resolución 265|965. — Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarias (Auxiliares de Servicio), del Hospital Pereira Rossell y del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Hospital Pereira Rossell y del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, señoras Isabel Acuña y Tertuliana Lucía Romero de Blufstein.

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o En razón de la gestión formulada por las interesadas accédese a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Esc. IV, Item 10.45, Cód. Ad, P. 158, Cat. III, Grado 5, N.o de orden 821) a la señora Tertuliana Lucía Romero de Blufstein, actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Salto y en remplazo de ésta (Esc. IV, Item 10.19, Cód. Ad, P. 74, Cat. III, Grado IV, N.o de orden 210) a la señorita Isabel Acuña, que ocupa un cargo similar en el Hospital Pereira Rossell.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — **A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 266|965. — Se designa representante del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, ante la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios comunica que aceptó la renuncia presentada por el Contador Radamés Pierri, como delegado de dicho organismo ante la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos y propone en su sustitución al señor Juan José Suárez.

Atento: a lo determinado por el artículo 3.o de la ley N.o 11.641 de fecha 19 de febrero de 1951, sustitutivo

(x) Recibido de "Diario Oficial" el 2 de abril de 1965.

del artículo 9.o de la ley N.o 11.015 de 2 de enero de 1948.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Juan José Suárez para integrar la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en representación del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

10

Resolución 267|965. — Se designa interinamente Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que el doctor Higinio Víctor Clavijo Medina, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con fecha 15 de agosto de 1962, con el N.o 501. Fo. 168, Lo. 11. se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director (Médico) del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón (Item 10.37, P. 1, C. II, Grado 6, N.o de Orden 1), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo. al doctor Higinio Víctor Clavijo Medina (Credencial Cívica C.O.A. N.o 2113).

2.o Comuníquese y previo desglose. pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

11

Resolución 268|965. — Se designa un Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes relacionados con la urgente necesidad de proveer el cargo de Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara, por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que el doctor Hugo de Pena, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 306, Fo. 102, Lo. 12 de fecha 5 de enero de 1965, se encuentra en condiciones de desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara (Item 10.58, P. III, C. II. G. 5, N.o de Orden 3), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Hugo de Pena (Credencial Cívica AEA N.o 1856).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

12

Resolución 282|965. — Se autoriza la colocación de una placa alusiva a los 50 años de actuación profesional del profesor doctor Justo M. Alonso, en la Clínica de Otorrinolaringología del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de marzo de 1965.

Vistos estos antecedentes relacionados con el homenaje a realizarse por parte del personal del Hospital Maciel al Profesor de Otorrinolaringología doctor Justo M. Alonso, con motivo de celebrarse el 25 del corriente los 50 años de ininterrumpida actuación profesional en ese establecimiento;

Considerando que en el momento actual el citado técnico no desempeña cargo alguno en el establecimiento, no obstante lo cual ha concurrido diariamente al mismo poniendo al servicio de la salud pública nacional el mismo entusiasmo y fervor científico que caracterizó su brillante actuación en el campo de la medicina;

Considerando que no solo Salud Pública debe brindar homenaje al doctor Justo M. Alonso, sino que ello debe perpetuarse para ejemplo de las generaciones futuras, propiciando la iniciativa del personal del Hospital Maciel, en el sentido de que se coloque en la entrada de la Clínica de Otorrinolanringología una placa alusiva a este acontecimiento,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase la colocación de una placa alusiva a los 50 años de actuación profesional ininterrumpida del Profesor Justo M. Alonso, en la Clínica de Otorrinolaringología del Hospital Maciel, como homenaje a su actuación científica.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

13

Decreto 115|965. — Se suspende la aplicación del decreto por el que se cometió a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y al Consejo Nacional de Subsistencias, la adquisición de trigo de producción nacional.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: el decreto N.o 54|965, de fecha 11 de febrero de 1965, por el cual se cometió a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la adquisición de la producción nacional de trigo, su distribución y venta a las plantas industrializadoras;

Considerando: I) Se ha llenado la finalidad perseguida con la referida intervención, haciendo llegar los precios del cereal a niveles remuneradores para el productor;

II) El precio de $ 142.00 cada 100 kilogramos ha sido sobrepasado por la demanda, no obstante estar ésta restringida por la no intervención de los industriales molineros, y

III) Tales hechos hacen innecesaria, la presencia de los organismos del Estado, en defensa del productor, mientras la situación actual se mantenga;

Por lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese la aplicación de las disposiciones establecidas en el decreto N.o 54|965, de fecha 11 de febrero de 1965, en los aspectos adquisición, distribución y venta de trigo.

Art. 2.o Facúltase a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios para reiniciar las adquisiciones del cereal a los productores, en el caso de que las cotizaciones de plaza sean inferiores al precio establecido en el referido decreto.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

14

Resolución 270|965. — Se encarga de la Cartera de Ganadería y Agricultura, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, don Wilson Ferreira Aldunate, fue autorizado a trasladarse a los Estados Unidos de América, con el objeto de firmar el Segundo Contrato de Préstamo del Plan Agropecuario con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Encargar de la Cartera de Ganadería y Agricultura, en tanto dure la ausencia del Titular, al señor Subsecretario, doctor Guillermo García Costa.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Decreto 124|965. — Se modifica la disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los productos destinados a la vulcanización del caucho.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Vistos: estos antecedentes en los cuales la División Análisis de la Dirección Nacional de Aduanas solicita se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de abril de 1933, a fin de evitar que por medio de lo establecido en dicha disposición, se despache cualquier producto orgánico por el grupo "A" de materias primas, incluso algunos de uso farmacéutico, sin la pertinente fiscalizción;

Resultando: I) Por la citada resolución de 18 de abril de 1933 se incluyó en la Sección Materias de la Tarifa de Aduanas, dentro de las condiciones fijadas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932 "los productos destinados a la vulcanización del caucho mercaptobenzo tiazol, mono y disulfuro de tetrametil-tiuran, difenil-guanidina y los derivados sulfonados orgánicos y de condensación de aminas, de bases aromáticas de aldehídos y demás productos orgánicos, no especificados, para la vulcanización";

II) La precitada División Análisis expresa que, en estos últimos tiempos, —y debido al creciente desarrollo de la industria del caucho en el país— numerosas solicitudes de despacho de compuestos químicos varios o sus mezclas (antioxidantes, retardadores, activantes, plastificantes, endurecedores, esponjantes, aglutinantes, coagulantes, etc.) han sido presentados al amparo del amplísimo alcance que supone la expresión "y demás productos orgánicos no especificados para la vulcanización", del referido decreto, de lo cual se deriva que: a) Cualquier producto orgánico debería despacharse por el grupo "A" de la Sección Materias Primas, ateniéndose a la sola declaración del interesado, de estar destinado a la vulcanización del caucho; y b) Puede caber que muchos de esos productos tengan un uso múltiple, inclusive farmacéutico, y en este caso escapa a esa División todo contralor de carácter sanitario y fiscal;

III) A fin de obviar el problema planteado, la Comisión Revisora de Materias Primas sugiere la conveniencia de modificar la disposición de 18 de abril de 1933 a que se hace referencia precedentemente, en la siguiente forma: "Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 5 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, en las condiciones del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, los productos orgánicos destinados a la vulcanización del caucho ,acelerantes, retardadores, antioxidantes, endurecedores, etc.) Además, los productos de este rubro que posean la calidad de sustancias medicinales, deberán despacharse en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932";

Considerando: en consecuencia, que corresponde modificar la resolución de 18 de abril de 1933, tal como lo sugieren las Oficinas Técnicas actuantes; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la resolución de 18 de abril de 1933, por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro de las condiciones fijadas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, los productos destinados a la vulcanización del caucho, mercaptobenzo tiazol, mono y disulfuro de tetramatiltiuran, difenil-guanidina y los derivados sulfonados orgánicos y de condensación de aminas, de bases aromáticas de aldehídos y demás productos orgánicos, no especificados, para vulcanización, en la siguiente forma:

"**Artículo 1.o** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 5 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, —los productos orgánicos destinados a la vulcanización del caucho "(acelerantes, retardadores, antioxidantes, endurecedores, etc.)". Los productos de este rubro, que además posean la calidad de sustancias medicinales, se despacharán en las condiciones del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

16

Decreto 125|965. — Se modifica una disposición, en lo referente al plazo acordado para la declaración jurada de existencias de azúcar a los efectos del depósito correspondiente en la cuenta del Fondo de Estabilización de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: el decreto de fecha 17 de noviembre de 1964, y los planteamientos formulados por tenedores de existencias de azúcar obligados a depositar la diferencia de precio sobre dichas existencias, según lo establecido por el artículo 2.o del referido decreto; así como las gestiones para obtener facilidades de pago en la cancelación de deudas por aportes atrasados, de decretos de aumentos de precio del azúcar anteriores;

Resultando: que en el caso de que las existencias de azúcar a la entrada en vigencia del decreto de fecha 17 de noviembre de 1964 fueran de cierta consideración sus propietarios se verían obligados a un desembolso financiero de entidad en un reducido plazo, no acorde con la comercialización normal de dichas existencias o de los productos elaborados con las mismas;

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima ajustado los planteamientos en cuanto a conceder a dichos tenedores para el aporte sobre las existencias de azúcar, un plazo mayor del fijado por el artículo 2.o del mencionado decreto:

II) Que igualmente se estima correcto fijar una bonificación para el caso que tales depósitos se efectúen dentro del plazo que acuerde el Poder Ejecutivo;

III) Que es conveniente facilitar la regularización de los aportes adeudados por decretos anteriores, otorgando un régimen de pago que permita al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar recaudar dichos aportes;

Oída: la opinión favorable de la Comisión Honoraria del Azúcar;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 12 apartado A) y G) de la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase por los siguientes, el plazo acordado por el artículo 2.o del decreto de fecha 17 de noviembre de 1964 para que los propietarios de más de 200 kilogramos de todo tipo de azúcar. (refinado, crudo, moldeado, impalpable, etc.) a la entrada en vigencia del referido decreto, depositen la cantidad de un peso con cuarenta centésimos ($ 1.40), por kilogramo de azúcar declarado, en la cuenta oficial N.o 191 (Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar) en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Casa Central o Sucursales:

A) Existencias de hasta 15.000 kilogramos de azúcar —10 días a contar de la fecha de entrada— en vigencia del decreto de fecha 17|XI|964.

B) De más de 15.000 kilogramos y hasta 70.000 kilogramos —30 días a contar de la fecha de entrada en vigencia del decreto de fecha 17|XI|964.

C) De más de 70.000 kilogramos de azúcar —60 días a contar de la fecha de entrada en vigencia del decreto de fecha 17|XI|964.

Art. 2.o Quienes hayan efectuado los depósitos al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar dentro de los plazos acordados por el artículo 1.o del presente decreto gozarán una bonificación de un diez por ciento (10 o|o).

Art. 3.o Quienes no hayan efectuado los aportes dentro de los plazos acordados por el artículo 1.o del presente decreto, serán sancionados con un recargo por concepto de mora de dos por ciento mensual (2 o|o) a liquidarse en los casos que correspondiere por la Comisión Honoraria del Azúcar.

Art. 4.o Facúltase a la Comisión Honoraria del Azúcar a elevar a la Fiscalía de Hacienda para su cobro judicial, los expedientes de los omisos en los aportes a que hace referencia el artículo 1.o de presente decreto.

Art. 5.o Los aportes por diferencias de precios sobre existencias de azúcar, adeudados a la fecha por decretos anteriores, inclusive el de fecha 17 de noviembre de 1964 podrán ser cancelados mediante depósito en la Cuenta Oficial N.o 191 (Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar) en el Banco de la República Oriental del Uruguay —Casa Central o Sucursales—, en las siguientes condiciones:

A) Al contado, dentro del plazo de diez días de la entrada en vigencia del presente decreto, sin recargos, intereses y multas.

B) Hasta en treinta cuotas mensuales consecutivas, por la parte proporcional de la deuda más un recargo mensual de dos por ciento (2 o|o) sobre saldos. La cuota mensual mínima será de cien pesos ($ 100.00) y la falta de pago de cualquiera de ellas, cancelará la exoneración de los recargos, intereses y multas en que hubieren incurrido.

Art. 6.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de Montevideo y su violación se penará de acuerdo con lo establecido por las leyes números 10.940 de fecha 19 de setiembre de 1947 y N.o 11.448 de 12 de junio de 1950.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

17

Decreto 126|965. — Se deja sin efecto una disposición y se comete al Departamento de Costos del Consejo Nacional de Subsistencias, el estudio de los costos de fabricación de cigarrillos y tabacos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto número 26|965 de fecha 21 de enero de 1965, por el que se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a contratar a tres técnicos para el estudio de los costos de fabricación de cigarrillos y tabacos;

Resultando: que pese al tiempo transcurrido no ha sido posible efectuar la desinación de los dos técnicos que según dicha norma deberán ser propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, por cuanto los diversos profesionales cuyos servicios se solicitaron han tenido dificultades en aceptar los cometidos basándose en exceso de tareas;

Considerando: que no es posible detener por más tiempo el estudio de tan importante punto fundamental para la fijación de precios y teniendo en cuenta que los órganos competentes del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios han manifestado que podrán realizar de inmediato los trabajos conducentes a la determinación de los referidos costos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la autorización concedida al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios por el artículo 3.o del decreto 26|965 de fecha 21 de enero de 1965 para contratar tres técnicos para estudiar los costos de fabricación de cigarrillos y tabacos.

Art. 2.o Cométese al Departamento de Costos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la realisación de los estudios a que se refiere la norma mencionada en el artículo anterior, los que deberán ser realizados en el término de treinta (30) días.

Art. 3.o Comuníquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

18

Resolución 279|965. — Se designa Sub-Director de la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de marzo de 1965.

Visto: estos antecedentes en los cuales el señor José Francisco Jorge, solicita ser designado para ocupar el cargo de Sub-Director de la Imprenta Nacional;

Resultando: I) Que el cargo mencionado, se encuentra vacante por jubilación de su ex-titular, señora Elvira Nieto de Brusa, desde el 1.o de junio de 1959;

II) Que de acuerdo con la categoría del cargo, éste exige un responsable directo y permanente, a fin de que la buena marcha de los servicios que cumple el citado organismo, estén debidamente controlados y atendidos.

Considerando lo expuesto;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar al señor José Francisco Jorge, para desempeñar transitoriamente el cargo de Sub-Director de la Imprenta Nacional y autorizar a la Dirección del Organismo, para disponer la liquidación y pago de las diferencias de sueldo existente entre el citado cargo y el que desempeña actualmente de Cobrador Ecónomo, desde la fecha de esta resolución y hasta el cese de la misma.

2.o La liquidación se efectuará por planilla separada y su importe se atenderá con cargo al rubro 8.03.11 del Item

25.03 "Varios" (artículo 62 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960).

3.o La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto en los artículos 7.o, 8.o y 9.o del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

19

Acordada. Se amplían los cometidos que realizan los Contadores Auditores en los distintos Organismos en que deben actuar.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Visto: lo dispuesto por los artículos 1.o y 2.o de la resolución de este Tribunal de fecha 22 de setiembre de 1964;

Resultando: 1.o) Que por el artículo 211 de la Constitución de la República, incisos A), B), C), y E) se dispone que compete al Tribunal:

a) Dictaminar e informar en materia de presupuestos;
b) Intervenir preventivamente en los gastos y en los pagos;
c) Dictaminar e informar respecto a la rendición de cuentas y gestiones de los Entes;
d) Intervenir en todo lo relativo a la gestión financiera;

2.o) Que el inciso B) infine del artículo 211 de la Constitución de la República dispone que la intervención preventiva en los gastos y en los pagos podrá ser ejercida en los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por intermedio de los respectivos Contadores o funcionarios que hagan sus veces, quienes actuarán en tales cometidos bajo la superintendencia del Tribunal de Cuentas;

3.o) Que por acuerdo del Tribunal de fecha 1.o de octubre de 1934 se resolvió que los Contadores o funcionarios que hagan sus veces de los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a quienes esté confiada la responsabilidad y dirección de la contabilidad, quedan sujetos al cumplimiento de las disposiciones y ordenanzas que se dicten por el Tribunal, con el objeto de hacer efectiva la intervención que en los gastos y pagos le confiere la Constitución de la República;

4.o) Que por el artículo 212 de la Constitución de la República se dispone que el Tribunal tendrá superintendencia en todo lo que corresponde a sus cometidos sobre todas las oficinas de contabilidad, recaudación y pagos del Estado, pudiendo proponer a quien corresponda, las reformas que creyera convenientes;

5.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de marzo de 1953, los Contadores Auditores de este Tribunal en el desempeño de sus funciones, están facultados para examinar todos los libros, documentos, actas y expedientes que consideren necesarios para el mejor desempeño de su cometido, como asimismo para realizar interrogatorios y solicitar datos, aclaraciones, explicaciones y demás antecedentes que contribuyan a una mejor información;

6.o) Que las entidades o personas sometidas al contralor de este Tribunal, están obligadas a exhibir a los Contadores Auditores destacados por este Cuerpo, los libros comprobantes, etc., a que se refiere el decreto mencionado, debiendo proporcionar los datos, aclaraciones, explicaciones y demás antecedentes que aquellos solicitaren como asimismo contestar y suscribir, —sin perjuicio de las reservas que adujeran—, los interrogatorios y demás actuaciones que les sean requeridas por dichos funcionarios;

7.o) Que de acuerdo con lo establecido por el citado decreto, toda actuación de los Contadores Auditores será inicialmente formalizada por un acta a labrarse en el Organismo inspeccionado, en la que se dejará constancia de la iniciación de las tareas;

Considerando: 1.o) Que se hace necesario delimitar las funciones que competen a los Contadores de los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y las correspondientes a los Contadores Auditores destacados por este Cuerpo en los Organismos mencionados;

2.o) Que sin perjuicio de la delegación hecha en los Contadores de dichos Organismos, se estima conveniente que este Tribunal, a través de sus propios funcionarios, esté en condiciones de tomar conocimiento directo de otros diversos aspectos de la gestión, tales como si se da estricto cumplimiento a la comunicación de designaciones para su correspondiente registro por este Cuerpo, previo al pago de las retribuciones personales correspondientes; si las registraciones contables se encuentran debidamente al día; si se realiza periódicamente arqueos de caja, etc.

Atento: a que, por las consideraciones expuestas precedentemente, se hace necesario ordenar y coordinar las disposiciones existentes en un cuerpo orgánico que reglamente los cometidos específicos que realicen los Contadores Auditores destacados por este Tribunal en los diversos Organismos estatales sometidos a su contralor, delimitándolos asimismo de las funciones que competen a los Contadores de dichos Gobiernos Departamentales y Servicios Descentralizados;

El Tribunal acuerda:

1.o) Declarar que la designación de Contadorse Auditores destacados por este Tribunal en los diversos Organismos del Estado, no determina la supresión de la delegación que ejercen por mandato constitucional los Contadores, —o quienes hagan sus veces—, de los Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, en lo relativo a la intervención preventiva en los gastos y en los pagos, ni la obligación que impone a los mismos la Ordenanza de este Cuerpo, de fecha 1.o de noviembre de 1935;

2.o) Establecer qeu los Contadores Auditores de este Tribunal destacados en dichos Organismos, deberán cumplir sus cometidos de acuerdo con la siguiente reglamentación:

a) Controlar por medio de revisiones selectivas de la documentación, libros, actas y expedientes, el cumplimiento de la gestión del Organismo sujeto a control, en sus aspectos contable, financiero y económico;

b) El contralor a que se refiere el apartado anterior, se realizará en su doble aspecto de legalidad y|o de mérito;

c) Las revisiones mencionadas en el apartado a) serán de carácter ordinario o extraordinario. Las ordinarias serán de cargo e iniciativa de los propios Contadores Auditores y se llevarán a cabo en forma permanente, periódica o intermitente, según ellos lo estimen conveniente;

d) Informar en materia de presupuestos, balances, rendiciones de cuentas, ejecuciones presupuestales, arqueos de caja, y en general sobre toda actuación de carácter contable, económico y|o financiero que sea de competencia del Tribunal, de acuerdo con lo establecido en los "Resultandos" y "Considerandos" precedentes, redactando cuando sea menester el proyecto de resolución respectivo;

e) Los Contadores Auditores dispondrán del siguiente plazo para informar, a partir del momento en que les fueron entregadas las carpetas:

Balances Generales	25	días	hábiles
Presupuestos	25	"	"
Ejecuciones Presupuestales	15	"	"
Rendiciones de Cuentas	15	"	"
Balances de Saldos	10	"	"
Refuerzo y Transposiciones de Rubros ..	10	"	"
Autorizaciones para excederse	10	"	"
Arqueos de Caja	5	"	"
Denuncias Periodísticas	3	"	"
Asuntos Varios (Convencional)			

Estos plazos podrán ampliarse en un máximo de 120 días hábiles mediando solicitud fundada de los propios interesados.

3.o) Los Contadores Auditores de este Tribunal destacados en los Organismos estatales, para dar cumplimiento a las tareas antes expresadas, tendrán las más amplias facultades para el cometido de sus funciones, estando los Organismos (Gobiernos Departamentales), Entes Autónomos y Servicios Descentralizados) obligados a prestar la más amplia colaboración, es decir a suministrar y exhibir —por medio de sus Contadores, o de quienes hagan sus veces—, toda la documentación e información que a tales efectos les sea requerida por los Contadores Auditores de este Tribunal, como asimismo, a firmar actas, etc., todo ello con la amplitud ya señalada en la parte expositiva de esta resolución.

4.o) Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro respectivo.

ROMEO GROMPONE, Presidente. — Otto Mayer, Director General de Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Martes 6 de Abril de 1965 — Núm. 17096

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4.00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00
De más de diez años ..	" 50.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00	el tomo
1930	....	" 80.00	" "
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80.00	" "
1934	"	" 80.00	" "
1935	"	" 80.00	" "
1937	"	" 80.00	" "
1939	....	" 80.00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80.00	" "
1942	"	" 80.00	" "
1943	"	" 80.00	" "
1945	....	" 80.00	" "
1946	(reeditado)	" 80.00	" "
1947	"	" 80.00	" "
1948	"	" 80.00	" "
1949	"	" 80.00	" "
1950	"	" 80.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1952	"	" 80.00	" "
1954	....	" 80.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80.00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80.00	" "
1963	....	" 80.00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100.00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1959	....	" 100.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000.00	$ 1.500.00 la página
De $ 1.000 001 00 "	....	" 2.000 000 00	" 2.000.00 " "
" " 2.000 001 00 "	....	" 5:000 000 00	" 3.000.00 " "
" " 5.000 001.00 "	....	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10.000 001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 5.000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 6.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LORENZELLI o LORENZELLI GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4752 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA JEREZ o JEREZ BORGES de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4797 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ISMELDA POUSO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4798 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER IBARRA de OLARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4792 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME ALEMAÑ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta
1) $240.00 10|pub. 4790 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORPILIA CARLOTA MASSOLO de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, ° de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4553 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o ANIELLO MORELLI YANICELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Febrero de 1965 — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 2931 Mar.3-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZANELLI DEL CIOPPO, Lo. 61, Fo. 460, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4894 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hac esaber la apertura de la sucesión de JULIO ALCINA GUTIERREZ, (Lo. 61, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4909 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO FALGIONI, (Lo. 61 Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4722 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUSTAVO MADERBACHER y RUPERTO WEILHARTER, (L.o 61, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 4087 Mz 22-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE EDUARDO PEDOCCHI FIRPO, (Lo. 66, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4873 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOCHMAN KRAWIEC, (Lo. 66, Fo. 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4872 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMIRO PIRIZ, (Lo. 66, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4889 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ALBERTO o ALBERTO ARTIGAS GENTILE, (Lo. 66, Fo 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4783 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO JULIO LAVAGGI JASA (Lo. 66, Fo. 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4784 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGUEZ ABREU o MAXIMO DOMINGUEZ MACIEL, (Lo. 66, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4785 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ MARTINEZ, (Lo. 65, Fo. 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4786 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ANTONIETTA TERESA PIACENTI de ROMANELLI, (Lo. 66, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4787 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELISBERTO o FILISBERTO o LUIS FILIBERTO TRAPANESE CASCIANI, (Lo. 66, Fo 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4782 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PANIZA o MARIA PANIZA de MORTEO o MARIA PANIZZA de MORTEO, ALFONSO MORTEO, HAYDEE MORTEO LAGO, CELIA MORTEO, BEATRIZ MORTEO de OTONDO y ALFONSO MORTEO LAGO, (Lo. 66, Fo. 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 4778 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CARIZON FEREZ de MORTERA, (Lo. 66, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4482 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PASELLE, (Lo. 66, Fo. 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4294 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANGEL VIDAL, 87|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4897 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LOYO URBINA, 81|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4896 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA SARALEGUI LARRAMBEBERE de LUZARDO, 92|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4893 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA BEVO de VON PISTOR o ELENA BEVC de PISTOR, (63-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4691 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ GONZALEZ, 96|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4641 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZANO SALOVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4465 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA ó MARCELA JUANA MARIA FERNANDEZ FORESTIER de GARCIA, (474 - 64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4468 Mar.25-v abr 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (5 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4467 Mar.25-v abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ó JOSEFA CRISTINA MESA de GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ ó MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, (478 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4466 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE POLIDORO VIESTI o POLIDORO VIESTI, (496 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $720 00 30|pub. 4193 Mar.23-v may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA CALO de ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Marzo de 1965. — Julio E Real, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 3841 Mar.18-v may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA RITA CORREA de HERRERA, (42|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4948 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBERTA GUANI de LEANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4960 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDUARDA DELGADO de MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5040 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4949 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RAYMUNDO o JULIO REIMUNDO MARTINEZ SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4899 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDOINO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4898 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO LORENZO PIETROPINTO o DONATO LORENZO o DONATO PIETROPINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4916 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL HUMBERTO o MIGUEL HUMBERTO NICASIO ASCIONE BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, — José Curi Zagia, Actuario. Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4822 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO CRUZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4821 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO BERAZA CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4693 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AUGUSTO FERBER NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4630 Mar.29-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL VEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4631 Mar.29-v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IRMA CARBONELL GUTIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — José Curi Zagia Actuario
1) $240.00 10|pub 4480 Mar 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO RENE MERINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 4297 Mar.24-v.ab 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS y de ROSAURA VILA de ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero don Miguel Angel Espina Vila o a sus sucesores a cualquier título para que se preente en los citados autos, dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio o Curador de Menes que lo represente — Montevideo, Febrero 19 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1 200 00 30|pub 4005 Mar 19 v.may 7

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI LDE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL SAURI" Sucesión" Lo. 61, Fo. 334), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Manuel Saurí citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6 o piso con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 14 de 1964. — José Tomás Ferera, Actuario
1) $ 480.00 20|pub 25336 Feb.1.o-v.feb.12. Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DE LEOTE o de LEOTE ROMERO o MONTERO, (62, 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4868 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA SEIJAS de LAIN, (62-383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4867 Ab.2-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE EUGENIA GIANNONI de BAQUE (62 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4869 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ERNESTINA GAVAZZA KREMER de COGAN, (62, 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub 4885 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PABLO MARIA MUNZINGER, (62 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4886 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON RODRIGUEZ MONTERO, (62 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4805 Mar.31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LISTA o LISTA BOLON, (62 - 386),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4779 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL o GENTILE PEDRO IGNACIO LETO (62 - 568) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4175 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VARELA de CATROFE (62 - 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4483 Mar 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FIVA OTTONELLO, (62 - 122) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4484 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ BELLO, (62 - 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4485 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA GIACOMONI, (62 - 506) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4486 Mar.26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO u ONISIM SKORUSKY o SKONUBSKY o SKONUBSKI o SKORUBSKY o SKORUBSKI, (62 - 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4487 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN GALLERO (62 - 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4488 Mar 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ESQUEFF de MARTINEZ, (62 - 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4489 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERRO ELIA, (62 - 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4490 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEGRE, (62 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4491 Mar.26-v.may14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO CORREA o CORREA LIMA, (62 - 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4492 Mar 26-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GIL PEREZ (62 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4493 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARECHAVALA o de ARECHAVALA de GARCIA (62 - 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Febrero 12 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720.00 30|pub 2222 Feb 22 v ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VIVES CAMPOMAR (62 439) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.
1) $720.00 30|pub. 1616 Feb 24-v ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO GOMEZ PEREZ, (L.o 56, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4958 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN N. o JUAN NIEVES RECOBA o RECOBA RIOS, (L.o 55, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 4959 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BENTANCUR SALABERRY o SALAVERRY o SALABERRI. (Lo. 55, Fo. 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4875 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMENDOLA de MENDOZA, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4876 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO REGAZZONI. (Lo. 56, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4877 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOBA de DAVINO. (Lo. 56, Fo. [illegible]), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4878 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN CARLOS CARLIS, (Lo. 55, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4879 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO JOSE CAVALLO, (Lo. 56, Fo. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4880 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA VEIGA REIMO de CAIMI (Lo. 55, Fo. 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4881 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VERO BARRABINO o BARABINO, (Lo. 55, Fo. 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4791 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE MERKLEN o MERKLEN BUDELLI, (Lo. 56, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4796 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PENA FOLGAR, (Lo. 56, Fo. 167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4795 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN o FRANCISCO MARTIN ESPINAR, (Lo. 55, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4793 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELIX o FELIX EMILIO o FELIX EMILIO REMIGIO BARATTA, (Lo. 56, Fo. 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4794 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO DENTONE (Lo. 56, Fo 60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $240.00 10|pub 4620 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERRUZZI de GIUDICE, (Lo 55 Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4461 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SILVETTI DE MULLER. (Lo. 5. Fo 568), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas. Act.
1) $720.00 30|pub. 3353 Mar.11 v.abr.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SADI SARTHOU, (Lo 56, Fo 37), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
1) $240.00 10|pub. 4296 Mar 24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIZABETH GRUNWALDT de EVIA (Lo 56 Fo. 15) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo 5 de Enero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario
1) $720 00 30|pub 2932 Mar.3-v ab 21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN NICOLAS SOHR (Lo. 55 Fo 542) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $720 00 30|pub 3839 Feb.26v abr.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE IGNACIO MARTINEZ CUITIÑO (Lo 56 Fo 71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $720.00 30|pub. 3168 Mar 8-v ab 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BERNARDEZ (Lo 56 Fo 48), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 19 de Febrero de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $720 00 30|pub 3030 Mz 4-v ab 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA AVELLEIRA TENORE y de VICTOR AGUSTIN MASTRANGELO CARAVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 19 de Febrero de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4564 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN SEGUNDO LACO MENDEZ. F 382, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo. 10 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4286 Mar.24-v ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO AVELLEYRA. F- 732. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 23 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario
1) $240 00 10|pub 4197 Mar 23-v ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PENELAS de ALEMAN, 1964, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4890 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO MOLINARI SOLDINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240 00 10|pub. 4726 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA LANERI de SAENZ LACUEVA. A 1827 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 4635 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VENTURA SAROLDI BOTTI, (A 2029), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 30 de Noviembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4565 Mar 26-v ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ VALIN, A 1865. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
1) $240 00 10|pub. 4320 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA FELARMINA RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO de DE CASTRO o ADA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10|pub. 4352 Mar.24 v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DRESDA ROSSI de ROGER BALET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Febrero de 1965 — Clementina D. Colombo Actuaria. adjunta.
1) $720 00 30|pub. 2719 Feb.25-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MACEDO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria. adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4799 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SILVESTRE MARTINEZ, (Lo. 61. Fo. 471). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana. Actuario
1) $240.00 10|pub 4895 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANDAU WORMAN. (Lo. 57. Fo. 453) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4723 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA HORNOS MONFRINO o HERMINIA MONFRINO, (L.o 61, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 31 de Diciembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4942 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ, (Lo. 1. Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4874 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTESI de SACCOMANDI o MARIA CORTESI GORDINI de SACCOMANDI. (Lo. 66. Fo. 187), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 25 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4789 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUELMO LOPEZ, (Lo. 1. Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4783 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GARCIA. (Lo. 66. Fo. 269). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4781 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO FARIÑA, (Lo. 1. Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4780 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA AMANDA RIZZO de MIHLAS. (Lo. 66. Fo. 114). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4552 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13. TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LOPEZ FERRO, (99|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1965 — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4725 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15.o TURNO

EDICTO. — or disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNEL SEGUIN. (60|345). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4871 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FON-AMOR. 62|572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub 4870 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VASILIO MAGIROF GUDZALOF o BASILIO MADZIROFF o VASE MAGIROF GUDZALOF, (62|571), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $720.00 30|pub. 4884 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercero Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (97 - 65), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4724 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MATTA o MATA de MALDONADO, (62 - 570). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4806 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YUNTI o IUNTI CIANNI, (62 - 432) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4804 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEJERA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584) — Montevideo. Marzo 8|65 — Dra. Antonia Alba Del Proto Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4497 Mar 25-v.ab 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BETANIA PEREIRA o PEREIRA PEREIRA de CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4864 Ab.1.o-v.ab.22..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AVEDUTTO de DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de Febrero de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4290 Mar.24-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA FRANCO de LAGARRETA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 5012 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO RECOBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4759 Mar.31-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS VALENTIN y JUSTA o JUSTA BALBINA CABALLERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4758 Mar.31-v.ab.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO o PERDOMO de CASTRILLO, FELICIA FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4664 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERELLA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4754 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO FERNANDEZ BERRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 10 de 1965. — Dora Moroy Sueta. Actuaria. adjunta.
1) $240 00 10|pub. 4755 Mar 31-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WENCESLADA ALONSO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4756 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Noviembre 26 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4757 Mar.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALADINO PINTOS FERREIRO, Lo. 3. Fo. 134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4830 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL NERIS TRINIDAD CORRALES CORRALES, Lo. 3, Fo. 174. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 4831 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA PEREZ GONZALEZ de ROJAS, Lo. 3, Fo. 181, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4832 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO OLIVERO GONZALEZ. Lo. 3, Fo. 174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4833 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA VICTORIA o VICTORIA RODRIGUEZ de GARCIA, Lo. 3, Fo 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 24 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4291 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL PADE, Lo 3, Fo. 218, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4292 Mar.24-v ab 6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ABREU MONTELONGO, Lo. 3, Fo 165, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Febrero 1.o de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4293 Mar.24-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HISPANO DE ANDRES ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, 22 de Marzo de 1965 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 4986 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PEREIRA de TRIAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) $240.00 10 pub. 4828 Mar.31-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFREDO HILARION ARAUJO PELETEIRO y MARIA OBDULIA GONZALEZ de SOUZA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 19 de Marzo de 1965. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
1) $240.00 10|pub 4477 Mar.25-v abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALFREDO GREEN o GREEN PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4998 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA GUGELMEIER de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4997 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRIOSO o BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4996 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SANTIAGO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4999 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MALAN de BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5000 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA YLLAS o ILLAS de BALIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4760 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ALCULUMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4591 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MENDEZ CAMES o ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4636 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RECARTE de IRAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4428 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GUGELMEIER de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4459 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4458 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA DIAZ de CARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 3105 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 4 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4522 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de Febrero de 1965 — L. Sandini de Rodríguez. Actuario, adjunto.
1) $720.00 30|pub. 4521 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHEVERRIGARAY ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5014 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FAILACHE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5018 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ALBERTO SHIEN HARLEPPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5017 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MOLTRASIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5016 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FURIATTI o FURIATI CASELLA o CASELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5015 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GALLAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Febrero de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 3435 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4729 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO o MARCELINO ANTOLIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4730 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ARAUJO de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4731 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de AMBROSIO de LAVECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4732 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4733 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZACARIAS LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4734 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO LUIS BERTINI DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4735 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIVEL TOMASA GARCIA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 24 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4736 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ MISA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4737 Mar.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA LAUREIRO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO o FELIPA LAUREIRO CAMEJO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Diciembre de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, *Actuaria Adjunta.*
1) $240.00 10|pub. 4590 Mar.29-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALADO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub 4300 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — [illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Febrero de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4301 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LDO OF PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA HERNANDEZ de HERNANDEZ o TOMASA HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 11 de 1965. — Marta Pirez Rengel, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5001 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA SALSAMENDI de BONIFACIO o MARIA JACINTA SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5002 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la suce FROILANA FLORINDA GUADALUPE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 12 de 1965. — Marta Pírez Rangel, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4504 Mar.26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANTOS o BERNABE SANTOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.0[illegible] 10|pub. 4505 Mar.26 v ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AURORA ABREU de CARRERAS o ELENA AURORA ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora SARA BROQUA se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESTHER PLADA DE FURTADO ó FONTAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4471 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis. Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 4472 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TORRES ROBAINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4473 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4474 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SILVEIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4475 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FERMIN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4476 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA BARATTA MUSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al heredero Enrique Bartolomé Baratta Mussio, a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de Diciembre de 1964 — Juan Serra Tur Actuario
1) $720 00 30|pub. 2776 Feb.26v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES GENTILE de GIANONI y de OSCAR SALVADOR GIANONI GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4345 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA PARADA de FORTHAGARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4344 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BEATRIZ LATTANZIO de FLORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4841 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de RAMON DOYENART o RAMON DOYENART OTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4842 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO DAGLIO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $240.00 10|pub. 4843 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESTHER PRITOS de LUBERIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4844 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4845 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4846 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de JUAN REMIGIO STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4342 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO FRANCISCO CAPORALE y de FRANCISCA VIGNOLA de CAPORALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4343 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA o MARIA MELIDA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 4346 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOVEGILDO VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4717 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA u ORFELINA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $160.00 10|pub. 4718 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIBEIRO o RIBERO o RIBEIRO BROQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 3 de 1965 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4719 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CAMPELO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Marzo 16 de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 4720 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO ROSAS o ROSAS PINTOS, Sucesión. (L.o 47, F.o 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4721 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ROBILOTTA o ROBILOTTI o REBOLOTTO o RIBOLOTTO o REBOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4938 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO TWYFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4939 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SAVORNIN o DANIEL SABORNIN o DANIEL SOVORRIN o SOBORNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4940 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLIMAR MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 4941 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMARAL DE OLIVEIRA o MARIO AMARAL OLIVEIRA o MARIO AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA AMARAL o MARIO OLIVEIRA AMARAL o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5003 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO o JACINTO FERNANDEZ NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 4 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 5004 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HAAB, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1 de 1965. — Juan R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub 4714 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SERGIO PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4715 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA TOMASA PEREYRA de FERNANDEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4716 Mar.31-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEOFILO COOELO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4666 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Marzo 18 de 1965. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 4667 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO NEREO o NEREO o NEREO LIBORIO PUÑALES GRAÑA o PUÑALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 4668 Mz.30-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO TORIBIA ARRARTE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 18 de 1965. — José R. Luna Pradere Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4520 Mar.26-v.ab.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SECUNDINO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4433 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FERNANDA ó DIOGRACIA FERNANDA ó DEOGRACIAS FERNANDA PEREYRA DE RODRIGUEZ ó PEREYRA DE AVILA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4434 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORENA de CASTAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de Diciembre de 1964. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario adjunto
1) $240.00 10|pub. 4546 Mar.26-v.ab 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5022 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HIPOLITO GONZALEZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 2 de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5023 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO o RIBERO o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Febrero de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5024 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDINA PEREIRA DAS NEVES de ACOSTA o GERALDINA PERIRA o GERELDINA PEREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 5 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 5021 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO PEREIRA MACHADO y MARIA NATALIA BENTOS PEREIRA de PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 12 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto
1) $240.00 10|pub. 4515 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA SANGUINETTI de CORBELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4540 Mar 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LORETO BERAZA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4542 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 4 de 1965. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $240 00 10|pub 4541 Mar 26-v ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4543 Mar.26-v ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MORATORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 10 de 1965. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 4544 Mar 26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALDONADO o MARIO ALBERTO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M Lorenzelli Actuario adjunto.
1) $240 00 10|pub. 4545 Mar.26-v ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GERIBON o ANGEL CUSTODIO GERIBON GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4679 Mz 30-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4680 Mz.30-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAMOS de CANZANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4681 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Marzo de 1965. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4682 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IZAGUIRRE SANTIS o JUAN SANTIS IZAGUIRRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 4 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.
1) $240.00 10|pub. 4562 Mar.29-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARITA AURELIA CORREA o AURELIA o AURELIA BARBARITA CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 15 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4563 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARIO GIOIA o GIOIA ANDINO y de MARIA LUISA ANDINO de GIOIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 12 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 4561 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL GERMAN SCHMIDT, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 23 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4976 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO OTAROLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 19 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 4977 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO ANGEL o ANACLETO CHELONI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 22 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 4978 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA CLAVIJO de ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4528 Mar 26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA AZAMBUYA o ELVIRA AZAMBUYA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4527 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ORLANDO NERY GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 9 de Marzo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 4385 Mar.25-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ERCULES o TOMAS HERCULES RODRIGUEZ AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 4303 Mar.24-v.ab.6

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SANTA MONICA

De conformidad con la Ley N.o 9099 se hace saber a los compradores que se relacionaron o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa, referente a solares del Balneario Santa Mónica, 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado

Blanca Uturbey Audi, solar 15, manzana 7, padrón m|á. 59.

Walter Pereyra Pompozzi, solar 13, manzana 12, padrón m|á. 192.

Rómulo Stupino Bovo, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.

Sonia Pisano de Barbeito, solar 13, manzana 14, padrón m|á. 252.

Miguel González Guillén, solar 14, manzana 14, padrón m|á 252.

Carlos González Guillén, solar 15, manzana 14, padrón m|á. 252.

Orosmán de lo Rosa, solar 17, manzana 14, padrón m|á. 252.

Nelson Casco Serorena, solares 30 y 31, manzana 14, padrón m|á. 252.

Ovidio H Fernández Cedrés, solar 9, manzana 15, padrón m|á 289.

Clementina Méndez Rivas, solar 14, manzana 15, padrón m|á. 289.

Juan Antonio De Luis Risso, solares 8 y 9, manzana 18, padrón m|á. 401.

Carlos M Urioste Braga, solar, 23, manzana 18, padrón m|á. 401.

Adolfo H Comesaña Passano, solares 15, 16 y 17, manzana 23, padrón m|á. 574.

Adolfo H Comesaña Passano, solares 35, 36 y 37, manzana 23, padrón m|á. 574.

Carlos Eligio Servian, solar 39, manzana 23, padrón m|á. 574.

Alba Carabaill de Umpiérrez, solar 8, manzana 24, padrón m|á. 628.

Dimar Pizzerno, solar 3, manzana 26, padrón m|á. 677.

Juana E Farnkopf Placeres, solar 30, manzana 26, padrón m|á. 677.

Italo Musiera Bentancour, solar 30, manzana 28, padrón m|á. 739.

Carlos A Nusa, solar 2, manzana, 29, padrón m|á. 772.

Rodolfo García Panizza, solares 4 y 5, manzana 29, padrón m|á. 772.

Amalia Steinhauser, solares 22 y 23, manzana 29. padrón m|á. 772.

Claro Colón Budes, solar 27, manzana 29, padrón m|á. 772.

Zelmira Gardone Lerena de Bosch, solar 31, manzana 31, padrón m|á. 835.

Emilda Becerra, solar 11, manzana 47, padrón m|á. 1176.

Eduardo Llovet, solar 10, manzana 48, padrón m|á 1197

La Comisión Liquidadora de Santa Mónica S. A. En disolución. Juncal 1425.
2) $ 1.800 00 15|pub. 4261 Mz.23-v.ab.20.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de enajenación de Inmuebles a plazo ubicados en Barrio Parque del Golf: 1a. Sec. judicial del departamento de Maldonado, plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de Noviembre de 1958 con el N.o 356, a saber: Solares 4 y 5 manzana 35, parte del padrón 3701. Compradora: Blanca Abella de Jauregui.

Se hace saber a la promitente compradora o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrán caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares indicados. "Proel" S.A.; "Yi" Sociedad Anónima", "Pinebeach" Sociedad Anónima: J. Antonio Marta; Pascual Gattás; Pedro P. Berro; Rosalía Zabaleta de Gattás; María Angélica Olivera García de Berro; y Griselda Tempesta de Marta.
2) $840.00 15|pub. 4961 Ab.2-v.ab.30.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a. Sección Judical de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H Cerviño, de fecha Julio de 1941 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 1129, con fecha 8 de Julio de 1941: Solar N.o 11, Manzana N.o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Néstor Alberto Ledesma Solar N.o 3 Manzana N o 102, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: José Lamas Bermudes Solar N.o 5, Manzana N.o 100, Padrón N.o 6202 m|á Comprador: Carlos Dos Santos. Solar N.o 7, Manzana N.o 74 padrón N.o 6202 m|á Comprador: Osvaldo Wáshington Ohiorsi Solar N.o 12, Manzana N.o 52. Padrón N.o 6202 m|á Comprador: Hugo César Duran. Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Julio H Cerviño de fecha Enero de 1943, inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el N.o 1709 con fecha 29 de Enero de 1943: Solar N o 6, Manzana N.o 147, padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Ilda Suárez de Acuña Solar N.o 6, Manzana N.o 119 Padrón N.o 6202 m|á Comprador: Héctor Homero Escobar Machado Solar N o 13 Manzana N.o 134, P. N.o 6202 m|á. Comprador: Hernán L Ferreiro Azpiroz, Solar N.o 27 manz. 132, padrón No. 6202 m|á. Comprador: Juan Francisco Serrón Solar N.o 5. Manzana N.o 122. Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Benjamín Salomón Solar N.o 6, Manzana N.o 169, Padrón N.o 6202 m|á. Comprador: Francisco Sosa y Obdulia Sosa Solar N.o 1, Manzana N.o 157, Padrón N.o 6202 m|á Comprador: María del Carmen Ros de Gutiérrez.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o casahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley — Montevideo, 18 de Marzo de 1965 — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Av. Uruguay N.o 1053).
2) $1.680.00 15|pub. 4114 Mar.22-v.ab.9.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos (art. 10, Ley 9.099) de las promesas referentes a los solares sitos en el Balneario "Blancarena", 4a. sección judicial del departamento de Colonia, empadronados con el No. 1246 m|á: Manz. 5: solar 15, prometido en venta a MARTHA VAZQUEZ. solar 11, a MARIA ROSA ROCCA, Manz. 6, solar 4, prometido en venta a WALDEMAR DENIS y transferido a VICENTE SALONIS.
2) $480.00 15|pub. 4818 Ab.2-v.ab.30.

BANCO DE LA PAZ
A(DMINISTRACION DE PROPIEDADES)

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los solares que abajo se detallan, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos los derechos

Solares ubicados en la 5a. Sección Judical del Dpto de Canelones, empadronados con el N.o 16.832 m|á, de la zona rural, propiedad del Sr. Víctor Malch.

A) Solar 22. Promitente comprador: Justo Daniel Lamanna Velázquez y B) Solar 8. Promitente Comprador: María Irma Clerij de Da Luz

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Banco de la Paz. — Víctor Malch, Propietario.
2) $720.00 15|pub. 4084 Mar.22-v.ab.9.

De acuerdo al art 10 de la Ley 9.099 se hace saber a los siguientes promitentes compradores a Plazos o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Manzana 2 del Balneario Blancarena 4a sec jud del Dpto de Colonia empadronados en mayor área con el N o 1246 Plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain de Octubre de 1953. que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos sus derechos. Sol. 1 de Ramón Benito Rivero Cos-

ta: Sol 5 de Cantalicio Costa Fernández; Sol. 17 de Ramón Benito Costa y Sol. 8 de Cantalicio Costa Fernández.

2) $480.00 15|pub. 4123 Mar.22-v.ab.9.

LA PALOMA

Habiendo transcurrido con exceso el término legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (art. 10 Ley 9.099), de las Promesas referentes a los siguientes solares sitos en "La Paloma" 10a. sec. jud del Dpto. de Rocha:

Padrón 15 466 Sol 26, Manz H-7. Prometido en venta a Ignacio Avalos Bravilla inscripta con el N.o 3648|Fo. 7854|Lo. 102; Sol. 14, M C-6 a Humberto Timosi Pueblas, inscripta con el N.o 2050|Fo. 4310|Lo 102; Sol. 24, Manz. M-5 a Arturo E. de Ohey Alberts, Sol. 9, Manz. D-2, a Juan Francisco Capriata; Sol. 2. Manz. J-9 a José Luis Fernández Vázquez; Sol. 1, Manz C-8 a Adolfo González Varela; Sol 4 Manz. B-10 a Alberto Salgueiro; Sol 16. Manz. H-6, a Luis Julio Gerosi; Sol. 9. Manz. B-8 a Carlos Humberto Capristo y Sara Emilia Nieves López; Sol. 15. Man. B-9, a Manuel Jorge Mariño; Sol. 6 Manz. C-4, a Alberto Atilio Canevaro Oliveri; Sol. 20, Manz. C-4 a Irma Brum de Serra, Sol. 17, manz. C-6 a Eduardo Tulio Simone, Solar 18, manzana C-6 a María Amelia Montana Carballo; Sol 2, Manz. C-7 a Carlos Sixto Santamaría, Antonio Extreme, Esteban Llacay, María Elena Cano y Armando Negri: Sol 11. Manz. C-8 a Jorge Jalil Nasif; Sol. 12, M. C-8 a Susana Elvira Quinteros Carollo; Sol. 10, Manz. C-9, a José Rojas Gutiérrez; Sol. 1. Manz. K-1 a Julio Ricardo Lehmann: Sol. 7, Manz. L-9, a Ladislao Deszo Somlo: Sols. 29-30 y 31. Manz. J-9 a Fernando Laspoumaderes; Sols. 24 y 25 Manz J-9 a Norma Casas de Chaplin; Sol. 21 Manz. J-2, a María Fontana Siñieri Constentábile; Sol 1 Manz. J-1, a José Alfredo Santos; Sols. 2 y 3 Manz. H-10 a Carlos Antonio Domínguez Rodríguez; Sol. 24, Manz. H-8 a Jaime León Nielawichi; Sol. 23 Manz. H-8 a Israel Lazaro Nielavitzky: Sol. 22, Manz. H-8, a Marcos Epelbaum: Sol. 11 Manz H-5, a Horacio Rodríguez; Sol. 21 Manz. H-8 a Alberto Elías Birman: sols. 7, 8 y 9. Manz. H-4, a Horacio Gutiérrez; Sol. 10 Manz. H-4 a Julio Antonio Hernández Sturla: Sol. 1, Manz. J-9 a Ricarlo Guillermo Fernández Vázquez; Sol. 20, Manz. J-8, a Antonio Tallarico; Sol. 19, Manz. M-4 a Daniel Dai Chee Chang; Sol. 6 Manz. M-7 a Miguel Garibaldi Lo Ré; Sol. 5. Manz. K-7 a Rafael Carpintero: Sol. 7, Manz. K-7. a Hugo Norberto Rocco; Sol. 8, Manz K-7 a Carmelo Luca; Sol. 3, Manz. H-5 a José Santos Salerno; Sol. 5. Manz. J-4 a Osvaldo Joaquín Castro: Sols. 3 y 4. Manz. L-10 a Enrique M Figueiras; Sol 2. Manz H-5 a Guillermo V. Helnik; Sol 1. Manz. C-6 a Teodolina Etcheverry de González. Padrón 8516; Sol. 8. Manz. OB 16 a Juan Eugenio Méndez, Sol. 9. Manz. OB 18 a Carlos Gaverini de Zapetti; Sol 8 Manz OB 16 a Luis Dall'Armelina y Jorge Valesella; Sol. 3, Manz. OB 16 a Omar Oscar Bevilacqua: Sols. 12 y 13, Manz OB 16 a Elvira Rodríguez de Korchkaz; Sol 8. Manz. OB 13 a Jorge Luis Magaldi; Sol. 7 Manz. OB 13 a María Elena Demitri de Rocco; Solar 13 13 a María Elena Dimitri de Rocco: Sol. 13 Manz. OB 4 a César J. Luzzetti; Sols. 8 y 9 Manz V2 a Marcelo Moreno y Héctor C Ezcurra: Sols 1 al 5 Manz. GV 7 a Tomás Jaime Scoffiel y José Luis González Victorica Sols 10 al 15 Manz. OP 12. 14 al 23 Manz OP 15, Sols. 12 al 23, Manz. OP 18. Solares 12 al 17 Manz. OP 21|13 y 14, manz OB 13: Sols 12 al 17 Manz. OP 10; Sols. 10 al 13, manz OB 5: Sols. 1. 10 al 13 y 22 al 24 de la Manz. OB 9, Sols. 1 al 3 y 20 Man OB 13. Sols 10 y 11 Manz. OP 18, Sols. 1 y 24 Manz OP 15 Sols 1 al 24 Manz. OB 3. Sols. 1 al 5 y 24. Manz. OB 6. Sols 1 al 24 Manz. OB 1. Sols 1 al 9 y 14 al 24 Manz OB 5 Sols 2 al 9 y 14 al 21 manz. OB 5. Sols 1 al 9: y 24 Manz. OP 13 Sols 2 al 4 y 7 al 9 Manz. OP 14. Sols. 2 al 5. Manz. OP. 15 Sols 1 al 24 Manz OP 16 Sols. 2 al 4 y 7 al 9. Manz. OP 17. Sols 1 al 9 y 24 Manz. OP 18. Sols. 1 al 24 Manz. OP 19 Sols. 1 al 11 y 24 Manz. OP 21 Sols. 1, 6 al 17 y 24. Manz. OP 22. Sols. 1 al 11 y 18 al 24 Manz. OP 23, Sols. 1 y 24, Manz. OP 24, Sols 1, 11 al 13 17, 18 y 22 al 24. Manz OP 10. Sols. 1 5, 6, 10, al 24 Manz. OP 11 Sols. 1, 9 y 16 al 24, Manz. OP 12, Sols 1 y 10 al 24. Manz OP 9. Sols 1 y 10 al 24. Manz OP 8. Sols. 1. 10 al 13. 22 y 23. Manz. OP 7. Sols. 1 y 10 al 24. Manz OP 6, Sols. 1 y 10 al 24, Manz. OP 5. Sols. 1, 10, 12, 13 y 22 al 24, Manzana. OP 4 Solares. 1 y 10 al 24 Manz OP 3, Sols. 1. 12, 13 y 22 al 24 Manz. OP 2, Sols. 1, 10 al 13 y 22 al 24, Manz. OP 1, Sols 18 al 23. Manz OP 24 Sols. 12 al 17 Manz OP 23. Sols. 19 al 23. Manz OP 20, Sols. 14 al 23, Manz. OP 13. Sols 10 al 23, Manz OB 6. Sols. 1, 11 y 18 al 24, Manz OB 10 Sols. 10 al 13. Manz. OP 13. Sols 10 al 13, Manz OP 14, Sols. 18 al 23, Manz. OP 21, Sols 12 al 17, Manz. OP 24. Sols. 2 al 9 y 14 al 21, Manz. OP 1, Sols. 2 al 11 y 14 al 21 Manz. OP 2. Sols. 2 al 9. Manz. OP 3, Sols 2 al 9, 11 y 14 al 21, Manz. OP 4. Sols. 2 al 9. Manz. OP 5, Sols. 2 al 9, Manz. OP 6. Sols. 2 al 9, 14 al 21 y 24, Manz. OP 7. Sols. 2 al 9. Manz. OP 8, Sols. 2 al 9. Manz. OP 9 Sols. 2 al 9, 14 al 16 y 19 al 21, Manz. OP 10, Sols 2 al 4, 7 al 9, Manz. OP 11, Sols 2 al 8, Manz. OP 12, Sols. 1 al 5 y 19 al 26, Manz. OB 4, Sols. 4 al 6 y 35 al 37, Manz. OB 18, Sols. 6 y 7, Manz. OB 8, Sols. 6 al 9, Manz. OB 6, Sol 5, Manz. OP 17, Sols. 3, 4 y 15 al 17, Manz. GV 5, Sols. 2 al 5, Manz. OB 12 al Señor Santiago Glusberg; Sols. 4, 2, 5, 3, Manz. OB 12 a Marcelino García Prellezo, Padrón 537: Sol. 32, Manz. S-1 a Roberto Antonio Purificato Padrón 304: Sol. 112. Manz T a Carlos Antonio Raimondi Moro

2) $6.600 00 15|pub. 4143 Mar.24-v.ab.21.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan: ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones empadronados en mayor área con el No. 15.885, individualizados en el plano del agrimensor Luciano Quintas inscripto en la Dirección de Catastro con el No 2273 en Diciembre 13|957:

Solar 22 promitente comprador ADAN MACEDO FERREIRA; solar 42 promitente comprador Luis Eduardo Corbo. Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $720.00 15|pub. 4425 Mar.25-v.ab.22

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años previstos para la caducidad de las promesas de venta de los solares: 22 de la manzana 205 de la 7a. sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con N.o 17.893 comprador Miguel Angela Faccioli; y solar 5 manzana 215 de la 7a. Sección Judicial de Canelones. empadronado en mayor área con el No 11663 compradores Carlos Haedo Terra y Aldo Da Ronch se hace saber a estos y a sus herederos o causahabientes a cualquier título que transcurrido quince días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa. — Balneario El Pinar S. A., Misiones 1371.

2) $600.00 15|pub. 4080 Mar.24-v.ab.21.

3-Convocatorias Comerciales

NUMA PESQUERA S. A.

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 24 de Abril de 1965, a las 17 horas en camino de la Redención 7658. para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2o.) Consideración de la memoria, balance estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 23); 3o.) Designación del directorio, (Art 8); 4o.) Designación de Síndico y suplente. (Art. 42; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta. conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de camino de la Redención 7658, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los estatutos). — Montevideo. Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $560.00 10|pub. 4597 Mar.29-v.ab.9.

BANCO INTERNACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional, se complace en convocar a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del presente año, a la hora 11 30 en el local de su Casa Central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 13 Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965: 3) Elección de miembros del directorio, titulares y suplentes para el período 1965|1966: 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales: 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir *personalmente o por representación* deberán inscribir sus acciones o certificados Bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo establecido en el artículo 1 de los Estatutos. Se hace constar, a los efectos previstos en el art. 17 de los estatutos, que ésta es segunda convocatoria — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $704.00 8|pub. 4701 Mar.30-v.ab.8.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

De conformidad con lo autorizado por el artículo 14 de los estatutos del Banco Internacional, su Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas de la Institución, para una Asamblea Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de Abril del presente año, a la hora 11 en la sede de la Casa Central, calle Zabala 1463 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Marzo de 1964: 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados Bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco dentro del plazo establecido en el artículo 16 de los Estatutos. Se hace constar, a los efectos previstos en el art 17 de los Estatutos. que ésta es segunda convocatoria — Montevideo, Marzo de 1965. — El Directorio.

2) $448.00 8|pub. 4700 Mar.30-v.ab.8.

U.P.C.A.M.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de U.P.C.A.M.S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de Abril de 1965 a la hora 9 en Lavalleja 1685, para considerar la siguiente orden del día:

1.o. Disolución de la Sociedad.

Nota. — El registro de Accionistas se cierra 2 días antes (Art. 19) — El Directorio.

3) $240.[illegible] 10|pub. 4507 Mar.26-v.ab.8.

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 8 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe y Balance presentados por la Comisión Administrativa; 2. Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias:

1. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 2.o del Decreto de 16 de [illegible] 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea

2. Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el Reglamento de elecciones. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965.

3) [illegible] Mar.30-v.ab.6.

BENNET Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1965 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal: 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 29 de 1965 — El Directorio.

3) $720.00 15|pub 4809 Mar.31-v.abr.28.

FIDUCIARIA DE MONTEVIDEO S. A.

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 del mes de Abril corriente. a las 10 horas en el local social. calle 25 de Mayo 467. Apart. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y del balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.; 2o) Destino a dar a las utilidades: 3.o) Nombramiento de nuevo Directorio: 4.o) Nombramiento de nuevo Síndico; 5.o) Firma del acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con tres días de anticipación *sus acciones o los* certificados de *depósito* de las mismas. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — El Directorio.

3) $ 80.00 2|pub. 5006 Ab.5-v.ab.6.

PANORBIS LINES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Panorbis Lines S. A. para la décima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Abril de 1965 a las 11 horas en el sede social, calle Rincón 468, of. 81, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance al 31|12|64; 2o.) Elección del directorio; 3o.) Elección del Síndico.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos. — Marzo 29 de 1965. — El Directorio.

3) $160 00 5|pub. 4750 Mar.31-v.abr.6.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU

(Segunda convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1965 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, 4.o piso, Apto. 8, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Nombramiento de nuevo Consejo de Administración: 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1965; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deben registrar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — El Secretario.

3) $ 384.00 8|pub. 5007 Ab.5-v.ab.22.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos Nros. 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1965, a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1877, 1er. piso, Esc. 3A, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No 21 de los estatutos sociales.

3) $ 240.00 5|pub. 5047 Ab.5-v.ab 9.

ALTAMIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril de 1965 a las 11 horas, en el local de sus oficinas, calle Cerrito 440, piso 3.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1964. (Art. 24); 3.o) Elección del Presidente del Directorio y Vocales, fijando el número de estos últimos y suplentes. (Art. 11); 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 34).

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el Art. 28 de los estatutos. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — El Presidente.

3) $ 168.00 3|pub. 5045 Ab.5-v.ab.7.

BROMBERG y Cía. SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 11 a 17 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1965 a las 14 y 30 horas en la sede de la Asesoría Letrada, calle Paysandú 935, P. 3.o de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la mencionada Asesoría Letrada sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco por los menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 288.00 5|pub. 5044 Ab.5-v.ab.9.

COMPAÑIA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión del 17 de Marzo de 1965, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 del corriente a las 11 horas, en nuestro local de la calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, así como del Informe de la Sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades; 3.o) Fijación del número de Directores; 4.o) Elección de miembros del Directorio y Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 8.o de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con no menos de un día de anticipación del fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1965. — El Directorio.

3) $ 112.00 2|pub. 5037 Ab.5-v.ab.6.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

(ISUSA)

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(1ra. y 2da. convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que, de acuerdo a los Arts. 25 y 29 de los estatutos, se celebrará en primera convocatoria a las 16 y 30 horas, y en segunda convocatoria, —con los accionistas que se encuentren presentes, (Art. 29)— a las 17 horas del día 26 de Abril de 1965, en el local social, calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum y número de votos, y para firmar el acta de la asamblea, (Art. 33); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964 con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37); 3.o) Elección del Presidente del Directorio, (elección anual, Art. 12); 4.o) Designación y remuneración de la Comisión Fiscal, (Arts. 20 y 21).

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

(1ra. y 2da. convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que, de acuerdo a los Arts. 26 y 29 de los estatutos, se celebrará en primera convocatoria, a las 17 y 30 horas, y en segunda convocatoria —con los accionistas que se encuentren presentes, (Art. 29)— a las 18 horas del día 26 de Abril de 1965, en el local social, calle 25 de Mayo 684, para tratar el siguiente orden del día:

Considerar y resolver sobre el aumento del capital social autorizado.

Notas. — A) Los accionistas que deseen tomar parte de las asambleas, depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en el local social, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de las asambleas: B) No podrán depositarse los resguardos de custodia de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin; C) Para resolver sobre el punto a considerarse en la asamblea extraordinaria, regirá el cómputo de votos establecido en el Art. 30 de los estatutos. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — El Directorio.

3) $ 360.00 3|pub. 5029 Ab.5-v.ab.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: JUAN ROMAN SCARPELLI y ANGELA BULLERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-311 año 1964) se hace saber que por resolución del día 2 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Román Scarpelli y Angela Bullera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 4 de 1964 — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

5) $800 00 20|pub. 3391 Mar 11-v ab 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "María Teresa Longueira Rama contra JOSE IGLESIAS REBOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Iglesias Reboledo y María Teresa Longueira Rama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $300.00 20|pub. 2210 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE CAMPISTEGUY PUPPO y MARTHA ESTHER PEREZ AROSTEGUI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1965 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640 00 20|pub. 2266 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "MICHAEL o MIGUEL ZYPMAN y JULIA NIECHONSKI" disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 60, Fo. 549, se hace saber que por auto 12759 de fecha 19 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Diciembre 26 de 1963. — Luis E. Fontana Actuario

5) $640 00 20|pub. 3213 Mar.11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Diciembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes existentes entre: Elsa Gilfod de Mera y Daniel Mera Alvarez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo 62 Fo. 387), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10 783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario. adjunto.

5) $640 00 20|pub. 3780 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 60, Fo. 491), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO PEDRO DANIEL MILLOT CONTINI y WALKIRIA CLARA PALLARES y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 4801 Mar.31-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65 - 182), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyugues OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO y MARIA CAROLINA PAZZANI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley No. 10.783). — Montevideo. Febrero 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 4136 Mar.22-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 - 250) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LADISLAO FLIKOSKI y ROSALIA KONYHAI y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7o. ley 10 783) — Montevideo Marzo 3 de 1965 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640 00 20|pub. 3361 Mar 16-v ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (66 212), se hace saber que se ha dispuesto disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CELIA GARCIA NEGRETTE de GRIMAU y JOSE GRIMAU y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, Ley 10 783). — Montevideo. Febrero 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 640 00 20|pub. 3453 Mz 12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66-25), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDUARDO

COSME GIMENEZ CASTELLANOS y OFELIA REY CENDAL de GIMENEZ, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art 7.o, Ley 10 783). — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 3454 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Cwik Chiel Sonia Snayder. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V_ 80|65), se hace saber que con fecha 15 2|1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Chiel Cwik y Sonia Snayder.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Marzo 12 de 1965. — Julio E Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4009 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MARCZ ANTONIO con CAROLINA OAPP. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D-366 _ 1964), se hace saber que con fecha 14| 10||1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Marcz Carolina Papp.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4127 Mar 22-v ab.26

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos: Agnese Careaga Edinson con María Esther Martezcurrena Cultiño Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 67|1965) se hace saber que con fecha 15|2|1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edinson Noel Agnese y María Esther Martezcurrena
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 12 de 1965. — Julio E Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub 3964 Mar.19-v ab.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: CAVESTANY MARIA DELIA con LEON BARREIRO PASSANO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha V_ 12|64 se hace saber que con fecha 8|5|64 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Barreiro Passano y María Delia Cavestany.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523 4o. piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo 22 de Abril de 1964. — Julio E Real Actuario.
5) $800 00 20|pub 3378 Mar.11-v ab 7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos: SANCHEZ SCHIRA RUBEN con ALEJANDRINA CORREA Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V_ 10||965). se hace saber que con fecha 10|2|65 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Sánchez Schira y Alejandrina Correa.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria.
5) $800 00 20|pub. 3632 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: KATNER CARLOS MAX con SARA STAVIN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: V_ 473|1964), se hace saber que con fecha 15|12|1964. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Max Katner y Sara Stavin
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Marzo 12 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20|pub. 4198 Mar.23-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Germán Sergio Abal Bonomi y María Sara Isabel Alvarez Ruibal.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1964 — Montevideo, Diciembre 28 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4429 Mar 25-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Roberto Lema Mora y María Renée Trías Urtiaga.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4298 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Agosto de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Raúl Pedro Burlandelli, Granero y Elena Bell Rigo Righi Bertin
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 9 de 1965 — José Curi Zagia Actuario.
5) $640 00 20|pub 3627 Mar 16-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Febrero de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Luis Martínez Pellefero y Silvia Speranza Schiavo
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 3946 Mar 19-v ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint. Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Febrero de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Salomón Kovensky, y Elisa Pupko de Kovensky, (Lo 63, Fo. 487)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4098 Mar 22-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ de D'ONOFRIO, ISABEL SARA contra ANDRES D'ONOFRIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (59 - 21), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4882 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "IDIARTE BORDA, TULIO y DIAZ de IDIARTE BORDA, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (62 - 478), se hace público que se dictó resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4807 Mar.31-v.may.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINS JOAQUIN (h) contra ELIDA DELGADO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 331), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 11 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3608 Mar 16 v ab 20

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOSA JOSEFA MARIA BLANCA y ROGELIO TREMESANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (62 - 192), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo. Marzo 18 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4192 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DESIDERIO ROBERTO y NELY ARACELI OTERO de DESIDERIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 _ 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 3360 Mar.11-v ab.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RUSSI LANDABURO, ELBIO CESAR y MARIA SOFIA HERRAN BARBOZA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 565), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $640 00 20 pub. 3607 Mar 16-v ab 20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRAGA PALLARES ENRIQUE SALVADOR y MIRTA GENOVEVA CARDOZO LASA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62 Fo. 545), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Marzo 10 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4191 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: CORVO de LOPEZ, MARIA YOLANDA y RAMON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62 - 492) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 26 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario
5) $640.00 20|pub. 3359 Ma.11-v ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALUSTIANO VALIÑO y JUANA MARIÑO o MARIÑO RONDAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4888 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA GHEMI y OLINDA u ORLINDA PUCHET, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4498 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL JAIME BEGA CURRIET y MARIA ELIDA BONILLA MOREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4494 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Plá Berenguer y María Teresa Amalfi, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4421 Mar.25-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ARMANDO MARTINEZ y NIBYA SIMOIS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, Agosto 27 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 480 00 20|pub. 4307 Mz 24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO RUIZ y MARIA RAMONA PONTE, citándose *a los* acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 4190 Mar.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO ALFONSO FERNANDEZ y ELVIRA JOAQUINA IENS GIBERT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4194 Mar.23-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado de disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DELFINO y MARIA BORGES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub 3712 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por César Darío Bortoli y Ruth Italia Estellano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Marzo 10 de 1965 — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 4124 Mar 22-v ab 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre TOMAS TRIAS DE LEON e HILDA CELESTE EXPOSITO BARON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4852 Ab.1-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO SIERRA y MABEL MARELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 3324 Mar 11-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Magin Jorge Munne y Elida Yolanda Tamburini, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4017 Mar.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE BATLLE de CAMOU y CARLOS CAMOU FABINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
5) $640.00 20|pub. 4270 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de Noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO ALLIO SCHNEITER y ESTHER MATILDE BOCHARD LAPORT, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Diciembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 4637 Mar.29-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "Celeste Aída Grajales de González con SEVER GONZALEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la Sociedad convugal". (Lo. 44. Fo. 475), se hace saber al público que con fecha 4 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre Celeste Aída Grajales de González y Severo González Mendez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $800.00 20|pub. 4523 Mar.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Bruqua, dictada en autos: PEREYRA, MARIA ISABEL y CORBO, JUAN AMBROSIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 14, Fo 318) se hace saber que con fecha 5 del mes en curso se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Ambrosio Corbo y María Isabel Pereyra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1965. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $800 00 20|pub 3563 Mar 16-v ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL VIERA y ORFILIA BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 415, N.o 50)" se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Viera y Orfilia Britos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
5) $ 800 00 20|pub 4347 Mz.24-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro Dr. Nelson Catalurda, dictada en los autos: Año 1964 Irma Teresa Ríos C|. RUBEN ANDRES FELIX Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo 22, N.o 1125, Fo. 220) se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Irma Teresa Ríos y Ruben Andrés Félix, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7.o de la ley de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Febrero 11 de 1965 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta
5) $960.00 20|pub 3258 Mar.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Evarina Clock contra ELVIO BIDARTE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 47, Fo. 76) se hace saber que por resolución de fecha Junio 18 de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Evarina Clock y Elvio Bidarte, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Ley 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 6 de Agosto de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 140 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: FUELLIS DE TACORONTE, FELICIA contra MATIAS TACORONTE. Disolución de sociedad conyugal Lo. 2, Fo 38. No. 847), se hace saber al público que por resolución No 2206 de fecha 20 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Matías Tacoronte y Felicia Fuellis de Tacoronte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10 783 del 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones — Paso de los Toros, 7 de Diciembre de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
5) $800.00 20|pub. 3775 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "DAY ABELLA, JULIAN ALBERTO y MYRIAM NOCEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L o 26, F.o 592, N.o 903)" se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Alberto Day y Myriam Nocedo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta
5) $ 640 00 20|pub. 4304 Mz.24-v.ab.28.

6-Disoluciones de Sociedades

COMPAÑIA AUXILIAR DE TRANSPORTES C. A. T. Ltda.

Disolución de la Compañía Auxiliar de Transportes C. A. T. Ltda Por documento suscrito el 8 de Marzo de 1965 inscripto en el Registro público y General de Comercio con el No. 172 al Fo 587 del Lo. 1. se declaró totalmente disuelta dicha sociedad, que giraba en esta capital con domicilio en la

calle 12 de Diciembre 789 y clausurando sus operaciones al 31 de Julio de 1964. — ROBERTO SCHUHL, ENRIQUE ESMORIS.
6. $240.00 10|pub. 4383 Mar.25-v.ab.7.

BANCO DEL SUR

A efectos ley 26 de Setiembre de 1964 y artículos 492 Cod. de Comercio se hace saber disolución sociedad JUAN BONACCHI y CIA. que integran Juan Bonacchi y Nelson Fernando Bentancor por industria Fábrica Uruguaya de Artículos de Cuero, calle Itapebi 2138 por retiro del socio industrial Nelson F. Bentancor. Acreedores emplazados a Banco del Sur del Uruguay, calle Paraguay 1176. Juan Bonacchi. Nelson Fernando Bentancor. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965.
6) $480.00 20|pub. 3845 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de Marzo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ENEAS RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ELVIRA ZAVALLA RUIZ. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
6) $ 800.00 20|pub. 5041 Ab.5-v.my.10.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos "Duarte, Nicasio c/. BURGOS, JUANA. Divorcio por causal" (Lo. 65 Fo. 426), se cita, llama y emplaza a JUANA BURGOS, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30779 Mz.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVERA, MARIA c/VICTORIA, JOSE Divorcio por causal. (L.o 66, F.o 70)" se cita, llama y emplaza a José Victoria, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30609 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Artucio, María Edelnia contra CAMPOS, GUMERSINDO. Divorcio", se cita y emplaza a don Gumersindo Campos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, [illegible] 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 4495 Mar.26-v.may.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: DEL FABRO ALDO contra DE BERNARDI, JUANA o GIANNINA. Divorcio. (62 . 867). se cita y emplaza a doña Juana o Giannina de Bernardi o De Bernardi a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario
7) $720.00 30|pub. 3862 Mar.11-v.ab.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, IGNACIO contra PASCUAL Y OCEJA, CONSUELO. Divorcio, (61 - 409), se cita y emplaza a doña Consuelo Pascual y Oceja o Consuelo Pascual Oceja a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1965 — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 3609 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: María Teresa Melgar C/. ANTONIO LORENTI NAVARRO. Divorcio, se cita llama y emplaza a don Antonio Lorenti Navarro, a que comparezca dentro del término de noventa días, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 4690 Mar 30-v may.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: ABRILINO ALVES MACHADO contra JOVINA DA COSTA MACHADO Conversión en divorcio (Lo 47. Fo 7), se hace saber a doña Jovina da Costa Machado, que en los referidos autos se dictó sentencia con fecha 17 de Diciembre de 1964 cuya parte dispositiva dice: Fallo: declarando disuelto el matrimonio de Abrilino Alves Machado con Jovina da Costa Machado por conversión en divorcio

Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con términos de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la feria judicial mayor, autorízase a presentar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívese.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 19 de Febrero de 1965. — Amelia Da Rosa Actuaria.
7) $1.440 00 30|pub. 3143 Mar.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: NELLY MARGOT SILVA de VIGNOLY contra ARTURO VIGNOLY. Divorcio sola voluntad. (Lo 35. Fo 56), se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignoly a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 17 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30457 Feb.24-v.ab.8.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictados en los autos: Apresamiento de una chalana con 24 sacos de cerda, efectuado por el Guarda Sro. Omar Silvestre, en jurisdicción del Resguardo Astilleros. Exp No. 408|959 se cita y emplaza por el término de noventa días a Mario Schoj y Benito Roigberg para que comparezcan a esta oficina a prestar declaración en los autos citados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Arts 307 y 308 del C de P. Civil). — Salto, Diciembre 24 de 1964. — Ramón Buscarons. Receptor de Aduana.
8) (C.O.) 30|pub. 30547 Mar.4-v.ab.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO PARA EL PAGO DE PARTE DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN PUNTA DEL ESTE Y ZONAS VECINAS

De acuerdo a lo estatuído por el artículo 16 de la Ordenanza del 11 de Setiembre de 1953 (Decreto 1583), el Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de inmuebles de la Primera Sección Judicial de Maldonado con frente a la Avda. Pedragosa Sierra entre Roosevelt y Costanera, empadronados bajo los números 832, 833, 835, 898, 901, 914, 905, 906, 907, 1006, 1007, 2735, 3037, 1885, 3295, 3290, 4770, 3288, 3289, 3287, 3286, 1886, 1502, 1506, 1507, 1508, 4237, 1515, 1517, 1518, 1519, 1520, 1521, 1522, 1523, 1524, 1525, 1552, 1553, 1557, 1559, 1560, 1561, 1562, 1563, 1576, 1577, 1578, 1579, 4430, 4429, 3308, 3307, 3305, 3306, 3329, 1883, AFE

A los con frente a la calle Miami, empadronados bajo los números 835, 834, 897, 898, 1508, 1509, 1677, 1510, 1664, 1513, 827, 4841, 826, 825, 824, 1672, 831, 1514, 4237, 1536, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 806.

A los con frente a la calle Gibraltar, empadronados bajo los número 834, 833, 832, 837, 838, 889, 890.

A los con frente a la Avda. Francia, empadronados bajo los números 907, 909, 925, 929, 939, 1002, 1004, 1006, 3392, 3391, 3390, 3389, 3388, 3387, 3386, 3385, 2683, 3366, 2680, 804.

A los con frente a la calle Apeninos, empadronados bajo los números 909, 910, 911, 912, 914, 916, 897, 918, 921, 922, 923, 925.

A los con frente a la calle Bilbao, empadronados bajo los números 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 999, 1015, 1016, 1017, 1019.

A los con frente a la calle I. Gorriti, empadronados bajo los números 1015, 1020, 1016, 4504, 4301, 4729.

A los con frente a la calle Santander, empadronados bajo los números 1015, 999.

A los con frente a la calle Sacramento, empadronados bajo los números 1019, 1017, 1020, 1025, 1026, 1027, 1028, AFE, 1553, 1552, 1549, 3349, 3348, 2679.

A los con frente a la calle S Francisco, empadronados bajo los números 3295, 1884, 3293, 3288, 4769, 3292, 1563, 1564, 1565, 1573, 1574, 1575, 1576, 3347, 866, 4266, 1074, 183, 1056, 933, 646, 3442, 1640, 1639, 1638, 1637, 1505, 1688, 1636, 1635, 3319.

A los con frente a la calle El Pinar, empadronados bajo los números 3293, 3294, AFE, 1888, 1887.

A los con frente a la calle Tulare, empadronados bajo los números 3294, 2736, 2735, 1554, 3915, AFE.

A los con frente a la calle California, empadronados bajo los número 3288, 3287, 1527, 1584, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 2475, 831, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1544, 1545, 1546, 1549, 1565, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1571, 1572, 4179, 1554, 4429, 3296, 1877, 1580, 1573, 3312, 3311, 3310, 3309, 3308, 4431, 1641, 1640, 866, 865, 3258, 1504, 4196, 1690, 1503, 1689, 1634, AFE, 3291, 3292.

A los con frente a las calles de 17 mts. empadronados bajo los números 5141, 3044, 2698, 8408, 3449, 3407, 3406, 3405, 3404, 3403, 3402, 2831, 3413, 3048, 5308, 3047, 2688, 3232, 3272, 3271, 5162, 3273, 2679, 4463, 4462, 4461, 4460, 4459, 4458, 4457, 4456, 4455, 4454, 4453, 4452, 3365, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 1100, 8309, 8310, 8311, 8312, 8313, 8314, 8315, 8316, 8317, 8318, 8319, 8252, 8253, 8254, 8255, 8256, 8257, 8258, 8259, 8260, 8261, 8262, 4263, 1102, 4332, 4333, 4660, 5363, 4361, 8393, 8192, 8191, 8190, 8189, 8188, 8187, 8186, 8185, 8184, 8183, 8182, 8181, 1101, 2035, 4359, 4360, 2344, 2320, 3440, 2345, 302, 3083, 3081, 3084, 6106, 6107, 4484, 2970, 2036, 2034, 2348, 3086, 3085, 1918, 1103, 6327, 8232, 4661, 3996, 8233, 928, 2945, 2944, 3290, 2033, 2037, 5781, 4331, 2349, 2783, 5522, 3801, 3696, 3695, 5350, 5352, 6090, 8507, 8508, 5351, 3694, 3780, 3757, 3756, 3755, 3754, 3672, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3680, 3681, 3682, 3683, 3684, 3685, 3742, 3743, 3744, 3745, 3736, 3706, 3671, 3663, 3664, 3665, 3666, 3667, 3373, 3362, 3367, 3365, 2827, 2924, 2923, 2922, 2981, 2920, 2926, 4380, 2927, 2775, 4640, 2941, 2942, 1246, 1247, 1248, 3177, 2027, 1244, 2249, 2015, 2014, 1726, 1694, 4424, 4411, 4410, 4388, 4422, 9216, 4418, 4417, 4407, 9217, 4421, 3088, 3288, 1076, 7013, 7074, 6125, 7009, 7010, 9203, 7011, 6123, 9231, 9230, 9229, 9228, 0227, 9226, 9225, 9224, 9223, 1749, 1900, 1875, 2031, 3716, 1748, 2093, 1731, 1899, 1080, 1894, 2340, 2394, 2395, 3473, 1081, 3904, 3472, 1895, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1084, 1654, 1653, 1652, 1651, 1650, 1082, 1649, 1659, 1658, 1657, 1656, 1655, 1647, 1645, 1644, 1643, 1083, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1004, 1005, 1006, 1007, 1110, 1008, 1011, 1958, 1959, 1922, 1637, 2927, 1780, 1923, 3308, 3342, 2101, 1883, 5293, 1003, 1816, 1815, 1806, 1002, 2039, 2393, 1636, 995, 1667, 2321, 1708, 4211, 4212, 4214, 4222, 2605, 5672, 3287, 3286, 1886, 3264, 3291, 1887, 4852, 4818, 4851, 2462, 3060, 2782, 3014, 3210, 1889, 2757, 2801, 2709, 2808, 3420, 3421, 3418, 3419, 2780, 3062, 2825, 2760, 3937, 3090, 5285, 3085, 3086, 2780, 4080, 4078, 4077, 4076, 4075, 4074, 4135, 4072, 4071, 4070, 4069, 4068, 4134, 4067, 4149, 4065, 4064, 4063, 4151, 4138, 4137, 4082, 4081, 4195, 4147, 4152, 4953, 4952, 4951, 5332, 4775, 4774, 1901, 2405, 676, 2655, 2656, 5339, 2392, 5255, 5317, 5318, 5199, 4958, 5312, 2040, 4606, 3911, 3910, 3909, 1350, 2039, 4664, 5107, 2798, 5108, 3189, 3187, 2045, 2713, 3181, 3182, 2044, 4932, 4810, 2499, 5099, 5516, 5517, 5307, 3220, 2856, 2855, 2853, 2861, 2860, 2858, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2874, 2875, 2876, 2877, 2899, 2902, 2903, 2906, 2907, 2908, 2909, 2913, 2912, 2911, 2915, 2916, 2919, 2918, 2827, 2946, 5865, 5864, 5863, 5862, 2717, 1270, 2706, 2954, 2951, 2950, 2949, 2948, 1269, 4255, 3281, 3283, 2980, 3218, 3219, 3217, 2698, 2723, 1268, 2972, 2975, 2976, 2806, 2984, 2983, 2981, 2986, 2987, 3067, 2755, 3234, 2748, 2750, 1273, 4919, 927, 2752, 2763, 2784, 2730, 2719, 1273, 2750, 2748, 1275, 2726, 3095, 4637, 3279, 2722, 2742, 2695, 1492, 2819, 3132, 3131, 2737, 3137, 2786, 2731, 4425, 2696, 3288, 3292, 4769, 1886, 3264, 3286, 3287, 3291, 3318, 3317, 3316, 3315, 3314, 3313, 1883, 4221, 4274, 4438, 4437, 4436, 4435, 4434, 4433, 4432, 4431.

A los con frente a la Avda. Roosevelt, empadronados bajo los números 1886, 1883, 8319.

A los con frente a la Avda Biarritz, empadronados bajo los números 1672, 1671, 1670, 1658, 3393, 3392, 2668, 3027, 2681, 874, 4873, 4872, 3396, 2680, 3367, 3368, 1360, 2734, 2383, 803.

A los con frente a la Avda. Costanera, empadronados bajo los números 1658, 823, 830, 881, 829, 828, 827, 1499, 1500, 1501, 1502, 934, 1003, 1084, 1000, 1001, 1002.

A los con frente a la calle Hollywood, empadronados bajo los números 1525, 1526, 1527, 1549, 1552.

A los con frente a la Avda. S. Grande, empadronados bajo los números 3306, 3305, 928, 3304, 3303, 3302, 3301, 3300, 3299, 3298, 3297, 2672, 3318, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 2674, 3336, 2676, 2675.

A los con frente a la calle Pucomayo, empadronados bajo los números 3329, 3328, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 4441, 4442, 4443, 4444, 4445, 4446, 4447 4221, 1882, 4222, 4223, 4820, 2814 4903, 4902, 4901, 2814, 1878.

A los con frente a la calle Orinoco, empadronados bajo los números 4447, 4448, 4449, 4450, 3340, 3341, 4898, 4899, 4900, 4901, 3338 3337, 3336 3474.

A los con frente a la calle Atacama, empadronados bajo los números 4450, 4451, 2673, 3320, 3321, 3322, 3323, 2702, 2674, 2474.

A los con frente a la calle 31 entre la 18 y la 20, empadronados bajo los números 2, 550, 5.

A los con frente a la calle 20, empadronados bajo los números 5, 9, 527 10.

A los con frente a la calle 30, empadronados bajo los números 9, 6, 302, 3119, 40, 1496.

A los con frente a la calle 18, empadronados bajo los números 6, 3, 1377, 2, 1.

A los con frente a la calle 5, entre la 12 y la 14, empadronados bajo los números 409 410, 411

A los con frente a la Avda. S. Grande entre Avda. Chiverta y Avda. Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 2683, 3050, 2665, 3102, 2684, 3096, 2668, 3373, 3372, 3371, 3370 3369, 2681, 3336, 2676, 2675, 3413, 3276, 2732, 3048, 2687, 3013, 3396, 2685, 3227, 2813, 2783, 3365, 3364 3363, 4439, 4438, 3329, 3328, 3327 3326, 3325, 3324, 3318, 2672, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301 3302, 3303, 3304, 928, 3305, 3306, 2674.

A los con frente a la calle K, empadronados bajo los números 3050, 3395, 2692, 3043, 2691, 3228, 3394 3393, 3027, 2684, 3102, 2665.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 4872, 4871, 4870, 4869, 4868, 3377, 3376 3375, 2682, 3378, 3379 4881, 4882, 4883, 2813, 3227, 2685, 3396.

A los con frente a la calle Patagonia, empadronados bajo los números 3375, 3374, 3373, 2675, 4912, 4911, 4910, 4909, 4908, 4907, 4906, 4905, 4904, 4903, 2677, 3342 3343, 3344, 3345, 3346, 2678, 3347, 3363, 3362, 3361, 3360, 3359, 3358, 3357, 3356 3355 3354, 3353, 3352, 3351, 3350, 3349, 3319, 4440, 4439.

A los con frente a la Avda. Chiverta, empadronados bajo los números 3276, 3105, 3277, 3196, 1871, 3412, 3411, 3410, 3409, 3099, 3052, 4732, 4733 3208, 4734, 3100.

A los con frente a las calles de 30 mts. empadronados bajo los números 3100, 5141, 3273, 5162, 2005, 3083, 2687, 2813, 997, 3230, 4286, 3041, 3038, 2826, 3424, 3225, 655, 3205, 5169, 1872, 2798, 5319, 5448, 2797, 5455, 5449, 5450.

A los con frente a la calle L, empadronados bajo los números 2005, 3107, 3106, 2689, 2733, 3013, 3083.

A los con frente a la calle F, empadronados bajo los números 2383, 2734, 1360, 3368, 3367, 3366.

A los con frente a la calle Pedragosa Sierra, empadronados bajo los números 3329, 3306, 3305, 3307, 3308, 3287, 3286, 1886, 2764, 4268, 5110, 5109, 5284.

A los con frente a la calle Pampas, empadronados bajo los números 3401, 3400, 3399, 3398, 3397 2886, 3231, 997.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi entre Avda Roosevelt y 3 de Febrero, empadronados bajo los números 2920, 1100, 8297, 8298, 8299, 8300, 8301, 8302, 8303, 8304, 8305, 8306, 8307, 8308, 8309, 8181, 8180, 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2297, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394 4399 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5384, 4289 3696, 3695, 3780, 3491, 8507, 3685, 3686, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693 3672, 3373, 3668, 3669, 3670, 3671, 5522, 2783

A los con frente a la calle F. A. de Figueroa, empadronados bajo los números 1100, 2419.

A los con frente a las calles de 20 mts., empadronados bajo los números 8319, 8297, 8280, 8281, 8296, 8295, 9294, 8293, 8292, 3291, 1888, 1887, 3210 4944, 5140, 4850, 4852, 3081, 2781 2780, 3292, 3293, 3294.

A los con frente a la calle E. Burnett, empadronados bajo los números 4289, 4290, 1103.

Al con frente a la calle 3 de Febrero, empadronado bajo el número 2783.

A los con frente a la calle calle 19 de Abril, empadronados bajo los números 2783, 5121.

A los con frente a la Avda. Córdoba, empadronados bajo los números 3696, 9443, 9444 9445, 9446, 9447, 9448, 9449, 9450, 6090, 3695.

A los con frente a la calle S Teresa entre 3 de Febrero y Treinta y Tres, empadronados bajo los números 559 1687 1721, 1720, 1685, 1741 3482, 553, 554 1968, 6937, 555.

A los con frente a la Avda C. Williman entre Costanera y Montevideo, empadronados bajo los números 934 935, 936, 937 938 939, 940, 941, 926 3462, 3330, 3339 918, 919 920, 2291, 922 913 914, 915, 916, 917 2814, 2813, 6992, 910 911, 912, 1867 1868, 1869, 1870, 906, 1851 1852, 2838, 905, 2870, 2843, 902, 2602, 1336, 1152, 1252, 1323, 1781, 1669, 1144, 1347 533, 1848, 1849, 3486, 1076, 2331, 755, 666 1120, 1121, 1122 1123, 1124, 1125, 3493, 1126, 9231, 9232, 9233, 9234, 1078, 1079, 3477, 1749, 1080 2086 1084, 1897 1894, 1895, 1896, 1660, 1661, 1082, 1648, 1649, 1083, 1642, 7078, 1631, 1033, 1032, 1031, 1024, 1023, 1012, 1008, 1009, 1010, 1011, 1806, 1815, 1739, 1003.

A los con frente a la Avda. Artigas entre 25 de Mayo y A Santana, empadronados bajo los números 1669 1321, 1251, 1322, 3470, 1308, 533, 529 527, 4517, 4387

A los con frente a las calles Pública, empadronados bajo los números 935, 936, 937, 938, 945, 942, 944, 943, 941, 4387, 1795, 5362, 1790, 796, 1791, 1841, 1843, 1842, 5757, 5756, 5755, 2602.

A los con frente a las calles SIN empadronados bajo los números 3339, 2637, 1695 2973 927, 929, 930, 931, 923, 924, 925, 2390, 926, 918, 1084.

A los con frente a la calle No. 7 empadronados bajo los números 931, 923, 3987, 2294, 2849, 2844, 2850, 2847, 3534, 1067.

A los con frente a la calle No. 7, empadronados bajo los números 6988, 1981, 2290.

A los con frente a la calle No. 4 empadronados bajo los números 922, 913.

A los con frente a la calle No. 5 empadronados bajo los números 922, 921, 920, 919, 918 2292, 1034, 2877 1035, 7065, 2876, 8437, 916, 2390, 914, 913, 2816, 911, 910, 909, 2811, 1041, 9054, 2938, 4301, 2880, 2879, 1861, 1860, 2831 903, 901, 7005, 2893, 2894, 1042, 1045, 2307, 2851.

A los con frente a la calle No. 3 empadronados bajo los números 917, 6093, 8437 2811 2812, 908, 907 2815, 2814, 3134, 5530, 5336 5211, 5466, 5335, 4019, 1379, 4677, 4599, 2512.

A los con frente a la calle No 2 empadronados bajo los números 912, 2816, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 4022, 4021, 1917, 4024, 4029

A los con frente a las calles Pasaje empadronados bajo los números 1870, 1866, 1865 1864, 1863 1862, 1861, 1860, 1859, 1858 1857, 1856, 1855, 1854, 1853, 906, 1492, 2793, 3079, 3080, 4503, 2746 2819, 2737 2792, 3133, 3132.

A los con frente a la calle No. 1 empadronados bajo los números 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857 1858, 1859, 1860, 2839, 904, 2842, 2840, 2838.

A los con frente a la calle O. de la Laguna empadronados bajo los números 2843, 2870, 2836, 2841, 2837, 904, 2839, 7005, 3973, 3060, 2831.

A los con frente al Camino empadronados bajo los números 902, 6333, 3988, 8038, 2830, 2831.

A los con frente a la calle Montevideo, empadronados bajo los números 1669 1668, 797 5326, 902, 4247, 4248, 1246, 1694, 1250, 1162, 1161 1321, 527, 528, 4677 6334, 536, 537, 6986, 1144.

A los con frente a la calle A. Santana, empadronados bajo los números 1248, 1152, 3486 534, 3535, 3536, 3537, 2032, 535, 1126, 1127, 1128 4426 4403, 4425, 9218, 1336.

A los con frente a la calle 25 de Mayo empadronados bajo los números 3470, 1249, 1150 1726, 1311, 531, 485, 1310, 1309, 1532, 1308.

A los con frente a la calle Solís empadronados bajo los números 528, 529, 530, 1311 1115, 208, 205 1807, 535, 5336, 5335, 4677

A los con frente a la Cont. Avda. Artigas empadronados bajo los números 1128, 4412, 4424, 4426, 4402 4416, 5404, 7007,.

A los con frente a las calles de 15 metros, empadronados bajo los números 1887, 1888, AFE, 1899, 1896, 3062, 2825, 2760, 3937, 3064, 3086, 2780, 3061, 1923, 1922, 4057, 4045, 1920, 1919, 4030, 4028.

A los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedragosa Sierra y Avda. M. R. Chiossi empadronados bajo los números 1886 3291 1887 3210 3419 3418 3421 3420 2803 4509, 2801, 2757, 1889, 1900, 1899, 4080, 4079, 4134, 4946, 4956, 2033 2402, 5136, 4765, 5081, 4764, 4763, 5098, 5097, 2045, 3012, 3188, 3189, 5108, 2796, 5107, 3214, 4692, 4691, 3113, 3238, 3852 2859 2862 2863, 2866 2867, 2869 2868, 2871 2909 2911, 2913, 2914, 2915, 2920, 2925, 2827, 2717, 5867, 5866, 2945, 2947, 2948, 2952, 2953, 3224, 2705, 3216 2694, 3219, 3218, 2978, 2981, 4812, 2982, 2985, 4927, 2806, 2748, 2742, 3082, 3079, 3080, 3130, 1923, 1920, 4045, 4057, 1919, 2798, 4618, 5151, 4771, 4617, 4022, 1917, 5850, 4029, 4030, 4781 4778, 2591, 4498, 2764.

A los con frente a la Avda. París empadronados bajo los números 3062, 1900, 1899 1890, 1896, 4068 4034.

A los con frente a la Avda. Río Branco empadronados bajo los números 4063, 4062, 4148, 4134, 4956, 3931, 4955, 4954, 4953,

A los con frente a la Avda. Brasil empadronados bajo los números 5332 4950, 4949, 4948, 4947 4946, 676, 2700 2699, 2033.

A los con frente a la calle Londres empadronados bajo los números 2033, 2699, 2700, 2405.

A los con frente a la Avda. N. Unidas empadronados bajo los números 5136, 5477, 6994, 2025, 5341, 5330, 5317 5254, 4920, 4299, 4470, 4260, 5199, 4790, 5463, 4789, 5462, 4783, 4787, 4765.

A los con frente a la calle Wáshington empadronados bajo los números 4731, 4622, 5145 2401, 2402

A los con frente a la calle C empadronados bajo los números 4764, 5461, 4763.

A los con frente a la calle B empadronados bajo los números 4764, 5082, 5462, 5264, 5263, 4786, 5318, 4679, 5461 5464, 5201.

A los con frente a la calle A empadronados bajo los números 4785, 4816, 5315, 5313, 4815, 5314, 4679, 5312, 5822 5431, 5400, 5638, 5311, 4814, 5310, 4763, 2580, 4780, 4781, 5284, 5109, 2765, 2597 4669, 2598, 2599.

A los con frente a la Avda. Buenos Aires empadronados bajo los números 5097, 4813, 5200, 4784, 1908, 4783, 5316, 4782, 4958, 3182, 2712, 3023.

A los con frente a la Avda. Rosario empadronados bajo los números 4932, 1357, 2499, 3239, 3214

A los con frente a la calle Lima empadronados bajo los números 3113, 4693, 3029, 4810 5307, 5188, 1909, 3445, 3238.

A los con frente a la calle Lincoln empadronados bajo los números 3238, 3444, 4849, 4848, 5517, 2852, 2856.

A los con frente a la calle Jefferson empadronados bajo los números 2853, 2852, 2867, 2854, 2846 2845, 2843, 2978, 2979, 2930 2806.

A los con frente a la calle Joaquín Suárez empadronados bajo los números 2858, 2859, 2871, 2870, 3440, 3439, 2776, 2905, 2904, 2901, 2900, 2892, 2893, 2884, 2885.

A los con frente a la calle San Martín empadronados bajo los números 2870, 2868, 2869, 2909, 2910, 3440, 2947, 2946.

A los con frente a la Avda. M. R. Chiossi, empadronados bajo los números 2900, 2899, 2918, 2917, 2803, 2914, 8329, 8328, 6094, 2095, 7055, 2338 1097.

A los con frente a las Avdas. de 34 metros, empadronados bajo los números 2705, 2706, 2723, 3216.

A los con frente al camino 25 metros, empadronados bajo los números 2798, 5451 5447, 5320, 5321, 5319, 4616, 4617.

A los con frente a la calle No. 8 empadronados bajo los números 4617, 4771, 5210, 3134, 4028.

A los con frente al camino P. Cadena empadronados bajo los números 5335, 4618, 5212 5206, 5479 4598, 1370, 2507, 1031, 5512, 5858.

A los con frente a la Avda. Las Delicias, empadronados bajo el número 1918.

A los con frente a la calle No. 9 empadronados bajo los números 4022, 1917.

A los con frente a la calle No. 10 empadronados bajo los números 5850, 4029.

A los con frente a la calle No 11 empadronados bajo los números 4029, 4030.

A los con frente a la calle No. 12 empadronados bajo los números 4030, 4778, 4779, 2770 3213, 2769

Al con frente a la calle No. 10 empadronado bajo el número 1917.

A los con frente a la calle No. 15 empadronados bajo los números 4028, 4030.

A los con frente a la calle G empadronados bajo los números 2769, 4302, 4472.

A los con frente a la calle H empadronados bajo los números 4472, 2768, 4471, 2580.

A los con frente a las calles de 17 metros empadronados bajo los números 1336, 4731, 2602.

Al con frente a la calle Orinoco empadronado bajo el número 3339, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental de Maldonado a notificarse de las cuentas que por parte del alumbrado público a gas de mercurio les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo implicará el reconocimiento de la cuenta.

Al mismo tiempo, aclárase que el pago de esas cuentas deberán hacerlo en el Banco de Cobranzas, anteriormente Banco Continental del Río de la Plata, Sucursal Punta del Este (situado en la planta baja del edificio Santos Dumont de la calle 22 Gorlero), como así también que la no presentación del contribuyente a cancelar su obligación dentro de los treinta (30) días del emplazamiento o a optar por el régimen de pagos anuales hará presumir "de jure" que se acoge al régimen de pagos por cuotas trimestrales. — Maldonado, Marzo 18|965. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.

8) (C.C.) 10|pub. 30738 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno: doctor Alvaro H. Méndez Modernell, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble empadronado con el No 165 641. Cobro ejecutivo de pesos (Lo 10, Fo 843), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención 1330 dentro del plazo de noventa días al • a los propietarios del inmueble empadronado con el No 165.641 ubicado en la calle Caramurú entre Avda San Marino y Gran Líbano y Avda. San Marino entre Caramurú y Ciudad de París, o a sus sucesores a título particular o universal y o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Mauricio Ernesto Wolff bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

8) (C.C.) 30|pub 30479 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, y en cumplimiento de un auto dictado en el expediente Brufau de Cazarre, Blanca Esther contra Suc. de Amadeo Palermo Ejecución de hipoteca. Ficha A 1801 se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de don Amadeo Palermo Petrone, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nom-

brárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.
8) $1 200 00 30|pub. 3065 Mar.5-v ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Carlos y Yacques de Rodríguez Ana Lucía c| ACEVEDO JOSE y VARELA ERMECIA. Pérdida de la patria potestad (Lo 17 No 1153 Fo 433) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30|pub. 30497 Feb.25-v.abr.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que con esta fecha 1o. de Noviembre de 1963, por auto No. 15351, se nombró Curadora interina a doña MARIA DEL CARMEN GARCIA, de la presunta incapaz doña TOMASA MENDEZ de GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 8 de Noviembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30777 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA SALVATIERRA (JACINTO). Incapaz". (Lo. 17, Fo. 493), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Jacinto Saavedra Salvatierra, designándose su curador a doña Remigia Saavedra Salvatierra. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 19 de 1965. — J. Gualberto Vega. Actuario.
10) $240.00 10|pub. 4678 Mz.30-v.ab.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE WASHINGTON BERTRAN domiciliado en Bulevar Artigas 4305 al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, viene a ofrecer la información de los testigos Alejandro C. Moraglio y Eduardo Ximénez los que depondrán sobre mi vida y costumbres morales y serán traídos sin necesidad de citación. — José Wáshington Bertrán Juan Angel Iannino, Abog. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagía, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4824 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "FACAL DE CHABERT, ANA. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Ana Facal de Chabert, provomiendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procurador y Escribano y solicito que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4657 Mar.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en autos: "AGOSTO de CHAVARRIA, ELIDA. Información de vida y costumbres", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada Elida Agosto de Chavarría, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4656 Mar.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 56 Fo. 10), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN, constituyendo domicilio en Zabala 1542 esc. 42, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite e interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Boris Benedetti y Jorge Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — B. N. Inler. — Ramiro Roldos, Abogado. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $320.00 10|pub. 4800 Mar.31-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEDEMONTE, ORLANDO. Información (F 526 1964)", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Orlando Pedemonte: domiciliado en Misiones 1422 al señor Juez dice: que optando por la profesión de Procurador ofrezco la declaración de los testigos, Eduardo Herrera y Raúl Viera, que presentaré, los que serán preguntados por mi honradez y buenas costumbres. Aprobada, se me expida testimonio. Orlando Pedemonte. — Ana María Míguez, Abogado". — Montevideo, Diciembre 2 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) $ 320.00 10|pub. 5038 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ATILIO JORGE GREZZI LISTUR: Información" se hace saber, que, ante este Juzgado, ha comparecido don Atilio Jorge Grezzi Listur, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres, para obtener título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Trinidad, Marzo 15 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".
11) $ 240.00 10|pub. 4336 Mz.24-v.ab.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 15|64. Andamiaje metálico, (2do. llamado).
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 20|64. Sellos de plomo, cilíndricos, con alambre. 2do. llamado.
Apertura: 6 de Mayo de 1965 a la hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de oficina. Más informes, por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30762 Mar.29-v.ab.9

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 621. — Material eléctrico. — 2.o llamado. — Apertura: 22 de Abril de 1965. Hora: 15 y 30. Precio del pliego $ 3.00.
N.o 626. — Utiles para dibujo. — 2.o llamado. — Apertura: 27 de Abril de 1965. Hora: 15 y 30. Precio del pliego: $ 3.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2 o piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub 30835 Ab.5-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA No. 620

Llámase a licitación pública para el suministro de Herramientas de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), al precio de $ 4.90.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Abril de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 30760 Mar.29-v.ab.8

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.488

Adquisición de: Una Central Telefónica, Automática.
Apertura: 24 de Mayo de 1965.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30814 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 1.489

Adquisición de: Guantes de Faena.
Apertura: 6 de Mayo de 1965. Hora 14.
Los Pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30815 Ab.2-v.ab.6.

LICITACION PUBLICA N.o 1.490

Adquisición de: Alambre cable flamenol.
Apertura: 12 de Mayo de 1965. Hora 14.
Los Pliegos de condiciones podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30816 Ab.2-v.ab.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primeros Llamados

No. 26 125. Adquisición de un millón de fórmulas No 38
Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 15
No 26 126 Adquisición de un millón quinientas mil tarjetas blancas.
Apertura: jueves 8 de Abril de 1965, hora 16
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 30739 Mar.25-v.ab.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llamado a concurso de Precios para la adquisición de recolectores, barométrica y Usina transformadora de residuos.
Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de dos máquinas recolectoras de basuras con depósito de una capacidad mínima de 7 mts3.
Una barométrica mecánica con capacidad mínima de depósito de 5 mts3. y todos los implementos necesarios para su funcionamiento.
Una Usina transformadora de residuos domiciliarios con capacidad mínima de 10 kilógramos por hora, con motor Diesel de potencia entre 150 y 200 H P.
Los pagos se efectuarán con los recursos que este Municipio es acreedor del Ministerio de Hacienda.
Los ofrecimientos podrán presentarse hasta el momento de su apertura, que se efectuará el 30 de Abril de 1965, a la hora 16, en los Salones del Concejo.
El Concejo se reserva el derecho de aceptar el que considere más conveniente o rechazarlos todos.
Más informaciones y detalles, serán proporcionados en la Secretaría. — Salto, Marzo de 1965. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) $240.00 10|pub. 5026 Ab.5-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Licitación No. 14|65 - (2do. Llamado).
"Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices".

Se llama a licitación pública para la provisión de "Utiles para uso del sector imprenta y grabado de matrices" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 27 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General
12) (C.C.) 10|pub. 30794 Mar.31-v.abr.21.

LICITACION N.o 5|65
Materiales y herramientas para Albañilería Pintura y Carpintería
Segundo llamado

Se llama a Licitación Pública para la provisión de "Materiales y herramientas para albañilería pintura y carpintería" para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1965. — La Secretaría General
12) (C. C.) 10|pub. 30795 Mz.31.-v.ab.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la compra del material que se detalla:
1.000 metros tela lana color azul.
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul, para confección de uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina.
Las propuestas en sobres lacrados y cerrados, dirigidas al Presidente de la Comisión de Li-

citaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento el día 8 de Abril de 1965 a las 10:30 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta No. 1 piso 1o., Sección Secretaría todos los días hábiles de la hora 8 a 12.
12) (C.C.) 10|pub. 30744 Mar.26-v.abr.8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PAVIMENTACION BARRIO N.o 17
Licitación N.o 117

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la realización de las obras de pavimentación del conjunto de viviendas N.o 17 de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30828 Ab.5-v.ab.26.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes Licitaciones Públicas en Primer y Segundo Llamado.

H. C. N.o 987. — Reactivos Químicos. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 29 de Abril de 1965 hora 8 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Mayo de 1965 a la hora 8 y 30.

H. C. N.o 988. — Productos Químicos. — Cif o Plaza.
Primer Llamado: Apertura: 29 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 10 de Mayo de 1965 a la hora 10 y 30.

H. C. N.o [illegible]. — Corticosteroides. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 30 de Abril de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1965, a la hora 9.

H. C. N.o 990. — Insulinas: Cif o Plaza.
[illegible] Apertura 30 de Abril de 1965, a la hora 10 y 30.
Segundo llamado: Apertura: 11 de Mayo de 1965, a la hora 10 y 30.

H. C. N.o [illegible]. — Especialidades Farmacéuticas. — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1965, a la hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 14 de Mayo de 1965, a la hora 9.

[illegible] N.o [illegible]. — Antibióticos. — Cif o Pl[illegible].
Primer llamado: Apertura: 4 de Mayo de 1965 a la hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 14 de Mayo de 1965, a la h[illegible] 11.

H. C. N.o 993. — Productos (Fine Chemicals) — Cif o Plaza.
Primer llamado: Apertura: 3 de Mayo de 1965, a la hora 10.
Segundo llamado: Apertura: 13 de Mayo de 1965, a la hora 10.

Nota: El Segundo llamado, se realizará en caso de no presentarse en el Primer Llamado, tres oferentes por Item.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30764 Mar.30-v.ab.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
Licitación Pública N.o 34
Impresión Libretas Quinielas

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a licitación pública para la impresión de Libretas de Quinielas para los Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al pliego general de condiciones para licitaciones públicas.

El precio será neto. Apertura: 20 de Abril de 1965. Hora 16, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección, (Sección Presupuesto), de 14 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados. — La Dirección de Loterías y Quinielas.
12) (C.C.) 3|pub. 30833 Ab.5-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Pedido de Precios
(único)

Llámase a pedido de precios para proveer a este Centro durante el corriente año de los siguientes artículos: pan, galleta marina, frutas, huevos, carne, leña, y servicio fúnebre.

Las propuestas extendidas en papel simple serán recibidas en horas de la mañana en las oficinas de la Administración del Centro hasta el día 23 de Abril. — Rocha, Abril 5 de 1965. — Dr. Emilio T. Luciani, Director Centro Rocha.
12) (C.C.) 8|pub. 30829 Ab.5-v.ab.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 336|965
Primer Llamado

Objeto: Compra de Conchilla molida y sal fina común (Cloruro de Sodio).
Apertura: 27 de Abril de 1965, hora 17.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 13

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cuartel de Bomberos de Salto

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 300.00 en la Tesorería de esta Dirección General

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30836 Ab.5-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 5|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: Ruta 21. Colonia - Tramo Colonia - Carmelo del Kmt. 178 al 253, ensanche, rectificaciones en el trazado recargo y tratamiento bituminoso Ext. 75 Kmts. Tramo entre los Kmts. 227 y 247.016. Nal. 29 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4o. piso, y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o. piso.

Apertura de propuestas: día 23 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30799 Ab.1-v.ab.22.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 4|965
Primera y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de 600 T. (seiscientas toneladas) de relleno mineral calcáreo (FILLER) para la obra de Prolongación de Avenida Italia".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 22 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la Licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas (Sgdo. Llamado) cualquiera sea su número el día 26 de Abril de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30766 Mar.30-v.ab.20.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5|1965
(Primer y Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 motosierras manuales de cadena, accionadas por motor a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30706 Mr.24-v.ab.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida No. 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 8 de Abril de 1965, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub 30745 Mar.26-v.abr.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 24
(Segundo llamado)

Artículos: Camisas para tropa, s|modelo reglamentario.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, (Guaraní 1599).

Apertura: 22 de Abril de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965.
12) (C.O.) 5|pub. 30827 Ab.5-v.ab.9.

Licitación Pública No. 27
Primer Llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 9 de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30732 Mar.25-v.ab.7.

Licitación Pública N.o 28
(Primer llamado)

Artículos: Harina de trigo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 30705 Mar.24-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 242

Llámase a licitación para la compra de maquinaria para carpintería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 6 de 1965 hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub 30742 Mar.26-v.abr.6.

U. T. E.
SEGUNDOS LLAMADOS

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:

No. 5639 150.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.
Apertura: 27 de Abril de 1965, hora 16 (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 20.00.

No. 5640. Maderas de diversos tipos, de producción nacional.
Apertura: 28 de Abril de 1965, hora 16. (2o. llamado). Precio del ejemplar: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Subgerencia de Economía y Productividad, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30756 Mar.29-v.ab.9.

13-Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de "ESTANCIAS WALONIA SUDAMERICANA S.A." y "MONTEGUAY S. A.".

Presentar créditos dentro del plazo ley 28-2.904, en 18 de Julio 1088 P. 7 en Paysandú.
13) $160.00 20|pub. 3242 Mar.9-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ha sido electo Síndico en la Junta de Acreedores del Concurso Voluntario de don RODOLFO CURUCHAGA, que tuvo lugar en este Juzgado el

día veintiséis de Junio de 1964 al Dr. Joaquín Silva Nobre, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. A los efectos del Art. 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 18 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto. 13) $480.00 15|pub. 5025 Ab.5-v.my.3.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de Abril de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1a. Sección

GUADALQUIBER PEREZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia N.o 993 y ALBA RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970.

2a. Sección

MARTIN MENJOU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 241 y MARIA ESTHER GALARZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 241.

3a. Sección

ENRIQUE SALGUEIROS, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Wáshington 232 apto. 11 y HERMINIA VARELA, 32 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellanos 1243, apto. 3.

FRANCISCO ANTONIO PAPPO, 70 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Zabala 1286, apto. 7 e ISABEL KLOPFER, 68 años, soltera, húngara, domiciliada Zabala 1286, apto. 7.

7a. Sección

SERGIO PALMAS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1516 y CONCEPCION OTERO, 28 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1516.

BERNARDO MARCENARO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tacuarembó 985 y GLADYS LEA FALERO, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Constituyente 1713.

10a. Sección

APARICIO GUILLEN, 42 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Ayuí 3377 y MIRTHA GARCIA, 42 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Ayuí 3377.

ANGEL CABRERA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2324 y ALISA ESTHER CAPPARO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2324.

VIRGILIO DA SILVA, 32 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado F. Laborde 2410 y ANGELINA VIEIRA, 30 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada F. Laborde 2410.

MARIO ANTONIO DANZE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Azúcar 2539 y ANA MARIA DELLEPERE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2539.

OSCAR ARTURO PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Guzmán 3239 y ROSA ACEREDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3239.

11a. Sección

EUSEBIO RUBIS CRUZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Virrey Elío 4630 y TELMA CLOES CLAUSTRE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4630.

BARTOLOME FRANCISCO PIÑA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3448 y MARIA BATISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 8271.

12.a Sección

RAFAEL BAUTISTA CARRERA, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gral. Flores 2834 y OFELIA MISA, viuda, modista, española, domiciliada Gral. Flores 2834.

14a. Sección

JUAN SEGUNDO VAROLI, 29 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Abayubá N.o 2919 y ELSA ELIZABETH OLMEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2491.

15a. Sección

HECTOR OSVALDO GROSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Guaná 1927 e IRIS EUDOCIA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1927.

SIMON KEPEKIAN, 33 años, soltero, industrial, francés, domiciliado Chaná 2180, apto. 7 y MARGOT ESTHER LAMARTKE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2180 ap. 7.

PRUDENCIO PALAVECINO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pablo de María 1362 y ALBINA RIBEIRO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Yaro 920.

17.a Sección

CARLOS MARIA STRANEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros N.o 4296 y GRACIELA ZEBALLOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4296

HILDO NEY DELPINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5211 y MARGARITA BEATRIZ LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino O'Higgins N.o 3778.

LEONEL BASILICO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4502 y MARIA NORMA SANGUINETTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4514.

RAMON AECIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4376, apto. 4 y ELSA NOEMA SANTPASTOUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 4560.

AMADOR CARDONA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3982 y MILKA ARACELY CARRASCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3982.

18.a Sección

JOSE HERNANDEZ, 75 años, viudo, jubilado, español C. L. domiciliado Obligado 1305 y CARMEN MORLINO, 65 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1305.

EVERILDO NELSON VIERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2166 y MARGARITA CARMEN AZPIROZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2166.

ALBERTO GUILLERMO BIANCHI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Diago 894 y MARIA DEL ROSARIO CATALINA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2997.

ENRIQUE HOOMAN, 31 años, soltero, contador, argentino, domiciliado S. Antuña 2980 y DORA LITVACK, 33 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada S. Antuña 2980.

20a. Sección

JOSE LUIS REBOLLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 922 y MARTA SUSANA VOGRINCIC, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 922.

21.a Sección

ATILIO ESTEBAN MICHELIN SALOMON, 27 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Instrucciones 1200 D Ap. 4 y LILIAN NORMA STANLEY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 D, Apto. 4.

22.a Sección

FRANCISCO CASELLA, 25 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Gral. Flores 3668, apto. 3 y MABEL GLADYS MONTERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3668 apto. 3.

ELISARDO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado José Bonaparte 3039 y MARIA DOLORES FERNANDEZ, 22 años, soltera, modista, española, domiciliada José Bonaparte 3039.

14) $ 6.00 3|pub. v.ab.7.

Montevideo, Abril 2 de 1965

1.a Sección

BENITO PEDRO LLAMBI FRATIN, 49 años, soltero, militar y diplomático, argentino, domiciliado Colonia 993 piso 9 y ROSITA BEATRIZ HAEDO GARRAMON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 993, piso 9.

4a. Sección

ALFREDO SALLI, 43 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Durazno 887 y NORMA ELIDA SEARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 888.

ROQUE ROMANELLI, 52 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Florida 1280 y ROCA MARIA NELIDA VELAZQUEZ, 49 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

MAJER KLIMAN, 65 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Julio H. y Obes 1212, Apto. 502 y PESSA KOMINKOWSKI, 59 años, soltera, polaca, domiciliada, Julio H. y Obes 1212, Apto. 502.

5a. Sección

CARLOS POLLAK VARELA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ejido 1217 y SILVIA MARTA CARNOTA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1217.

7a. Sección

NILO FABBRI, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1511 e ISABEL CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1511.

NESTOR PATRICIO CORREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1659 y SUSANA MATILDE BANCALA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1659.

8a. Sección

MARIO CESAR ROSSI GARRETANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1140 y ELENA GLADYS LEQUIO RABELA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1140.

6.a Sección

LUIS ALBERTO CROTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5729 y BLANCA MARIA BAGLIETTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5729.

10a. Sección

ROBERTO VALENTINO PEREZ, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Propios 1974, Apto. 1 y MARTA ALONSO 31 años soltera, oriental, domiciliada Propios 1974.

MANUEL RIVEIRO, 25 años, soltero comercio, español, domiciliado Avda. Italia 3852, bis y DARIA VILARIÑO, 25 años, soltera, española, domiciliada Oficial A 2184.

CARLOS ALBERTO FREIRE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3666 y GLADYS IRIS TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3666.

JULIO ALCIDES LOUIS, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rivera 4739 y MAGDALENA JULIA BERTINO, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera 4739.

11a. Sección

RICARDO ALVARO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5433 y MIRTA PINASCO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5433.

RAMON DENIS BALLISTA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7208 y ALBA BARES, 29 años, divorciada oriental, domiciliada calle D No. 3011.

12a. Sección

HUGO HECTOR SUAREZ, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Emilio Raña 3154 y STELLA BEATRIZ MERELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Cabal 2517.

PEDRO FERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 1791 y MARIA ELENA GREGORIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3622.

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2380 y MARIA DEL CARMEN FONTES, 16 años, soltera oriental, domiciliada Mariano Moreno 2380.

DAVID RUBEN LEMA, años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Br. Artigas 3477 y SUSANA REY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2690.

13a. Sección

OSCAR NELSON GADEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1707,

Apto. 2 y BELQUIS CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1707 Apto. 2.
ORONIEL JOSE MENDEZ, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Vizcaya 3356 e IRMA TOSONOTTE, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francia 1840

16a. Sección

LUIS ALBERTO LLUCH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 732 y YOLANDA AMELIA MORENO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1029.

17a. Sección

CARLOS MARIA TRANEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 4296 y GRACIELA ZEBALLOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4296.

18.a Sección

EVER BENJAMIN SILVA, 23 años, soltero, militar, oriental domiciliado J. B. Blanco 712 y GRAZIELLA MARIA TOJI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B Blanco 712
NERY EGANA, 37 años, divorciado, Av. militar, oriental, domiciliado Obligado 1355 y SUSANA NELLY CHORAB TULACZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C... gado 1355.
ARTURO RODRIGUEZ CARDU, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 896 y GRAZIELLA ESPINA SILVEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 896
JUAN JOSE FRATTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2936 e IRMA ROSA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Scosería 2936
JUAN ANTONIO MAS, 22 años, soltero estudiante, chileno, domiciliado Riachuelo 179 e IRENE WINIFRED DI PARDO, 25 años soltera, maestra, argentina, domiciliada Riachuelo 179.
RAUL VIRGINIO PEREZ, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado E. Masculino 2540 y ESTHER MACHADO, 33 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada E Masculino 2540.
NELSON RENAL ETCHEVERRY, 34 años divorciado, contador, oriental, domiciliado J Paullier 1422, Apto. 9 y NELLY MARTINEZ 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibiray 2274.

19a. Sección

ALBERTO IRIBARNE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cicerón 6139 y EVA OFELIA CRUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1828.
ANTONIO SAUL LABELLA, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Isla de Flores 1427 y DELIA ISABEL HERNANDEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1975, Apto. 7.

21.a Sección

ANDRES RABAJDA, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Baltimore 1697 y OLGA MARIA MAINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 4530

22.a Sección

JESUS JACA IBARZABAL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Martín 2663 y ASUNCION REGA, 29 años, soltera, española, domiciliada Emilio Raña 3024.
JOSE GARCIA, 35 años, soltero, foto grabador, español, domiciliado Isabela 3447, bis y MANUELA VEIRAS, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada José Revuelta 3626
NELSON WASHINGTON LAMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3522, Apto. 3 y ROSALIA GOMEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Francisco Plá 3982.
14) $6.00 3|pub. v.Ab.4.

15-Pago de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde el viernes 2 de Abril se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400 contra presentación del cupón No. 5, el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio a terminarse el 30 de Setiembre de 1965. — Montevideo, 1o. de Abril de 1965.
15) $72.00 3|pub. 4985 Ab.2-v.ab.6.

BANCO DE SORIANO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día jueves primero de Abril de 1965, se abonará en nuestras oficinas el dividendo complementario del 7 o|o anual, correspondiente al 21. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964. — Mercedes, 29 de Marzo de 1965. — El Directorio.
15) $48.00 3 pub. 4979 Ab.2-v.ab.6.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI y otros Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 626) se hace saber que se ha presentado a este Juzgado Eugenio Dolores Constancio Ausqui Josefa Echave de Ausqui Juana Pilar Novo de Ausqui y Miguel Angel Ausqui Novo, por intermedio de su apoderado José Francisco Formoso Argenzio; iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 187 de la ciudad de Melo Padrón N.o 1458 que según plano del Agrimensor Jaime L Costa, inscripto en Catastro Local con el N.o 1679 tiene una superficie de 1487 metros cuadrados deslindados así: al Norte con Elisa Olivera; al Este calle Durazno; al Sur: calle Montevideo y al Oeste con sucesión Adolfo Eugenio Ausqui En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al referido inmueble a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble; para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Melo Setiembre 15 de 1964 — Modesto S Iturralde Arán Actuario
16) $ 2 160 00 30|pub 2651 Feb.24.-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORTEIRO ETCHENIQUE ANTONIO Prescripción treintenaria, (Lo 40, Fo 311) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a Luis Rossi (padre) Luis Rossi (hijo) Martín Etchenique Agustina Etchenique de Garmendia, Juana Etchenique de Borteiro, Austin, Alberto, María y Cristina Borteiro Etchenique, o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Colonia Miguelete, zona rural empadronados con los Nos 3476, 15981 y 3478, señaladas respectivamente con los Nos 3, 4 y 5 en el plano levantado por el agrimensor Teófilo R Osorio el 14 de Julio de 1961, plano que se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No 2939 el 5 de Agosto de 1961 y según el cual tienen las siguientes superficies: fracción 3, padrón 3476: 13 Hás 7648 metros Fracción 4 padrón 15981: 15 Hás 6069 metros y Fracción No 5, padrón 3478: 1 Há. 7399 metros, es decir una superficie total de 31 Hás 1116 metros cuadrados y que por ser linderas se deslindan en conjunto así: al Noreste tres líneas rectas de 550 metros 50 centímetros; 49 metros 60 centímetros y 376 metros respectivamente limitando con el padrón 3479 y con el padrón 3480, servidumbre por medio; al Sureste, 470 metros 65 centímetros con el padrón No 4883; al Suroeste tres líneas rectas de 378 metros 50 centímetros; 48 metros 35 centímetros y 418 metros 90 centímetros, respectivamente limitando todas con fracción dos del plano, y al Noroeste con el arroyo Miguelete — Colonia, 23 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario
16) $2 880.00 30|pub. 4255 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "BERTON DE REVEL, LYDIA y DANIEL REVEL BERTON. Prescripción", Libro de Conocimientos, Fs. 88, N.o 15, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detallará y especialmente a Norma K. B. Langdon o a sus sucesores a título universal o particular para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio,—Inmueble ubicado en la cuarta sección de Colonia: padrón N.o 1061, rural, lindando en la siguiente forma: al NE. con Sucesión de Clara María Jourdan; al SO. con Celulosa Valdense S.A. y al NO con la carretera Daniel Armand Ugón. — La Paz, C. P., Febrero 15 de 1965. — Juan Ernesto Kleft, Juez de Paz.
16) $1.440.00 30|pub. 4638 Mar.29-v.may.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: año 1954. Julián Mendieta. Prescripción adquisitiva treintenaria. padrón No. 42 (Lo. 22. No 638, Fo 98), se cita, llama y emplaza especialmente a Irene Alvarez y María Angélica Alvarez de Neyra o sus sucesores y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón No 42, situado en la manzana No 44 de la Primera Sección Judicial de Río Negro que tiene una superficie total de metros 911 según plano del agrimensor Luis A. Carballo de fecha 28|6|1964 y según planilla de Contribución Inmobiliaria No 654160 tiene una superficie de 894 metros que se deslindan así: metros 20.50 al Nord Oeste de frente a la calle Paraguay donde la puerta de entrada está señalada con el No 370 metros 21 al Sud Este lindando con el Padrón No 44 de Santiago Angel Viotti Vairo: metros 43 11 al Nord Este lindando con los padrones 38 de María J. O de Irigoyen Martín José R y Juan C Irigoyen y Padrón No 41 de Vicente Irigoyen y metros 42 95 al Sud Oeste lindando con padrones 43 de Carmen M de González, 3859 de Emilio Cañibe Sánchez y 2535 de Felipe Horacio Torres Cabrera y Violeta Nery Falcón Alza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C P C.)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1965. — Mario L. Espinosa, Actuario, ad hoc.
16) $2 880.00 30|pub. 3474 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FORRISI CESAR DANIEL Prescripción treintenaria" (Libro 21, Folio 545), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan o estar a derecho, a los señores: Eustaquio, Gregorio Narciso Ciriaca Feliciane e Isaías Cabrera o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren a cualquier título, con derecho en el siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el número tres mil ciento veintinueve, compuesta según el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas, del veintisiete de Mayo de mil novecientos doce presentado en la Inspección Técnica Regional de Salto, el día veintiocho de Mayo del mismo año, de una superficie de doscientos doce hectáreas nueve mil trescientos treinta y un metros, cuatro mil treinta y dos centímetros deslindada así: Norte, en parte camino de Constitución a Palomas, tres rectas que miden: cuatrocientos veintisiete metros ciento cincuenta y tres metros con veinte centímetros y cuatrocientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros que separa del inmueble de Cecilia Fernández y línea de alambrado de doscientos ochenta metros, que separa de Pedro Rodríguez; Oeste, dos tramos de rectas, una de mil ciento veintiséis metros que separa de Miguel Arismendi, y la otra de mil sesenta y cuatro metros que separa de Cecilia Fernández; al Sur, mil seiscientos diez metros que separa de campo de José Erro y al Este, mil novecientos noventa y tres metros con cincuenta centímetros que separa de Santiago Vertiz y Pedro Rodríguez" — Se habilita la Feria Mayor. — Salto, 31 de Diciembre de 1964 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
16) $ 2.880 00 30|pub. 3869 Mz.18.-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: MENDOZA DE CENTURION, Rosa. Presc. (Lo 17, Fo 148), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de San José, huerto No. 41, Padrón No. 3893, la que según plano del agrimensor José M Teilero de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el No. 2579 el 5 de los mismos mes y año, tiene un área de 190 metros 60 centímetros, lindando: en 30 metros al Norte, con A. F. E.; al Sur en 26 metros 4 centímetros con Avda. Italia y al Oeste, en 14 metros 64 centímetros con el padrón 3518 siendo de forma triangular, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
16) 1.920.00 30|pub. 4693 Mar.30.-v.may.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

CAMPANNINA, declárase autora de música y letra responsable de: "Una Estrella". Album musical.

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Yo quiero dormir con mamá". Album de letras para el Carnaval 1965.

ALICIA BEHRENS y BERNARDO BERGERET, declárense autores responsables de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Michel Fermaud: "Mach".

JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "Danilo Califfa".

BERNARDO GALLI declárase autor responsable de la traducción al castellano y autorizada de la obra de Albert Husson: "Le systeme Fabrizzi". — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $320 00 10|pub. 4332 Mar.24-v.ab.6.

ARIN HNOS. S. A. solicita la inscripción de "cinco modelos artísticos de muebles" y "Folleto Artístico" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4446 Mar.25-v.abr.7.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del título "El show de los desconocidos" del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4394 Mar.25-v.abr.7.

DORIS AMALIA TORRES DE SENA solicita la inscripción de los cuentos titulados "La leyenda del Hornero"; "Juguetes Bélicos" y "La soberbia del Sultán" y el seudónimo "Corina Wells" de los cuales se declara autora. — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4380 Mar.25-v.abr.7.

MANUEL BARRAGAN GOMEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tango de ayer y de hoy" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 4439 Mar.25-v.abr.7.

MARIA ANGELICA FLORES de DURANTE solicita la inscripción de la fórmula profiláctica anti-venerea de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Febrero de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80 00 10|pub. 4516 Mar.26v.abr.8.

OTON BITENBINDER solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos e hipótesis acerca del posible origen de la vida y maneras de su conservación" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4503 Mar.26-v.abr.8.

WASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia sonora del tango" e "Historia sonora del jazz" de las cuales se declara autor y|o editor. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4628 Mar.29-v.ab.9.

MARIA CELIA MACHIÑENA MUTTER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Los macachines" y "Arroyo Manso" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4599 Mar.29-v.ab.9.

NELSON GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Gauchito" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4699 Mar.30-v.ab.20.

RUBEN DANIEL PEREZ SUPPARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada Rose Marie, de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4918 Ab.1-v.ab.22.

ANGEL ERNESTO BENITEZ, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión Las doce puertas y Tiempo de hablar, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4955 Ab.2-v.ab.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

CESAR MALNATI, declárase autor responsable de letras y músicas de "Rosa Amelia", Album Musical.

BOBY PIMENTEL, declárase autor responsable de letra y música de "Libretos Pimentel Guarnerio" Carnaval 1965.

RICKY SILVANI, declárase autor responsable de letra y música de "Novedades Musicales", Album Musical. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 200.00 0|pub. 4767 Mz.31-v.ab.21.

MARCELINO MONTON DEL VILLAR, solicita la inscripción del título Vademecum Léxico Médico, (Diccionario manual auxiliar de medicina); con formulario actualizado de Terapéutica, y el seudónimo Mondelvil, del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4956 Ab.2-v.ab.23.

ALBERTO CHIRAZZI COJABA, solicita la inscripción de la obra titulada A través de mi destino, (La historia y el mundo de un inmigrante), de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4950 Ab.2-v ab.23.

ARAMIS MENESES RIVERO, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales tituladas "Loas a mi Madre" y "Adiós varón del tango" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5036 Ab.5-v.ab.26.

LORENZO JABES FERRARI RODRIGUEZ, solicita la inscripción del modelo de carcasa artística para recubrir un convector eléctrico o a gas del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4989 Ab.5-v.ab.26.

ANGELITO SERRANO GALLARDO, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Ingratitud", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 5009 Ab.5-v.ab.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: NILIA MARTHA VAZQUEZ de HERNANDEZ. Rectificación de partida. (Ficha V- 196, año 1964), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente pues en la misma donde figura como Milia Martina debe decir: Nilia Martha.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Marzo 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30804 Ab.1-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: María Marta Favre de Percivalle. Rectificación de Partida. (Ficha V. 669 año 1962), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella, pues en donde dice: Ferdinando Antonio Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre. B) la partida de defunción de Fernando Enrique Antonio Favre, pues donde dice Fernando Favre, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y donde dice Palmira Rosella, debe decir: María Palmira Rossella; y C) la de nacimiento de María Marta Favre Rossello, pues en donde dice hija de Ferdinando Antonio Favre y María Palmira Rosello, debe decir: Fernando Enrique Antonio Favre y María Palmira Rossella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
19) R.20.4.55 15|pub. 30624 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Roque Custodio Baldovino y Clriaca Vitancurt y de nacimiento de Darwi Jorge Adalberto Roque y Nelly Susana en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes y a los padres de los inscriptos como Baldonino y Bitancour o Bintancourt o Bintancurt debe decir: Baldovino y Vitancurt, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 4 de Febrero de 1965. — Luis B. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30634 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: MAFFIOLI de DELODOVICI EMA o EMMA y otros Rectificaciones. (Lo 46 Fo 75), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de Mario Delodovici y Ema o Emma Maffioli y nacimiento de Luc Augusto, Héctor Mario y Alicia Angela Delodovici Maffioli; donde dice Anita debe decir: Ema o Emma — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — Elbio A. Rapario, Actuario adjunto.
19) $360.00 15|pub. 3606 Mar 19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que en autos: "TACHE, JUAN JOSE y otra Rectificación de partida 321|64" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Isabel Taché Cabral, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Emma González debe decir "Emma Cabral" Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30641 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE VIZZIANO BRIGNONI, estableciéndose que donde dice José Viziano, debe decir José Vizziano, donde dice Josefa Tossi, debe decir Josefa Brignoni, y donde dice José Tossi, debe decir Juan Brignoni — Montevideo Febrero 3 de 1965. — José Curí Zagia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 4634 Mar.29-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDROZO, AMERICA OLINDA Rectificación de partida y auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma y refiriéndose a su madre, dice: María J Pedrós, debe decir: Felipa María Pedrozo. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30694 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 369), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA SIMEONE de TORTEROLO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma:

En la de defunción de Cosme Simeone, donde dice que éste era casado con Julia Simeone, debe decir: que era casado con Julia Zarola. En la de defunción de Julia Zarola de Simeone, donde ésta figura como Julia Nazarola de Simeone debe decir: Julia Zarola, de Simeone. En la de nacimiento de Pedro Simeone, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido Azarola, debe decir: Zarola; y donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Pablo Simeone y Rosa Granada, debe decir: de Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Y en la de nacimiento de Ana Simeone, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido Alzarone, debe decir: Zarola; y donde la misma figura como nieta por línea paterna de Julio Simeone y Rosa Granatte, debe decir Pedro Pablo Simeone y Rosa Granata. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30797 Ab.1-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 55 Folio 664), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ALFREDO, RAFAEL NICOLAS e HILDA ZORAIDA FORMOSO CALVO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Rafael Alfredo Gil Formoso con Zoraida Calvo y Felippone, donde el contrayente figura como Alfredo L. Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y donde el padre del mismo figura como Rafael L. Formoso, debe decir Rafael Formoso. En las de nacimiento de Carlos Alfredo, Rafael Nicolás e Hilda Zoraida Formoso, donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos figuran como Alfredo López Formoso y Rafael López Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso y Rafael Formoso, respectiva-

vamente: y en la de matrimonio de Carlos Alfredo Formoso con María Delia Ferrera, donde el contrayente figura como Carlos Alberto Formoso, debe decir Carlos Alfredo Formoso y donde el padre del mismo aparece como Alfredo L Formoso, debe decir Rafael Alfredo Gil Formoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 960 00 15|pub. 3748 Mz.23-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54 Folio 642) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA MARGARITA ZANATTA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en la misma el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Sonatta, debe decir Zanatta, y donde la abuela paterna figura con el apellido Valdasi, debe decir Baldassin. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30639 Mz.18.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DAVILA, MARIA DEL CARMEN." Rectificación de partida, (ficha F-674|964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Dávila, pues donde figura su nombre como "Rosa Solange Carmen" debe decir María del Carmen, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 24 de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $ 360.00 15|pub. 4008 Mz.19.-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CHOCHO, Artigas, Rectificación de partida, Ficha F-627|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Pereyra Chocho, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice "hijo de Irinea Chucho" debe decir hijo de Irinea Chocho. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30642 Mz.18.-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CESPEDES BASILIO y otra. Rectificación de partidas (Ficha F. 817|963,), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Basilio Céspedes y Olga Lidia Alvarez de Céspedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija legítima María Modesta Céspedes Alvarez, pues en ambas donde el compareciente figura como Corrales debe decir: Céspedes, se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30820 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ISABEL RODRIGUEZ de GUZMAN S. Rectificación de partidas, (Lo. 20, Fo. 311), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma:

1o.) Que donde dice: Da Costa Isabel, diga: Rodríguez Isabel; 2o.) donde dice: compareció: don José Manuel Da Costa, diga: compareció don José Manuel Da Costa Rodríguez o simplemente don José Manuel Rodríguez, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 2 de Febrero de 1965. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30798 Ab.1-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LARROCA REGINO. Rectificación de partida (Libro 46. Folio 246. N.o 940)" se hace saber por resolución número 5649 del 24 de Agosto de 1964, se tuvo por presentado al compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento en el sentido en que donde el nombre del compareciente aparece por error "Regina", debe decir "Regino", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $ 480.00 15|pub. 4753 Mz.31.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos "REMENTERIA MAGUREGUI, DOLORES y JULIO. Rectificación de partidas", (Libro 46. Folio 216. N.o 831), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Dolores y Juli. Rementería Maguregui, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido materno de Dolores aparece como Magusegui debe decir Maguregui y en donde también el apellido materno de Julio, dice Manguregui, debe decir Maguregui. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza (Libro 46. Folio 462 N.o 150). — Canelones, 16 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30778 Mz.31.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio de Nallib Sreidin con Zahia Sreidin, donde la madre de la contrayente figura como Halla Ahur debe decir: Halia Amud; B) de nacimiento de Hugo Sreidin, donde el nombre de la madre figura como Sala y el del abuelo como Alle Bujamoud, debe decir: Zahia y Alia Buhamud, respectivamente; C) de nacimiento de Said Sreidin, aparece como nombre Srayldin, en vez de Sreidin, Nallip Srayldin por Nallib Sreidin y Sala Saryldin por Zahia Sreidin y Said Srayldin por Said Sreidin, y Aldala Srayldin por Abdala Sreidin; D) de nacimiento de Yamila Sreidin aparece este nombre como Sdreilin Yamil y Nelli Sdreilin en vez Nallib Sreidin y Segule Abdalla por Zahia Abdala y Said Sdreilin por Said Sreidin y Alle Yamunde por Alia Buhamud y Juan Abdalla por Juan Abdala y Alle Sbar por Alia Amud y Yamil por Yamila; E) de nacimiento de Yamil Sreidin, aparece este nombre como Sredri Yamil en vez de Yamil Sreidin y Nellib Sredri en vez de Nallib Sreidin y Lieles Adadla por Zahia Abdala y Sait Sredri por Said Sreidin y Alie Buajamut por Alia Buhamud y Adadla Sredri por Abdala Sreidin y Jamil por Yamil; F) de nacimiento de Sreidin Nallib, aparece este como Serendius Unallip siendo aquel el verdadero u Wallip Serendius en vez de Nallib Sreidin y Said Serendius en vez de Said Sreidin y Alia Wuajamut en vez de Alia Buhamud y Unallip en vez de Nallib; G) de Sreidin Isabel aparece este como Sraylind Isabel en vez de aquel que es el verdadero y Nallip Srayliud en vez de Nallib Sreidin y Said Srayliud en vz de Zahia Abdala.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de Febrero de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.560.00 15|pub. 4083 Mar.22-v ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis A. Galagorri Paz, dictada en los autos: "JACOBO MEJESES y otros. Rectificación de partidas" (Libro 44. Folio 438), se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado Jacobo, Jorge y Fehdi Mejeses y Eufemia Navas de Mejeses, por sus hijos menores de edad Aída Brende, María de los Angeles y Miguel Mejeses Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en el acta de nacimiento de Jacobo, donde dice: "Miguese" debe decir "Mejeses", en la de Jorge, donde dice: "Meguese" debe decir "Mejeses"; en la de Fehdi, donde dice: "Megueze" debe decir: "Mejeses", y en la de Abraham, donde dice: "Megueses" debe decir: "Mejeses". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno Diciembre 9 de 1964. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 3776 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO ESTIZARREGUI y Otra: Rectificación de Partidas: Se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Miryam Estizarregui Rodríguez, en la siguiente forma: donde dice que es hija de Francisco Estigarribia, debe decir que es hija de Francisco Estizarregui, y donde dice: Gladys Marian, debe decir: Gladys Miryam.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a los autos. — Trinidad, Febrero 22 de 1965. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30722 Mar.24-v.ab.21.

EDICTO. — El suscrito Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Certifica: Que por resolución número tres mil quinientos diez y ocho de fecha catorce de Diciembre del año en curso, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "FRANCISCO ESTIZARREGUI. Auxiliatoria de Pobreza, se concedió al Sr. Francisco Estizarregui, auxiliatoria de pobreza a fin de iniciar juicio sobre rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Miryam Estizarregui.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Trinidad a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30723 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE GOYCOCHEA. Rectificación de partida" (Libro 14. Folio 399. Nº 1169), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Goycochea, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: al margen Nº 242 de la referida partida, en el libro "A" a fojas 121 vta. año 1911, Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de este Departamento, aparece su apellido paterno como "Goiquechea" en lugar de "Goycochea", que es el verdadero. Asimismo en dicha partida se anotó el apellido de su padre y de su abuelo como "Guiquechea" en lugar de "Goycochea" como realmente debe ser.

Se hace constar: que el gestionante ha tramitado la auxiliatoria de pobreza (Libro 14. Folio 300 Nº 780), la que le fue concedida. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú 17 de Febrero de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 30640 Mz.18.-v.ab.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "PABLO HAIACHE. Rectificación de partida", Libro 47. Folio 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Haiache, en la misma donde figura el apellido como "Heich" debe decir "Haiache". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está en trámite gestión de auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de Diciembre de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub 30665 Mz.19.-v.ab.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RAMON BITANCOUR promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "1949" debe decir "1943". Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $360.00 15|pub. 4547 Mar.26-v abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se han presentado: ANTONIO LEAL y JOSEFA FERREIRA de LEAL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TERESA TUSNELDA, en el sentido de que donde en la misma dice: hija de Josefa Rivero Ferreira, debe decir: hija de Josefa Ferreira. Se hace constar que esta gestión se tramita auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30695 Mz.23-v.ab 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MANUEL ALFREDO TECHERA AMARO. Rectificación de partida, Lo. 35. Fo. 426, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Alfredo Techera Amaro, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como hijo legítimo de María Mafalda Amaro de Techera cuando debió decir también como hijo legítimo del padre Manuel Techera ya que se omitió por completo el nombre y apellido del padre. — Mercedes, Marzo 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
19) $480.00 15|pub. 4980 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SIXTO SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos ESTEBAN IRINEO, MARIA ISABEL, CIRILO CRELIO, FRANCISCO SIXTO, EUGENIA GUZMANA, PRIMITIVA SIDALAI, JUAN DIODATO ALFONSO y NESTOR LUS SILVERA LOPEZ, en el sentido de que, donde en las mismas se expresa "SILVEIRA", debe decir "SILVERA", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Junio 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $480.00 15|pub. 4529 Mar.26-v.abr.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CLAUDIO PEDROZO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma se expresa Claro Rodríguez Pedrozo debe decir: Claro Pedrozo, por ser el verdadero. — Tacuarembó Febrero 22 de 1965 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30643 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña BERNABELA BOBADILLA BORGES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio de la compareciente con Remigio Batista, realizado en esta Primera sección el 18 de Marzo de 1941 en el sentido de que donde figura con el nombre de "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero y B) de nacimiento de los hijos Blanca Mireya, Carmen Marlena y Angel Asdrúbal, nacidos en esta primera sección, en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como "Elvira" debe decir "Bernabela" por ser el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar por sentencia del 16 de Setiembre último, la que quedó ejecutoriada, se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 14 de Octubre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30703 Mar.24-v.ab.21.

20-Remates

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos CECCHINI ALBERTO contra CRUZ ... ANTONIO Juicio Ejecutivo, (699 - 63), se hace saber que el próximo día 1o de Abril de 1965, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Taladros eléctricos de mano, soldadoras eléctricas y de punto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $320.00 10|pub. 3693 Mar.19-v.ab.11.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados Gonzalo Navarrete con TELMA RINALDI, en autos ... Rinaldi con Paulino Blanco García. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Cobro de honorarios. (Libro 60 Folio 375) se hace saber al público que el día 22 de Abril del corriente año a las 15 y 30 horas en el Garage Uruguayo, sito en la calle Sierra 2273, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Gerónimo Romero, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión marca "Commer" matriculado con el número 232.382. Padrón 118 650 de este Departamento.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 480.00 10|pub. 4727 Mz.31.-v.ab.21.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ARTURO LOPEZ SARANGUA c|. JORGE WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN MENDEZ ESPILMEN ejecución de hipoteca. (Lo 82, Fo 85), se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación calle Nueva Palmira 2094 se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por los señores alguacil y actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 19 565, que según plano del agrimensor Roberto Schinca de Junio de 1951 e inscripto en la Dirección de Catastro el día 26 de igual mes y año con el No 24 138: tiene una superficie de 351 metros. 60 decímetros que se deslinda así: 9 metros 02 centímetros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, puerta No 2094 entre las calles Cufré y Juan Paullier; al Este, línea quebrada por seis rectas a saber: la primera de 5 metros 72 centímetros, la segunda de 14 metros. 88 centímetros, la tercera de 80 centímetros la cuarta de 2 metros 19 centímetros. la quinta de 11 metros 20 centímetros y la sexta de 7 metros 49 centímetros dando frente al Este a la calle Cufré, sin ser esquina, lindando la primera y parte de la segunda con el padrón No 15 964 y el resto de la segunda y la tercera, cuarta y quinta con el padrón No 15 963; al Sur 29 metros 90 centímetros, con los padrones Nos: 19562 y 126135 y al Oeste línea quebrada en dos rectas de 15 metros 21 centímetros y 14 metros 87 centímetros, lindando ambas con el padrón No 19 566

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y la comisión legal del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales: 2o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Marzo 10 de 1965. — Julio Maia Actuario adjunto
20) $2 040 00 15|pub. 3721 Mar.17-v.ab.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BELLUCCI, ANTONIO contra RODRIGUEZ ALONSO. JOSE. Juicio ejecutivo (63|378), se hace saber que el 21 de Abril próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco Tambasco se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.117.33 (2|3 de su tasación), de los bienes detallados a fs. 21 de autos. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
20) $320.00 10|pub. 4702 Mar.30-v.ab.20.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Recioy de Viñares, María Isabel y otro c|. FARIÑA, GENEROSO. Ejecución de hipoteca". (Lo 65. Fo. 533). se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328) se procederá por intermedio del martillero don Ruben H. Benech, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

"Terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número setenta mil trescientos veintitrés, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 17940 el 20 de Agosto de 1947, tiene una superficie de cuatrocientos cinco metros cuarenta y tres decímetros con 8 ms 24 cmts al Sureste de frente a la calle Juan Jacobo Rousseau N.o 3923 entre Félix Laborde y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 64 mts. 60 cent. de la esquina formada con la última; 42 mts. 76 cent. al Suroeste con el padrón N.o 70322; 10 mts. 70 cent. al Noroeste con el padrón 70307 y 42 mts. 88 cent. al Noreste con padrón 70324.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10o|c de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523. piso 3ro.), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 4971 Ab.2-v.ab.30.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dctada en autos: JUANICOTENA ESTEBAN E. y otros contra LISOGOVSKY RAMON y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 296), se hace saber al público que el día once de Mayo a la hora 16 en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del alguacil y actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23a sección judicial de Montevideo, padrón No. 165 947, señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde, de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.632 centímetros de frente al SO. a la calle Jaime Cibils 2551; 17 metros 10 centímetros al SE. con la fracción A; 6 metros 22 centímetros al NE. con el solar C; y 13 metros 65 centímetros al NO. que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles; B) Un solar con edificios y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, 7a. sección judicial del Departamento de Canelones, padrón No. 8.337, en zona urbana y suburbana señalado con el No. 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1953, en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el No 6679, el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada Dirección con el No 8009, el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N E. a la calle de diecisiete metros por medio con plazuela: 26 metros en cada lateral lindando al N O con solar 8 y al S. E. con solar 6; y 23 metros 58 centímetros al S. O. con el solar 16

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por conceptos de pavimentos, cordón vereda, arrimos, etc., así como el impuesto Departamental; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Walter R Vignoli, Actuario, adjunto.
20) $2 584 00 17|pub. 4686 Mar30.-v.ab.29.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAURITO FONTANALS, LUIS ALBERTO y otro con ALFONSO PABLO LUIS ENRICH TORRADAS o TARRADAS y otra, ejecución de hipoteca (Ficha 1993| 64), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado (25 de Mayo 523), por el rematador Sr. Alberto Cano, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a venta en remate público el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la séptima sección judicial de Canelones (Barros Blancos), padrón 337 plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1929 área: 8 000 metros deslinde: Noroeste. 40 metros frente a carretera Minas, Maldonado igual medida al Sureste lindando con parte de los solares 51 y 52: 200 metros al Noreste con solar 26, e igual extensión al Suroeste con solar 24 Está señalado con el No 25 en el referido plano

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto: B) Son de su cargo los impuestos y demás gastos de escrituración: C) Títulos y antecedentes en el Jzdo. Ltdo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 cuarto piso) — Montevideo, Marzo de 1965 — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.
20) $1.224 00 17|pub. 3709 Mar.17-v.ab.8.

LUIS B. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JABALI S. A. contra GARCIA ALONSO CONCEPCION RUBEN, Ejecución de prenda. (Ficha 1171|64) se hace saber:

A) Que el día 27 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Andes 1387, por intermedio del martillero Luis B. Domínguez se sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, una máquina deviradora y deformadora del calzado marca "Urumesa", Luxor No. 672 serie 4 No. 5088, tipo de punto 672 motor 075 HP.

B) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del martillero.

A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, Marzo 30 de 1965.
20) $400.00 10|pub. 4923 Ab.1-v.ab.22.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados Damián Toribio Rama contra CLUB ATLETICO ANGELITO. Ejecución de Hipoteca Libro 63. Folio 397, se hace saber al público que el día 6 de Mayo de 1965 a las 16 y 30 horas se procederá a la venta en remate público en la Asociación Nacional de

Rematadores, y por intermedio del martillero Gerónimo Romero asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien: un solar edificio y mejoras existentes ubicado en Vigésimaprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número 51 585, señalado con el número 1 en el plano de fraccionamiento levantado en Enero del año 1928 por el Agrimensor Ubaldo Pittaluga, aprobado el 19 del mismo mes y año por la Intendencia Municipal de Montevideo en expediente número 30 851, registrado en la Dirección de Topografía el 23 del citado mes y año según el cual se compone de una superficie de 420 metros que se deslinda así: doce metros de frente al Oeste-Suroeste, sobre Avenida Garzón por 335 metros de fondo lindando al Nor-Oeste con calle Caazapá por ser esquina al Este Noroeste con parte del solar 3 y del Sur Sureste con el solar 2, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. b) Que los gastos de escrituración, honorarios timbres certificados, impuestos inclusos los municipales comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por arrimos veredas medianerías contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que de cobranza pudiera originar serán de cargo del comprador: c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentación así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 P 5 donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 4825 Ab.5-v.my.3.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Pedro Ache contra PAULA SPITZ de HOFSTADTER y otros. Ejecución de Hipoteca" (Lo 61. Fo. 632), se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo venidero a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor José A. Ballestero, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras sita en la 24a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 28.242, compuesta según título, de 475 mts. 46 dms. cuadrados y según plano de mensura del Agr. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21 de Abril de 1964 con el N.o 48 662 consta de un área de 470 m. c. 97 que se deslinda de la siguiente manera: 8 ms. 60 cms de frente al oeste a la calle Alejo Rosell y Rius, entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, números de entrada 1560 1562 y 1564: 54 ms 90 cms al norte con el padrón N.o 28 243: 56 mts. 18 cmts al sur con los padrones Nos. 59.931: 59.928; 59.929; 59 922: 59 966 y 28 241 y 8 ms 48 cms. al este con parte del padrón N.o 28.240.

Se previene: A) Que el remate es al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil: C) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos: D) Que será de cuenta del comprador, lo que pudiese adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimo si los hubiere: E) Que el hecho de hacer oferta supone la aceptación de la bondad del título y F) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana N.o 1252 Serie B|55) y los antecedentes del juicio en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5to de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2 040.00 15.pub. 5042 Ab.5-v.my.3.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pou Saboya, María Severina y otros contra RUPA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca" (Libro 60 Folio 178), se hace público que el día 13 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno empadronada con el número 2.594, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Suburbana, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado, de Noviembre de 1920, inscripto el 15 de Febrero siguiente en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual consta de una superficie de quince hectáreas, 4.840 metros que se deslindan así: dos tramos rectos de 191 metros y 41 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste con la fracción 3, al Suroeste con igual lindero, otro tramo al Sureste con Juan Tassano, dos tramos rectos de 212 metros 30 centímetros cada uno al Nordeste lindando con la fracción uno, una línea sinuosa y un tramo recto al Nordoeste de 147 metros 50 centímetros lindando con Vicente Costa y Costa, una recta al Suroeste lindando con Hipólito Cabral y tres tramos rectos al Nordoeste con igual lindero, y II) Otra fracción contigua a la anterior, padrón N.o 2.593 señalada con el número tres en el citado plano del Agrimensor Furtado, con una superficie de ocho hectáreas 4.024 metros que se deslindan así: 264 metros 40 centímetros según título 261 metros 40 centímetros según dicho plano de frente al Suroeste a Camino Departamental, al Sureste cañada por medio con Juan Tassano, al Nordeste con fracción dos, antes descripta, y al Nordoeste igual lindero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o del importe de su oferta, como garantía, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cuenta del comprador todos los gastos de venta escrituración, impuestos, tasas o tributos nacionales que graven la transferencia de dominio salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo del propietario, certificados comisión del martillero impuesto a los remates y lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.192.00 21|pub. 4808 Mz.31-v.my.6.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaído en los autos: "Pietrafesa, Neber contra JORGE WASHINGTON GOLIA CEROLINI y Otras. Ejecución de hipoteca" (62|13) se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con su edificio y cuántas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 120.963, sito en Malvín, 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 106 en el plano del agrimensor Luis E. Segundo, del 31 de Marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 22 de Junio siguiente, aprobado por el Municipio en expediente 20 547 con una superficie de 322 metros 25 decímetros que se deslindan así: 10 mts. de frente al Norte a la calle Pilcomayo, entre las de Dr. Enrique Estrázulas y Michigan distando el punto medio 35 mts. de esta última y señalada la puerta de entrada con el N.o 4972, 32 mts 20 cmts. al Este lindando con el solar 107 de dicho plano, 10 mts. al Sur con el solar 103, y 32 mts. 25 cmts. al Oeste con los solares Nos. 104 y 105, hoy padrones 128 068 y 120 984.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su exámen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 4981 Ab.2-v.ab.30.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zunino de Borelli Cándida C. y otra contra RAUL MA RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca Libro 53 Folio 511" se hace saber que el día 5 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de esta ciudad se procederá por el martillero don Amado Galmés asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: 3 fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronadas en conjunto con el número 14 [illegible] situadas en el paraje Costa del Sauce, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que se identifican y deslindan así: I) Designada con el número 1 en el plano del agrimensor Carlos D. Furrio, de Mayo de 1929, inscripto en Topografía el 1 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 7494 metros 6 decímetros y lindante por el Norte en una línea de 18 metros 60 centímetros que tiene su punto Oeste en la carretera de Pando a la de San Jacinto y Tala y se dirige hacia el Este, en una línea que arrancando del extremo Este de la línea anterior se dirige hacia el Norte en extensión de 155 metros 20 centímetros con Cayetana Hernández de García y en una última línea de 461 metros 50 centímetros que partiendo del Norte de la línea anterior se dirige hacia el Este con la sucesión de Pedro Vanini: por el Sur, en línea de 639 metros, servidumbre de paso por medio con Julia Pardiñas de Marchelli: por el Este, en 177 metros 80 centímetros con la fracción Nº 2 y por el Oeste en 26 metros 20 centímetros con la Carretera antedicha. II) Designada con el N.o 2 A en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 3 de Enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2530 el 15 del mismo mes y año compuesta de una superficie total, incluída el área de servidumbre de paso que la afecta, de 2 hectáreas 3262 metros 28 decímetros que se deslinda así: al Suroeste en 68 metros de frente a la Carretera a San Jacinto al Sur, en 94 metros 31 centímetros confina con la fracción 2 B que se describe a continuación: al Este el Arroyo Sauce de Pando (mitad del cauce) y al Sureste, en 101 metros 14 centímetros, linda con Pedro Vanini: estando formado su límite Noroeste por una línea quebrada de 3 tramos: uno de 76 metros que arranca de la citada carretera a que da frente al predio y se dirige hacia el Noreste, otro de 70 metros que empieza en el extremo final del anterior y lleva dirección de Sureste a Noroeste y otro de 155 metros 10 centímetros que se inicia en donde termina el segundo tramo se dirige de Suroeste a Noreste y acaba en la mitad del cauce del arroyo mencionado, confinando en los 2 primeros tramos con la fracción 1 de dicho plano y en el tercero con Juan o Benito Juan García y III) Contigua a la que se acaba de describir, señalada con el número 2 B en el mencionado plano del agrimensor Carlomagno compuesta de una superficie de 2 hectáreas 4924 metros 63 decímetros y lindante por el Norte, en 94 metros 31 centímetros, con la fracción 2 A antes descripta y en 158 metros 30 centímetros, con Pedro Vanini: por el Este en 105 metros 50 centímetros, con predio de José Sorelli: por el Sur, en 204 metros 40 centímetros, con Fernanda Figueredo de González y por el Sudoeste, en 120 metros 40 centímetros, con la Carretera que conduce de la ciudad de Pando a la Carretera a San Jacinto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 6.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.080.00 17|pub. 4199 Mar.25-v.abr.26.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Rodríguez Perfecto c|. YOLANDA ROSA VENTOSO. Ejecución de hipoteca. Lo 54 Fo 270" se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Misiones No. 1366 de esta ciudad se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido de los señores Alguacil ad-oc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98035, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 49 563, el 21 del mismo mes y año consta de una superficie de 152 metros 20 decímetros, teniendo 8 metros 3 centímetros de frente al Este a la calle Grecia y 19 metros 8 centímetros de frente al Norte, a la calle Charcas, por ser esquina.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1.440 00 15|pub. 4426 Mar.30-v.ab.27.

LUIS A. MERCADAL

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Vargas Oliveira Gladys Raquel y otros contra ISABEL RODRIGUEZ CASTRO DE CIAPPESONI y otros. Ejecución de hipoteca. C.837|64" se hace

saber que el día 9 de Abril de 1965 a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Cerrito 586) el martillero Luis A Mercadal, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.283, señalado con el número 9 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de Noviembre de 1927 y registrado el 14 de Marzo de 1928 en la Dirección de Topografía según el cual consta de una superficie de 287 metros 5 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Noroeste a la calle Veisen señaladas las puertas de entrada con los números 4512 y 4514 entre las de Amsterdam y Santiago de Anca, distando el punto medio 28 metros 13 centímetros del comienzo de la ochava curva con la calle Amsterdam; 27 metros 26 centímetros al Noreste lindando con el solar 8, hoy padrón 134 284; 10 metros 40 centímetros al Sureste con parte del solar 13, hoy padrón 134 278, y 30 metros 15 centímetros al Suroeste con el solar 10 hoy padrón Nº 134 282

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (artículo 919 C P C.); 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador: 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Nº 903 Serie A|48 — Montevideo 5 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1 560 00 15|pub. 3489 Mar.17-v.abr.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sanguinetti Sanguinetti, Eduardo María y Otro c|. SERGIO ROLANDO PICERNO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 1102|63), se hace saber que el día cinco de Mayo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado sito en Cerrito 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la décimo cuarta sec. judicial de Montevideo, padrón 56.757, que según plano del Agr. Arnoldo Meneghetti, de Agosto de 1952, registrado en Catastro con el N.o 26 272, se señala con la letra "D" tiene una superficie de 1.303 metros 71 decímetros, y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur, sobre la calle Capurro entre las de Infantes y Húsares: al Este quebrada en tres tramos rectos que miden 35 mts. 05 cms., 9 mts. y 27 mts. 75 cms., confinando los dos primeros con el padrón 56.756 y la tercera en los padrones 56.756, 56.769, 56.768 y 56.757; al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden: 9 mts. 19 cms. 8 metros 70 cms. y 26 mts 99 cms, limitando: el primero con el padrón 104.584 el segundo con el padrón 104.583 y el tercero con los padrones 104.583, 104.582 y 66.764; y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 19 metros 90 centímetros, 8 mts 15 cmts. 5 mts. 68 cms. y 13 mts 50 cms., limitando: el 1ro. con los padrones 56.789 y 56.750 y los otros tres con el padrón 196.987.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma (Art. 919 del C. de P. Civil): B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $1.600.00 15|pub. 504- Ab.5-v.my.3.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Caja Notarial contra CUMELEN S.A Ejecución de hipoteca. Ficha C 6588" se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situado en Pocitos, en la 18a. sección judicial de Montevideo empadronada con el número treinta y un mil trescientos cincuenta, con una superficie de 461 metros con 1971 centímetros según títulos, y según plano tiene un área de 456 metros con 51 decímetros, que se deslinda así: diez metros con setenta y un centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Guayaquí entre Alejandro Chucarro y Juan Benito Blanco, distando el punto medio del mismo 37 metros con 615 milímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas: 42 metros con 78 centímetros al Sureste lindando con el padrón N.o 31349; 10 metros con 67 centímetros en su línea de fondo, al Suroeste, limitando con parte del padrón N.o 31343; y 42 metros con 64 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro y treinta y un mil trescientos cincuenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador la comisión del 2 o|o la que deberá abonarse en el acto de la subasta; C) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40 04 19. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $1.680.00 15|pub. 4967 Ab.2-v.ab.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Mayer Martínez Federico contra JUAN VICTOR PERA. Cobro Ejecutivo de pesos. Ficha C-4685|63" se hace saber que por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá al remate sobre la base de dos terceras partes de tasación, de los bienes embargados en dichos autos: Una caja registradora "National" N.o 27426 y una balanza "Diamant" N.o 2135 el 29 de Abril de 1965, a las 17 horas, en calle Treinta y Tres número 1334, escritorio 28 tel. 8-43-93 Seña: 30 o|o y Comisión en el acto Exhibición y más informes en dicha dirección. — Montevideo, Marzo 29 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 4773 Mz.31.-v.ab.21.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Ameneiros, Eugenio y otro contra AMENEIROS RODRIGUEZ y otros. Cesación de condominio. Ficha C-1132", se hace saber al público que el día 12 de Mayo próximo a las 15 y 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga asistido por el señor Alguacil y Actuario se procederá al remate público de los bienes del condominio, al mejor postor con la base de dos tercios del valor, de los siguientes inmuebles: a) Un inmueble con sus mejoras y edificios en él construídos sito en la Decimacuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo em padronado con el número cincuenta y seis mil seiscientos diecisiete (N.o 56 617), señalado como fracción N.o 1 en el plano del Agrimensor Eduardo Quartino que fuera inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Setiembre de 1943 y según el cual consta de una superficie de ciento setenta y tres metros con ocho decímetros (163 metros 08 dms) que se deslinda así: catorce metros al Sur Suroeste con frente a la calle Gil: una línea quebrada formada por tres rectas de cinco metros tres centímetros, cincuenta y dos centímetros y cinco metros noventa y tres centímetros respectivamente en dirección Este lindando con la fracción dos del mismo plano: quince metros veinticinco centímetros al Norte lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciséis: y diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con parte del padrón cincuenta y seis mil seiscientos dieciocho. b) El inmueble, mejoras y edificios en él construídos sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y seis mil doscientos tres señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Nicola que consta de una superficie de 168 metros cuadrados que se deslindan así: 7 metros 825 mm de frente al Sur a la calle Dionisio Coronel: por 21 metros 47 cm. de fondo, lindando al Este con el solar 2, al Norte con solar padrón 36 869 y al Oeste con el padrón 36 872.

Se hace constar que el primero de dichos bienes se encuentra gravado con primera hipoteca del Banco Hipotecario del Uruguay por lo tanto los títulos se encuentran depositados en dicha institución Respecto al segundo inmueble los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los impuestos, gastos y honorarios de la escritura con la sola excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo de parte vendedora. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, dieciocho de Marzo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.280.00 15|pub. 4802 Mz.31.-v.ab.28.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BANCO DEL SUR DEL URUGUAY contra BARRACA DIAZ PORTO S. A., Ejecución de hipoteca (Ficha: B-5140), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero, Gaspar Panzera, asistido por el Alguacil y actuario, se procederá al remate público, al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble:

Un solar con los edificios, construcciones y todas las mejoras que le acceden, sito en el departamento de Montevideo, undécima sección judicial, zona sub urbana, padrón setenta mil treinta y seis (70 036) en mayor área, que según plano del agrimensor Gerardo J. Altieri del veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, registrado en la Dirección General de Catastro con el número cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, está señalado con el número uno tiene un área de mil doscientos treinta y uno metros y sesenta y cuatro decímetros (1 231 metros 64 decímetros) y linda: treinta y dos metros y cuatro centímetros al Sur de frente a la calle Veintiuno de Abril al Oeste: quebrada de cinco tramos rectos de: doce metros treinta y nueve centímetros; dieciocho metros setenta centímetros: nueve metros noventa y ocho centímetros: dieciocho metros ochenta y ocho centímetros; y nueve metros noventa y cinco centímetros, corriendo el primero, tercero y quinto de Sur a Norte: el segundo de Este a Oeste: y el cuarto de Oeste a Este, lindando los dos primeros con el padrón setenta mil treinta y uno: el tercero da frente a calle Juan Jacobo Rousseau y los dos últimos con padrón ciento sesenta y ocho mil seiscientos setenta y ocho; treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros al Norte, con parte de los padrones ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y setenta mil treinta y cuatro; y treinta y dos metros cuarenta y ocho centímetros al Este con padrón setenta mil treinta y cinco, y solar dos del plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que los títulos se encuentran en poder de la oficina Actuaria de este Juzgado

Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

20) $2.040 00 15|pub. 4706 Mar.30-v.ab.27.

MANUEL VICTOR OJEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros C| JOSE MARIA CALERO y Otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha B 2872) se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 15 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en Zabala N.o 1328 por intermedio del martillero Manuel Víctor Ojeda, asistido por el "alguacil" y "actuario" se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación el siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrado y demás mejoras ubicado en la 4a. sección judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por Cañas empadronada con León y otro contra REINALDO BRUSCHI Y el N.o 1106 señalada con el N.o 8 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Abilio E dos Santos el 21 de Febrero de 1927 anotado en la Inspección Técnica del Departamento de Salto compuesta de una superficie de 613 hectáreas mil ciento setenta y tres metros 8.999 cc.2 el que en general se deslinda así: Al norte 2 líneas de alambrado de 925 10 m y 2.367 m con doña Carolina Piegas de Farre al Este el Arroyo Cañas y recta de alambrado de 216.80 m por medio con Alipio Farinha al S.E., línea de alambrado de 2.685 mts 70 cent que separa de la frac N.o 7 al Sur línea de alambrado de 1.742 m 60 cms. que separan de la fracción N.o 7 y al Oeste línea de alambrado de 2.200 mts con las frac. N.o 2 y 3 del mismo plano respectivamente de doña Elida Piegas y de doña Hydee Piegas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o en efectivo como garantía de la misma: B) Que los gastos por comisiones, escritura y certificados así como el impuesto sobre el importe obtenido en el remate son de su cuenta: C) Que los títulos de la propiedad ejecutada, se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Banco de Seguros del Estado Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta

20) $4 368 00 39|pub. 3462 Mar.12-v may.13.

JUAN CIRO SIMIONI MANDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos: "Cecchin' Alberto contra MARCHELLI, URUGUAY E. Juicio ejecutivo", (62|329). se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Co-

rredores, calle Zabala 1328. se procederá con intervención del martillero don Juan Ciro Simioni Mandato, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333 32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble:

Dos solares de terreno y edificios, empadronados con el N.o 102.728, en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, señalados con las letras "B" y "D" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de 8 de Enero de 1920 registrado en 1920,la Dirección de Topografía el 9 del mismo mes y año, compuestos de una superficie total de 285 mts. 9170 cmts. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: 6 metros 70 de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín, edificio Nos. 2508 y 2510 entre las de San Fructuoso y Concepción Arenal. distando el punto medio del frente 8 ms. 98 de la Esq. formada por la primera calle nombrada, tres rectas de: 23 mts. 05 cmts., 305 mts. (corriendo ésta de Norte a Sud) y 22 mts 22 al Norte, lindando todas con el padrón 83.974. 6 mts. 75 al Sur-Este de frente a la calle Marsella, edificio N.o 2513, y 42 mts. 71 al Sur con los padrones 83 975 al 83.979.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho. y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la Hipoteca Urbana N.o 1176, Serie "B|52" a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 15|pub. 4982 Ab.2-v.ab.30.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18a. Sección de Montevideo, en los autos: Manuel Guelfi y Cía. S.A. c|. RICARDO ABELLA. Ejecución de Prenda exp. 254|63, se hace saber que el día veintisiete de Abril próximo a las diez horas en el local de *Cibils Martínez y García*, calle Dr. de Herrera 569. se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del suscrito, a la venta en remate público y al mejor postor de una heladera y un calefón, previniendo que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Melo, Marzo 18 de 1965. — Ulises Taroco Lucas. Juez de Paz Encargado.

20) $320.00 10|pub. 4309 Mar.24-v.ab.6.

WASHINGTON GONZALEZ LUOMI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaída en autos "Waldemar Feliciano Ferreira Peña contra ROBERTO TOMAS TESTA Juicio ejecutivo" (Libro 7 Folio 588) y habiéndose cometido a este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones la realización de la diligencia, se hace saber al público que el día 29 de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio dle señor martillero don Wáshington González Loumi. con asistencia del señor Actuario ad-hoc Jaime Monestier y de la Alguacil señorita Alba Rosa Gallero, se procederá a la venta de dos solares y sus mejoras ubicados en la manzana Nº 3 de esta Villa, sobre calle de diecisiete metros de ancho, empadronado el primero con el número 181, solar número 2, que se venderá sobre la base de $ 12 540 00 y el segundo con el número 351, solar número 5, que se venderá sobre la base de $ 2 000 00

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo: 3º) Que los títulos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Canelones. — Los Cerrillos, Marzo 10 de 1965. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.

20) $1.200.00 15|pub. 3979 Mar.19-v.ab.8.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra ARIAS AGUIAR, RICARDO ALCIBIADES. Ejecución de prenda", (Lo. 40, Fo. 290) se hace saber que el rematador Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública el día 28 de Abril próximo a la hora 15, al mejor postor en el lugar donde se encuentra depositado Taller de Oscar Lesca, sito en la Av. Artigas de esta ciudad, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado Letrado, de un camión Berford, modelo 1958, chasis N.o D6LC1-10935, motor diesel de 6 cilindros N.o D'4'56|11973, cabina metálica Standard, caja con volcadora, rodado neumático 825x20 delantero y 900x20 traseras, padrón L 3288, matrícula de alquiler L 186.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 18 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 4639 Mar.29-v.ab.9.

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República contra AGUILAR BENITEZ, JUAN PEDRO. Ejecución de prenda" (Lo 40 Fo. 261), se hace saber que el día 26 de Abril próximo a la hora 14, el rematador Francisco Julio Correa, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, en el lugar de depósito-taller de Oscar Lesca, Av. Artigas sin presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de un camión Commer modelo 1951, chasis No. P 27 A 3068 Q 4, con motor Perkins, diesel de 6 cilindros, No. 3050586, cabina metálica, caja de velocidades clintermedia caja de madera de pino, luces reglamentarias, paragolpe trasero, rodado delantero 825 x 20 en uso, trasero, 900 x 20 (tres cubiertas casi nuevas) con auxiliar armada, padrón L. 91.903, matrícula de alquiler L 9 - 175 y a los efectos legales se hace la presente publicación — Colonia, 11 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $560.00 10|pub. 4525 Mar.26-v.abr.8.

HOMERO E. ANDRADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis A Galagorri Paz, dictada en los autos caratulados: "TRINIDAD ZAZPE DE SILVEIRA. Sucesión" (Libro 44 Folio 447), se hace saber al público que el día 27 de Abril del corriente año a las 15 horas en el lugar de su depósito calle 19 de Abril número 1157, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes muebles que se encuentran en la referida finca inventariados de fs. 22 a 23 v de los autos referidos y el día 28 de Abril del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Luis A de Herrera número 884, se procederá por el mismo martillero y con la base para los inmuebles rurales de $ 1.000.00 la Há. y para el bien urbano de $ 35 000.00 para la fracción número 1 y 57 000.00 para las fracciones 2 y 3 que se describen: Rurales: Ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Durazno. Padrón 3721, que según plano del Agrimensor Darío Frugnone de Mayo de 1964 inscripto con el número 2116 el 5|6|64 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 86 HÁ. 0861 metros y linda: al Noreste: 1629 metros 10 con Martín J Zazpe; al Noreste: 803 metros 70 con Dionisio Garreto y Justo Rodríguez, Camino Vecinal por medio; al Sureste dos rectas de 1 358 metros 70 y 414 metros 80 con Sucesión Basco Mateos y al Oeste: recta de 290 metros con Carolina Zazpe Padrón 6182 fracción letra A del plano del Ag. Darío Frugone de 14|1|937 inscripto con fecha 20 de Enero de 1937 en la Oficina Departamental de Catastro consta de una superficie de 36 Há. 8940 metros y linda al Norte dos rectas de 366 metros y 130 metros con Telésforo Arteaga; al Este recta de 1.060 metros con Luisa Camí; al Suroeste: recta de 195 metros con Felicia Camí: y al Oeste y Suroeste: recta de 1233 metros con Suc Gerónimo B Zazpe Urbano. Padrón 1658 de la manzana número 144 de esta ciudad 1ra Sección Judicial que según plano del Agrimensor R González Mazini inscripto en la Of. Departamental de Catastro con el número 2127 consta: Posesión de fracción número 1, consta de una superficie de 349 metros 10 decímetros y linda: al Noreste: recta de 45 metros 4 con padrón 1659; al Sureste, recta de 7 metros 75 con frente a calle 19 de Abril: al Suroeste: recta de 45 metros 5 con fracción 2 y al Noroeste: recta de 7 metros 75 con padrón 1654 b) Fracción números 2 y 3, la propiedad y posesión de la primera y la posesión de la segunda que en conjunto constan de una superficie de 580 metros 26 decímetros y lindan: al Noreste: 45 metros 5 con fracción número uno; al Sureste: 11 metros 55 centímetros con frente a calle 19 de Abril y recta de 10 metros 20 con padrón 1657 al Suroeste: rectas de 39 40 con padrón antes citado y 5 70 frente a calle Aparicio Saravia; al Noroeste: 21 metros 62 con padrón 1656, ambas posesiones son treintenarias

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada 2º) Que los títulos y demás documentos están agregados al expediente sucesorio. 3º) Que la escrituración se otorgará de oficio por el Juzgado. A los efectos legales se hace esta publicación — Durazno Marzo 12 de 1965 — R Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.

20) $ 2 520 00 15|pub 3941 Mz.19.-v.ab.8.

AREO MORALES RAMOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra FIDIAS R. PLA MURO y MARTHA METKONSKY DE PLA. Juicio ejecutivo". (Lo 43, Fo. 592), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero Areo Morales Ramos, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación que lo es de $ 55.270 00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta pesos) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado que forma parte del bien empadronado con el número mil diecisiete señalado con la letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del año 1961, inscripto en la Dirección General de Avalúos el ocho de los mismos mes y año con el número trescientos treinta y cinco, compuesto dicho solar de una superficie de doscientos cincuenta metros y se describe así: Cinco metros de frente al Noroeste a la calle Uruguay distando el punto más cercano de su frente hacia el Nordeste treinta metros de la esquina que forma esa calle con la de Misiones, por cincuenta metros de fondo y linda: por el Sudoeste con el lote letra A del mismo plano, por el Sudeste con la sucesión de don Francisco Piria y por el Nordeste con propiedad de don Emilio Primo Reolón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno Marzo 8 de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adj.

20) $1.680.00 15|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos "Prosper Carlos E. contra JULIO EDUARDO MANUEL GARCIA. Juicio Ejecutivo, Lo. 33, Fo. 598" se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas en el local de remate de la calle Luis Alberto de Herrera y Antonio María Fernández, el señor Rematador Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta al contado y sobre la base que se determinará de las siguientes máquinas:

Una máquina registrador eléctrica marca "National" Base: $ 10.666.67. Una máquina de café marca "Tarmex". Base: $ 5.333.33

Se previene: Que la comisión del Rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Marzo 11 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

20) $480.00 10|pub. 4302 Mar.24-v.ab.6.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "DOS SANTOS ALCIDES B. RAUL MENDEZ ZULMA y AMALIA MARGOT DIAZ de MENDEZ. Ejec. de hipoteca, Lo. 35, Fo. 292", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas, en la Fonoplatea del Centro Comercial, sito en General Rivera 495 de esta ciudad el Martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sin base del siguiente bien:

Una fracción de campo, poblaciones, arboledas y demás mejoras, ubicado en el paraje "Las Canteras" 4a. sec. jud. del Dpto de Rocha, padrón N.o 2097, señalado con el N.o "Uno" A en el plano trazado por el Agr. Homero Cardozo e inscripto con el N.o 610 el 3 de Marzo de 1955 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, compuesta según dicho plano y el título respectivo de 1626 hectáreas 6740 metros cuadrados que linda a estar al aludido plano al noreste en 8000 metros 10 cmts. con campos de María Terra, de Irma Terra de Silva y de Celedonio Arrieche; al Sur-este en 1957 metros 50 cmts. en camino vecinal que separa de predios de los señores Améndola Hermanos; al suroeste en 8144 metros 70 cmts con la fracción "Uno" B, actualmente de Raúl Méndez Zubía y al noroeste con el Arroyo Sarandí de la India Muerta, que divide de heredades de Mauro Amaral y de la sucesión de Juan Ache.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta a los efectos del art. 919 del O.P.P. y que la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador salvo que resultare serlo uno de los ejecutantes. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Marzo 29|965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $3.360.00 30|pub. 5019 Ab.5-v.my.25.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ELIO MOREIRA Y CIA Quiebra" se hace saber que el día 23 de Abril del corriente año, a las 14 horas y en el local de calle General Flores 184 de esta ciudad por intermedio del rematador don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor de las mercaderías y muebles ocupados en autos Pago y entrega inmediata de los mismos. — Tacuarembó Marzo 4 de 1965 — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $320.00 15|pub 3857 Mz. 18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido JUAN CARLOS MACHICOTE, ANTONIA MACHICOTE y otros, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alfredo Herrán el 26 de Noviembre de 1920, y por la cual se dio por terminada la Sociedad Ganadera Machicote Hermanos, dividiendo los bienes de dicha sociedad entre el señor MIGUEL MACHICOTE y la Sucesión de JOSE MACHICOTE integrada por JOSEFA ALCASENA de MACHICOTE y sus hijos JUAN JOSE, ANTONIA y ELIZABETH MACHICOTE de RODRIGUEZ, correspondiéndole a dicha sucesión los siguientes inmuebles ubicados en el Pueblo Santa Isabel 10.a sección judicial de Tacuarembó: A) La finca de dos cuerpos, situada en la manzana No 43, empadronada con el No. 172 compuesto el terreno de 6.846 metros 43 decímetros, formado por dos fracciones, una de 2.058 metros 77 decímetros, teniendo 14 metros 50 centímetros de frente a calle Sarandí y la otra fracción de forma irregular consta de 4 787 metros 43 decímetros teniendo 26 metros 30 centímetros sobre la calle Río Negro; B) Dos fracciones de terreno y sus mejoras, empadronadas con el No. 108, compuesta la primera que forma la manzana No 136 de dicho pueblo, de 52 690 metros cuadrados sobre las calles Mercedes, Salsipuedes y Canelones y el Arroyo del Sauce, y la segunda fracción, que forma la manzana No 135, contigua a la anterior se compone de 15 698 metros 50 decímetros cuadrados, ubicada en el ángulo con frente a las calles Sarandí Salsipuedes y Gral Laguna; C) Una fracción de terreno con la casa de material, dividida en dos cuerpos, situada en la manzana N.o 41, empadronada con el N.o 15 compuesta de 1.562 metros 50 decímetros, teniendo 25 metros de frente al Oeste a la calle Progreso y D) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana No 105, empadronada con el No. 107 y compuesta de 9.153 metros, teniendo 99 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle de la Colonia Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura referida, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o piso, a deducir sus derechos en los respectivos autos (62 - 151), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados — Montevideo, Febrero 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

21) $1.360.00 10|pub. 4496 Ab.1-v.ab.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 25 de Febrero de 1965 por el escribano Andrés Sagrada, inscripta su copia en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 161 al folio 556 del Libro uno de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que se distinguirá con el nombre - firma social "La Industrial Paraguaya del Uruguay Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Montevideo, calle Paysandú 1024 Plazo: cinco años, renovable automáticamente cada cinco años Socios: "La Industrial Parguaya Sociedad Anónima"; "La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima, Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria"; y "Emilio Benzo Sociedad Anónima". Capital: $ 250 000 00, suscrito, integrado el 50 o|o en efectivo en depósito bancario, restante 50 o|o a 180 días del contrato. Objeto: toda clase de operaciones comerciales, importación, exportación de productos naturales e industrializados, sus subproductos, etcétera. Administración: Domingo Gerónimo Ciala. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965.

22) $480 00 10|pub 4295 Mar.24-v.ab.6.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA

Por documento privado suscripto el 21 de enero de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el No. 7 al folio 23|25 del libro de Contratos se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS FRIGORIFICAS PROGRESO LIMITADA" con las siguientes características: Objeto: operaciones comerciales, importar, exportar; preparar y manufacturar carnes y demás; faenar toda clase de animales, etc. Plazo: 5 años, pudiendo prorrogarse automáticamente hasta 25 años. Socios: Amilcar Eduardo Hachmann Rufino José María Lettieri, Raúl Antonio Carnevale Agnese y Alberto Oscar Corbetta. Capital: $ 160.000 00, aportado por los socios por partes iguales Administración: tres socios cualesquiera actuando conjuntamente Domicilio: Kilómetro 26 de la ruta 5, localidad de Progreso.

22) $400 00 10|pub. 4381 Mar.25-v.abr.7.

LINEAS AEREAS ORIENTALES, URUGUAY AIRLINES S. R. L.

Por documento privado de 16 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el mismo día al No. 182, Lo 1, se constituyó la sociedad denominada: LINEAS AEREAS ORIENTALES URUGUAY AIRLINES S R L Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y en el Exterior del Uruguay. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Objeto: Transporte aéreo de carga. Socios: Boris Dolban Rosenblatt, Zulma Gladys Elzmendi Cendoya y Nicolás Herrero Villafañe. Capital: $ 200.000.00, aportado: Boris Dolban $ 34.000. Zulma Elzmendi, $ 100.000 00, y Nicolás Herrero, $ 66 000 00 Administración: dos de los socios indistintamente Pérdidas y ganancias en proporción al capital de cada socio

22) $400 00 10|pub. 4663 Mar 30-v.ab 20

"MECA LIMITADA"

En escritura pública autorizada por el Escribano Pedro M. Lorenzelli, en Salto, el 15 de Febrero de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 3, del Fo. 8v. al 16 del Lo. de Contratos el 12 de Marzo siguiente, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con domicilio en Salto, bajo la denominación de "Meca Limitada" integrada por los socios Sres Carlos Rodolfo Spinelli Cambrilla, Anello Arístides Pereira Scarrone y Pedro Héctor Peralta Risso. Capital: $ 150 000 00 m|n. que los socios integraron por partes iguales y en efectivo en su totalidad, salvo el socio Peralta Risso que integró el 50 o|o. Objeto: Taller mecánico de reparaciones y|o venta de repuestos y accesorios para vehículos automotores, maquinaria agrícola y anexos, consignaciones y|o representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras para la venta y|o distribución de mercaderías anexos al ramo y todo lo afín al mismo. Plazo: 1 año a contar del 1.o de Enero de 1965, prorrogable automáticamente de un en un año. Administración: A cargo de dos socios indistintamente en forma conjunta. — Salto, Marzo 23 de 1965

22) $640.00 10|pub. 5027 Ab.5-v.ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.730. — Montevideo, Marzo 19 de 1965 — Con esta fecha la firma Maich y Doño de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DISTINTO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160 00 10|pub 4288 Mar 24-v ab 6.

ACTA N.o 105.760. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "BIOCRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 4414 Mz. 25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.778 — Montevideo, Marzo 23 de 1965 — Con esta fecha E[illegible] que Tato por Nasa Emprendimientos Sociales S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "EL PAIS VA A GANAR Y USTED SE VA A BENEFICIAR" para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 4536 Mz.26-v.ab.8.

ACTA N.o 105.780. — Montevideo, Marzo 23 de 1965 — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A de Montevideo, solicita registrar la marca "TITULO PATRIMONIAL - SOCIO PATRIMONIAL", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 160 00 10|pub. 4534 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 104.745. — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Con esta fecha Clara E. Rodríguez Pereira, de Paredes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ASTRIGENTE C.R.P.", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5046 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.874. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Oikato por Enrique Ghiringhelli S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NYCRON", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5032 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.875. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Proctor Ltda. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOHAWK" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5033 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.897. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Editorial Temporada Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Bs. Aires. Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "GALERIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 503[illegible] Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.868. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Hitachi Makuseru Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita la marca

MAXELL

para artículos de la clase 12a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 5020 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.879. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SKYLURE", para distinguir artículos de la clase 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4992 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.878. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works, (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "SHELBOND", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4993 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.864. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Aerosol S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORTISOL", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4994 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.865. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca "STABOCLOR", para distinguir artículos de las clase 1, 9, y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4995 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.845. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Baibras S.A., de Montevideo, solicita la marca "CAMBIO BAIBRAS", para distinguir la clase 15. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4990 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 105.846. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca DEMASORB" para distinguir artículos de la clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 4838 Ab.5-v.ab 26.

ACTA N.o 105 761. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "SENILECTO" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 4415 Mz 25-v ab.7.

ACTA N.o 105 758. — Montevideo Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca VESPERAL para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos La Dirección

23) $160 00 10|pub. 4412 Mar 29-v ab.9.

ACTA No. 105.746. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por De Erven de Wed J. Van Nelle N. V. (Holan- da) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720 00 10|pub. 4400 Mar.25 v.abr.7.

ACTA No. 105.725. — Montevideo, Marzo 19 de 1965, con esta fecha Pedro Alfaro Asuaga (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca.

R0-30

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360 00 10|pub. 4398 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.786. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Nordic Okretich de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORD" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4462 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.768. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FERLISIN SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4432 Mar.25v.abr.7.

ACTA No. 105 767. — Montevideo, marzo 22 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Spefar S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "VITANABOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 4431 Mar.25-v abr.7.

ACTA No. 105 776. — Montevideo, Marzo 23 de 1965, con esta fecha Schering Uruguaya Ltda. por Schering Aktiengesellschaft, Berlín Alemania, solicita registrar la marca "CAMASON" para artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4422 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.747. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PPO" para distinguir artículos de la clase 9 s/d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4401 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.748. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILON" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4402 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.749. — Montevideo Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "PRONTI-CORT" para distinguir artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4403 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.688. — Montevideo, Marzo 17 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SNOW CAP", para distinguir artículos de la clase 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4166 Mz 23-v.ab.5.

ACTA N.o 105.804. — Montevideo, Marzo 24 1965 — Con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "METALOCK" para artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 4531 Mz.26 -v ab.8.

ACTA N.o 105.765. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil de Montevideo, solicita registrar la marca "GRANDES FABRICAS ESPAÑOLAS DE MUEBLES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4533 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA No. 105.751. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "V.I.P. (Very Important Person) para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4405 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105 752. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "AGALAX" para distinguir artículos de la clase 9 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4406 Mar 25-v.abr.7.

ACTA N.o 105.753. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Herix S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FACTUS" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4407 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.726. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) han solicitado el registro de la marca, "CLORETS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10|pub. 4416 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.727. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc. (EE. UU A.) han solicitado el registro de la marca, "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 4418 Mz.25-v ab 7.

ACTA N.o 105.728. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Honeywell Inc. (EE. UU. A.), han solicitado el registro de la marca. "HONEYWELL" para distinguir artículos de las clases 9, 11, 12, 15, 16, 24 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4417 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105 754. — Montevideo Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo) han solicitado el registro de la marca, "FILMASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4408 Mz.25|v.ab.7.

ACTA N.o 105.755. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "CARIÑO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4409 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 105.756. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca, "DONOSTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4410 Mz 25-v ab.7.

ACTA N.o 105 757. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex Sociedad Anónima (España) han solicitado el registro de la marca "OMNIDON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4411 Mz.25-v ab.7.

ACTA N.o 105.759 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anex Sociedad Anónima ha solicitado el registro de la marca, "PLURIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $160 00 10|pub 4413 Mz 25-v ab.7.

ACTA No. 105 750. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Aerosol S. A. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "CORTILEN" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4404 Mar.25-v.abr.7.

ACTA No. 105.812 — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca DECISION, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4854 Ab 1-v.ab 22.

ACTA No. 105 813. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca KINGSWAY para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4855 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.814. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca SIMPLEX, para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10|pub. 4856 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.815. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TEREL, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4857 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.816. — Montevideo, Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca TONEX, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4858 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.823. — Montevideo Marzo 25 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca OCTO, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4859 Ab.1-v.ab.22.

ACTA No. 105.824. — Montevideo, Marzo 26 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca STARLIGHT para distinguir artículo de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 160.00 10|pub. 4860 Ab.1-v.ab.22.

ACTA N.o 105.844. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PUERTO REAL", para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4892 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.825. — Montevideo, Marzo 26 de 1965 — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TIBO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4861 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.826. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TULICREM" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4862 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.827. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ULTREX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4863 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.820. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "FORTALEZA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.795. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "MARYLAND", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4610 Mz.29.-v.ab.9.

ACTA N.o 105.772. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Anna Manhard, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHANEL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub 4355 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.735. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Cuyena S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JAMES" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4339 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.682. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 4340 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 103.313. — Montevideo, Julio 16 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por: Panificación Argentina S.A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 4329 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.764. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ENDOBAY" para los artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4321 Mar.24-v.ab.6.

ACTA No. 105.697. — Montevideo, Marzo 17 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PINNACLE para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4096 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.763. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYMETIN", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4322 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.762 — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RHIZOCTOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $160.00 10|pub 4323 Mar.24-v.ab.6.

ACTA N.o 105.766. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha Valeriano V. Domínguez y José Caso Vigil, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA ESPAÑOLA" para artículos de la clase 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4532 Mz.26.-v.ab.8.

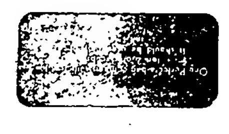
ACTA N.o 105.797. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. S. Fry y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FRY'S", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4616 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.798. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "YODURO DE FOSFOLINA", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4617 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.799. — Montevideo, Marzo, 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Lazar S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ENTEROTROPINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4618 Mar.29v.-ab.9.

ACTA N.o 105.774. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por De Erven de Wed. J. Van Nelle N. V. (Holanda), ha solicitado el registro de la marca

OPEN HERE





TEABAG

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $760.00 10|pub. 4606 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.773. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Societe Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca

DIAFIX STELLA

para distinguir artículos de la clase 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 4607 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.791. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por José Nathan Cuneo (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 4608 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.800. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARENTERON", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4619 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.714. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4537 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.715. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



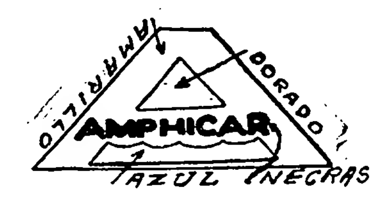
para artículos de la clase 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 4538 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.783. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4514 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.782. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 360.00 10|pub. 4513 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.777. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Transportes Antonio Souto S. A. (Montevideo), solicita la marca

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub 4518 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105... — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca "SOLIS", para distinguir las clases 4, 5, 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4517 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.781. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tobacco Company N. V., de Holanda, han solicitado el registro de la marca "CONCORD" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4512 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.738. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — Con esta fecha Anselmo de Oliveri y Kept... de Austr. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENE RIGAUD-PARIS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4481 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.779. — Montevideo, Marzo 23 de 1965 — Con esta fecha Enrique Tato, por Nasa Emprendimientos Sociales S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA DUEÑO DE: NACIONAL - PEÑAROL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 4535 Mz.26.-v.ab.8.

ACTA N.o 105.898. — Montevideo 31 de Marzo de 1965. — Con esta fecha la Sra. María Chaves de Martínez de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RE-JU" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10¦pub. 4952 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.881. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Robetro Draper por Farbenfabrik n-Bayer Aktiengesellschaft. Leverkusen. Alemania, solicita registrar la marca "ANTRACOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160 00 10 pub. 495' Ab.2-v.ab 23.

ACTA N.o 105.871. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica S A (Uruguay) solicita registrar la marca: "ELEFANTE" para artículos de la clase 4a. s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160 00 10¦pub. 4957 Ab.2-v.ab.23.

ACTA N.o 105.841 — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENOLITE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10¦pub. 4839 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.819. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TODOENNADA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub 4836 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 105.789. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BRONCOTERRA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10¦pub 4661 Mz.30-v ab.20.

ACTA N.o 103.048. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel-Uclaf Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "TABIOMYL" para distinguir artículos de la clase 9 (S|D). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10¦pub. 4615 Mar.29-v ab.9.

ACTA N.o 105.793. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos Kessler y Batki. (Mont.) ha solicitado el registro de la marca "DORMOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10¦pub. 4617 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 105.058 — Montevideo, Enero 4 de 1965 — Con esta fecha, Alcan S. A., (Montevideo), solicita la marca: "PINK-ROOM" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $120 00 10¦pub. 150 Mar.30-v.ab.20.

ACTA No. 105.744. — Montevideo, Marzo 22 de 1965, con esta fecha O' Farrell y Freira, por Carpigiani Bruto-Macchine Automatiche S. p. A., (Italia) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6, 11 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440 00 10¦pub. 4399 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 105 810 — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha, Adolfo F. Bello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARCEVI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 160 00 10¦pub. 4677 Mz 30-v.ab.20.

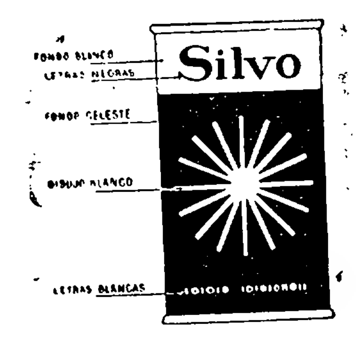
ACTA N.o 105.808. — Montevideo, Marzo 25 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A., (Paysandú) ha solicitado el registro de la marca "PORRON HAMBURGUES" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10,pub. 4668 Mz 30-v.ab.20.

ACTA N.o 105.792. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Szabo Hnos. Kessler y Batki, (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "TRICOMONIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10¦pub. 4012 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.830. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Guilio Costagli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COSTAGLI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10¦pub. 4769 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.831. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A. Hilandería y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUNBRELLA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10¦pub. 4770 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.832. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10¦pub. 4771 Mz.31.-v.ab.21.

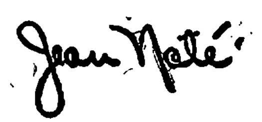
ACTA N.o 105.833. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10¦pub. 4772 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 105.790. — Montevideo, Marzo 24 de 1965 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Belge de L'Azote Et des Produits Chimiques du Marly S. A. (Bélgica) ha solicitado el registro de la marca "CUTADOXIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10¦pub. 4662 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 105.788. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Jean Naté Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10¦pub. 4609 Mar.29-v.ab.9.

ACTA No. 104 805. — Montevideo, Diciembre 18 de 1965, con esta fecha Basso Hnos. y Cía. Limitada d eMontevideo ha solicitado el registro de la marca "SEMILLERIA SURCO"



para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10¦pub. 4384 Mar.29-v.ab.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.325. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10¦pub. 4419 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.326. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento Textil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10¦pub 4420 Mz 25-v.ab.7.

ACTA N.o 14.878. — Montevideo, Marzo 5 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agente preservador y desinfectante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10¦pub. 4156 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 14.868. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Coberturas para pastillas o tabletas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10¦pub. 4157 Mar.25-v.abr.7.

ACTA N.o 15.328. — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Novedosos Herbicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10¦pu. 4430 Mz.25-v.ab.7.

ACTA N.o 15.330. — Montevideo. Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centralny Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I. P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgitcheskih Zadodov, de Moscú, U.R.S.A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para imprimir un movimiento de vaivén a los moldes de una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10¦pub. 4603 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.333. — Montevideo. Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía., S.A., por Taisho Pharmaceutical Co. Ltad. de Tokio, Japón, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de enzima digestiva ácidamente estable y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decre-

to Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 4622 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.334. — Montevideo, Marzo 23 de 1965 — Con esta fecha Adolfo Ernesto Strauch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Broche para joyas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4623 Mar.29-v.ab. 9.

ACTA N.o 15.331. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgity "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Procktirovanija Metallourgitcheskih Zavadov. (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para una Instalación de colada continua de metales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4604 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.332. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arthur Bane (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ampollas para jeringas hipodérmicas quirúrgicas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 4605 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.329. — Montevideo, Marzo 23 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Centranly Nauchno-Issledovatelsky Institut Tchernoy Metallourgiy "I.P. Bardine" y Gosudarstvenny Sojuzny Institut Proektirovanija Metallourgitcheskih Zavodov, (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el enfriamiento secundario del lingote en una instalación de colada continua de metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089; se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 4602 Mar.29-v.ab.9.

ACTA N.o 15.337. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Outinord S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un encofrado desmontable para construcciones de materiales colados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley número 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 4674 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.338. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4675 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.339. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4676 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.336. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Axel Valdemar Faaborg-Andersen y Poul Christian Jensen, de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato Lixiviador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4673 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 15.335. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4659 Mz.30-v ab.20.

ACTA N.o 15.342. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha el señor Suanutt Barreiro Damaceno de Tacuarembó, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento en la fabricación de cielo-rasos de yeso para construcciones". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4819 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.341. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A por S.I.A.P.A. Societa Italo Americana Prodotti Antiparassitari, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de preparaciones anticriptogámicas contra la Botritis (Moho Gris) de la viña, de la fresa, de la manzana y contra la Botritis en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 4749 Mz.31.-v.ab.21.

ACTA N.o 15.344. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha, la señora Blanca Rodríguez de Vila, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sobre Postal retorno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
24) $240.00 10|pub. 4974 Ab.2-v.ab.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender al señor Manuel Vázquez Durán, la cuota parte que tenía en sociedad con el señor Jesús Rodríguez Fernández, por el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 552, capital Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1965. — JOSE ALONSO MACEIRA. — ESMERALDA VAZQUEZ. — JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $480.00 20|pub. 4973 Ab.2.-v.may.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta a los señores Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y Leonardo Cabrera Dubarry el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. B. Alc y Horno, ubicado en la calle Justicia 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — FERNANDO PAZOS DOCAMPO.
25) $ 480.00 20|pub. 4965 Ab.2-v.my.7.

Comunico que prometí vender a Carlos Juan Geymonat el comercio de Almacén de comestibles, ubicado en Paysandú y 25 de Mayo de ésta. Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, Marzo 24 de 1965. — MEDARDO MACHIN.
25) $ 320.00 20|pub 4975 Ab.2-v.my.7.

ROQUE ANTONIO MASETTI CAIVANO prometió vender a Ofelia María Broglia Ferrazzi la Farmacia "Aiguá" sita en la calle Margarita Muniz 699 de la ciudad de Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado. Acreedores en la misma. — Aiguá, 27 de Febrero de 1965.
25) $ 320.00 20|pub. 4946 Ab.2-v.my.7.

Prometimos ceder y vender a Esteban Evangelista Marrero Pérez y Manuel Gilberto Pérez Duque, todos los derechos de la Carnicería ubicada en la calle La Paz 2102. Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — IMAS MAXIMO SELLANES. — MARIA ANGELICA TRECU DE SELLANES.
25) $ 320 00 20|pub. 4944 Ab.2-v.my.7.

Ley 1904. Prometí vender a Luis Bermúdez, Joaquín Buriano y Alejandro Segovia, el Café y Bar: calle La Paz 2001|03. Acreedores: 25 de Mayo 707, Esc. 6. — Marzo 30 de 1965. — ADOLFO MORALES.
25) $ 160.00 20|pub. 4953 Ab.2-v.my.7.

Comunico al público en general que con fecha 1.o de Octubre de 1964, prometí vender al Sr. José Alberto Milesi, la Fábrica "Victoria" (Pastas, Facturería y Helados) que gira en la ciudad de Fray Bentos
Acreedores e interesados presentarse en 25 de Mayo 3195. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO AMARAL.
25) $320.00 20|pub 3257 Mar.10-ab.6.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, Colonia N.o 833, hemos prometido en venta al señor Nelson Melano Silva nuestro comercio de parrillada y bebidas fermentadas sito en Soriano 888. Ley 26 Setiembre 1904. — Acreedores a Hocquart 1801. — 27 de Marzo de 1965. — FAUSTINO C. RAYMOND. — MARIA T. RODRIGUEZ. — CONSTANTINO A. PIÑEYRO. — MARIA R. RAYMOND.
25) $320.00 20|pub. 4743 Mz.31-v.my.5.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Washington Capucho el comercio que en el ramo de Hotel está ubicado en Soriano 1137 (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904) Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965. — IBERICA RODRIGUEZ CRUZ.
25) $320 00 20|pub. 4139 Mar.22-v.ab 26.

Comunico que he vendido al señor Nelson Ricardo Vespa el Hotel sito en la calle Río Branco 1383 Acreedores presentarse en Mercedes 1112 Ley 26|9|904 — Montevideo, Febrero 9 de 1965. — SELVA URUGUAYA VILLALBA.
25) $550 00 20|pub 2215 Mar.15-v.abr.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Juan Méndez Rodríguez el café y bar sito en la calle Cerro Largo número 1051, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 30 de Enero de 1965 — ANDRES COUTO PRADO y MARIA RIVAS de COUTO.
25) $ 480 00 20|pub. 4030 Mz.19.-v.ab.23.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a la señora Elda Nances, la provisión sita en calle Purificación Nº 3848 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 8 de 1965. — JULIO MARTINEZ. — NOBELIA PEDRIN.
25) $ 320.00 20|pub. 4391 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometí vender a la señorita María Solla, el almacén sito en calle Colonia N.o 2275 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 17 de 1965 — GOANNES GERA.
25) $ 320.00 20|pub. 4392 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender al señor Juan Florit Benejam el bar sito en Bulevard Aparicio Saravia Nº 4751. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — OLEGARIO LLANES — SABINA ESTRADA VEGA.
25) $ 320.00 20|pub. 4393 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Wáshington Torres el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en calle Arenal Grande Nº 2752. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1º de 1965. — JESUS E. LEIS. — JOSEFA MARTINEZ de LEIS.
25) $ 480.00 20|pub. 4509 Mz.26.-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Vicente Moreno Tofe la ferretería sita en la calle Comercio Nº 1722, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965 — JUAN ANTONIO TOSI TADDEO e HILDA CASTILLO de TOSI
25) $ 480.00 20|pub 4031 Mz.19.-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Lorenzo Ramón Marengo Pacheco, el comercio en el ramo de almacén de calle Rep. Argentina y B y Ordoñez, Las Piedras. Acreedores en el mismo. — Las Piedras, 1 de Febrero de 1965. — RAUL GUTIERREZ DOMINGUEZ
25) $320.00 20|pub. 4085 Mar.22.-v.ab.26.

Se hace saber que por documento del 30 de Diciembre de 1964 MARIA ELIDA ROMANO de PAULINO y HECTOR PAULINO, prometieron vender a Rosa Blanca Perdomo de Montero, la farmacia "Bulevar" situada en calle Monte Caseros N.o 2586.
Los acreedores deben presentarse en calle 25 de Mayo 477, esc. 5. — María O. Mañay, Escribana.
25) $320.00 20|pub. 4351 Mar.24-v.ab.28.

Prometimos vender a Juan Nuño Rodríguez y Manuel Jesús Iglesias Fraga, el Café Bar con licencia de Alcohólicas de la calle Juan Antonio Cabrera 4050, que se retrotrae al primero de Setiembre 1962.
Fecha que tomaron posesión promitentes compradores. Acreedores presentarse Oficina "Compostela Ltda.", calle Cerrito 558. Esc. 4 — Montevideo, Marzo de 1965. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO y MANUEL MENDEZ SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 4917 Ab.1.o-v.my.6.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338). prometí vender al señor Ramiro García, la provisión sita en calle Guadalupe Nº 1805. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — VENANCIO BORRAZAS.
25) $ 320 00 20|pub. 4389 Mz.25.-v.ab.29.

Conforme ley 1904 Comunico haber prometido en venta a Compañía Industrial Comercial S. A. la casa importadora en artículo para el hogar y automotores Sita en Yí 1511 INDART Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 25 de 1965 — WASHINGTON INDART
25) $ 320 00 20|pub 2997 Mar 4-v mar 31

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio que gira en los ramos de café y bar en la calle Industria Nº 2702 a mi socio Jesús Domínguez González, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964 — MANUEL JUAN VIGO GARCIA.
25) $ 480 00 20|pub 4027 Mz.19.-v.ab.23.

Prometí vender a Víctor Lucio Ramírez el comercio ubicado en la calle Basilio Araújo número 3698 en el ramo de Almacén de Comestibles (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó Nº 1316 — Montevideo, 8 de Marzo de 1965 — ENRIQUE PEREZ PINTOS — DELIA LEMOS.
25) $ 320 00 20|pub 3723 Mz.17.-v.ab.21.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido a los señores Alejandro Rupersto Baye Sala y Severino García Rugallo, todos los derechos y obligaciones contraídos, en la promesa de compra-venta del comercio sito en la calle Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores presentarse en oficina, Río Negro N.o 1354, piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI.
25) $480 00 20|pub. 3811 Mz.18-v.ab.22.

Por instrumento privado de fecha 2 de Agosto de 1963, GARAGE JAVELIN LTDA. y DOMINGO HILARIO MINTEGUI, prometieron vender a Romulo Silvino Roquero el comercio que gira en Paysandú 1524|28 de Montevideo en ramo de garage venta de nafta y servicios anexos
Acreedores presentarse con recaudos en Est. Dres Montoro Elizaurdia-Sosa Días Ley 26|9|64). Treinta y Tres N.o 1374. esc 107, p. 1. — Montevideo, 8 de Marzo de 1965
25) $480 00 20|pub. 3385 Mar.11-v.ab.7.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a José M. Maximino Novo, el Café y Bar sito Galería Central Local 12 (Ada 18 de Julio 976). Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26|9|904 — MANUEL VAZQUEZ CAO. — ELIA BOUZA CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub. 4262 Mz.23 -v.ab.27.

Interviendo Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Tomás de Tezanos número 1249 de esta ciudad, al señor David Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — INOCENCIO VICTOR LAPAZ. — SARA BOCES.
25) $ 320.00 20|pub. 3985 Mz.19.-v.ab.23.

Vendimos a Rosa Pereira da Fonseca el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365. Acreedores en oficina Mussio. Cerrito 685 Plazo 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 26 de Junio de 1964 — SANTOS DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4454 Mz.25.-v.ab.29.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso suscripto el 21 de Marzo de 1964, por el comercio que en el ramo de café y bar, gira en la calle Arenal Grande 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en oficinas Balanceador Zabala 1425 de esta ciudad. — Montevideo, Marzo 22 de 1965 — MAGDA CABALLERO ETCHEVARREN de DONIS — HORACIO CASTRO
25) $480 00 20|pub. 4585 Mar 29-v.may 3

Prometí vender a Lili Smith de Leguisamo parte indivisa Farmacia Camino Maldonado 6783. Acreedores: Escribano Riviere Rincón 717. — Montevideo 19 de Marzo de 1965. — GLADYS CORREA SOSA
25) $160.00 20|pub. 4632 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Aureliano Abel Pereira, el comercio que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas al detalle, ubicado en Mercado del Puerto Puesto Nº 20. Acreedores en Arenal Grande 1532, P. 1, escritorio 101 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 14 de 1965. — GILBERTO JOSE NUÑEZ. — HILDA INZUA de NUÑEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4508 Mz.26.-v.ab.30.

Prometí vender comercio garage y taller mecánico sito Chaná 1958 al señor Leonardo Mazzoni fecha 1|1|65. Acreedores al comercio. Ley de 26|9|1904. — ERIBERTO SUHR.
25) $ 160.00 20|pub. 4229 Mz.23.-v.ab.27.

Prometimos vender comercio de Aves y Huevos sito en Rocha N.o 2259, al señor Pedro Del Pino Vignoli, con fecha 1.o de Octubre de 1964. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedres al comercio. — GILA E. VIERA de VIGNOLA.
25) $320 00 20|pub. 4328 Mar.24-v.ab.28.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender al señor Roberto Pereira, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Ellauri 435. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo. 8 de Marzo de 1965 — JESUS PASCUALVACA. — ROSARIO PALAU GIMENEZ
25) $320.00 20|pub. 4138 Mar.22-v.ab.26.

Por intermedio de Park S. A. Avenida Agraciada 1722, he prometido vender al señor Manuel Ferreiro Alvarez mi comercio en los Ramos de Ferretería y Bazar ubicado en la calle Luis B. Cavia Nº 2630 de esta Ciudad. Acreedores en el comercio indicado Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1965 — JOSE MA CASTRO QUINTELA. — ELSA RENEE VILA de CASTRO.
25) $ 320.00 20|pub 3702 Mz.17.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). HUGO OROSMAN YANCENS y MARIA ELENA METKOWSKI de YANCENS, prometieron en venta a María del Carmen Rojo Vázquez la sucursal de Panadería y Venta de Comestibles ubicada en Camino Callesco N.o 4613 en esta ciudad Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082, ap. 305. — Montevideo, Febrero 8 de 1965.
25) $320.00 20|pub. 3915 Mz.18-v.ab.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Los señores JUAN FLORIT BENEJAM y CATALINA CABRISAS, prometieron en venta a las señoras Gemma Baranzini y Yagaliza Olivera, por compromiso de compra-venta de fecha 3 de Noviembre de 1964, el comercio de Comestibles. Frutas y Verduras, ubicado en calle El Iniciador N.o 1645 Gemma Baranzini, Alberto Zammarrelli, Yagaliza Olivera y Tomás Beverina, prometen ceder a don Omar Rabino los derechos a dicho compromiso por documento de fecha 14 de Enero de 1965 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1082 ap. 305
25) $640 00 20|pub. 3914. Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Tomás Martínez Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Bizcochos y Lechería, sito en General Urquiza 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26|IX|904) — Montevideo, Marzo 4 de 1965. — DAVID LLANO ALVAREZ. — MARIA VALLADARES.
25) $320 00 20|pub. 3877 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a Manuel Balbino Campo García, el comercio de Comestibles y Fiambrería, sito en la calle Luis de la Torre 450 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — AURELIO LLANEZA GUTIERREZ. — MARIA AURORA ALVAREZ RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 3878 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913). de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Severino Rial Salgueiro, el comercio en los ramos de Almacén y Despacho de Verduras sito en la calle Pintos Cardeiros N.o 5545. (Capital), tomando posesión en Montevideo, a 10 de Marzo de 1965 Acreedores al comercio Plazo: Ley 26|9|1904 — CANDIDO DOMINGUEZ LAGO. — GUMERSINDA COUTO SALGUEIRO.
25) $480 00 20|pub 3789 Mz.18-v.ab.22.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Nicomedes Arrezudieta Sanson, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la Avenida General San Martín N.o 2192 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14 (Ley 26|9|1904) — Montevideo Febrero 1.o de 1965. — MANUEL LEMA VIGUERET. — CONSUELO FERNANDEZ de LEMA
25) $480 00 20|pub. 3809 Mz.18-v.ab.22.

Prometí vender a don Roberto Matturro el comercio de Casa de Peinados (Peluquería para Damas) denominada Antin Peinados y ubicada en la calle Bartolito Mitre 2846 Acreedores presentarse en el comercio Plazos y efectos ley 26 de Setiembre de 1904 Toma de posesión: 18 de Marzo de 1965 Interviene Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, Marzo 18 de 1965 — ROSITA BILAT DE FUENTES — JULIO CESAR FUENTES.
25) $480.00 20|pub. 4102 Mar.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Las Tunas N.o 523 de esta Ciudad, al señor José Carlos Da Fonseca (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — NELSON GALLARDI — ERLINDA RODADO.
25) $ 320 00 20|pub. 3612 Mz.16.-v.ab.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Iberia número 3723 de esta Ciudad al señor Antonio González (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MIGUEL LAPACHIAN. — MARIA ELENA CHALUKIAN
25) $ 320 00 20|pub. 3613 Mz.16.-v.ab 20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la calle Paysandú número 800 de esta ciudad al señor Dominger Fernández (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELADIO RIAL GONZALEZ
25) $ 320 00 20|pub 3614 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20 prometimos vender la Cantina del Banco Transatlántico en la calle 25 de Mayo N.o 506 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 16 de Noviembre de 1954 — FRANCISCO ARANAGA BALLESTEROS y ELIDA MEDINA de ARANAGA
25) $ 480 00 20|pub 3584 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc 20, prometimos vender al señor José Negreira Mouro el Almacén de Comestibles sito en el Bulevar Aparicio Saravia N.o 4098 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 8 de Marzo de 1965 — ALEJANDRO PETRICORENA BALESTENA y RENE BARBOZA de PETRICORENA
25) $ 480 00 20|pub 3585 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas, sito en esta ciudad calle Eduardo Acevedo 1135 a la señora Rosa Sánchez Mallo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a Colonia 833 piso 1 — Montevideo. 9 de Marzo de 1965 — ARILDO GULARTE de OLIVERA — MANUELA FERNANDEZ de GULARTE — ROSA SANCHEZ MALLO.
25) $ 320 00 20|pub 3571 Mz.16.-v.ab.20.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, con domicilio en Colonia 833 piso 1.o He prometido vender mi comercio de Bar y Billares sito en Avenida Italia 3305 al señor José Giordano. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores a Magariños Cervantes 2116 — Montevideo. 18 de Febrero de 1965 — MODESTO VERDES VARELA — MARIA A DA SILVA de VERDES — JOSE GIORDANO
25) $ 320 00 20|pub. 3570 Mz.16.-v.ab.20.

Prometimos vender a Dalmiro Aguiar Gastelló Farmacia Cabral de Galería Central, 18 de Julio 976 locales 3 y 5 Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores en comercio. — OLGA ANAMIA VECCHIO de Pérez. — JULIO DOMINGO PEREZ LARROSA.
25) $ 320 00 20|pub 3530 Mz.16.-v.ab.20.

Ley 26 de Setiembre 1904). Con fecha 28 de Octubre de 1964, prometí vender a doña Clara Gómez de Maggi el comercio que en el ramo de Bar-Restaurante y Provisión y con el nombre de "San Francisco" gira en el Balneario Shangrilá Dpto de Canelones en la Avenida Calcagno esquina San Francisco
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FRANCISCO GUERREIRO.
25) $480 00 20|pub 3379 Mar.11-v.ab.7.

Prometí vender al señor Román Varela Taibo el comercio de carnicería de la calle Sierra 1685 Acreedores: Presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — LILI RENEE BIRGER
25) $160 00 20|pub 3407 Mar.12-v ab.8.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio de "Oficco S. A." administrado por el Banco del Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Manuel Fernández Domínguez, el comercio ubicado en la calle Wáshington Beltrán N.o 1801 que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén. Acreedores presentarse en Río Negro 1354 piso E escritorio 14 — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — VICENTE BOUZA MONTERO — MARIA RODRIGUEZ CANCELA de BOUZA.
25) $480 00 20|pub. 3810 Mz.18-v.ab.22.

Por cese de contrato de arrendamiento del almacén y bar de la calle Pampas Nº 1949. Acreedorse San José número 1280, escritorio 20. — ANTONIO CASARREAL FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 4032 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Oficinas de Balances José Fernández y Cía., Sarandí Nº 520 hemos prometido en venta al señor Antonio Caparros Muñoz, la carnicería y abasto "La Costanera S. A." (en formación): sita en la calle Yapeyú Nº 11 (Carrasco) Departamento de Canelones. Acreedores: domicilio de los balanceadores. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Marzo de 1965. — NOLBERTO VILA CARTEZANO. — IRMA LOPRETTI de VILA.
25) $ 480.00 20|pub. 4519 Mz.26.-v.ab.30.

Prometimos vender a Francisco Oreste Miraballe y Ramón Olís Merlo, la Carnicería ubicada en Sarandí 931, Maldonado. Acreedores: presentarse Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. Ley 26|9|1904. — RUBEN OMAR ALVAREZ. — RITA CANDIDO.
25) $ 160.00 20|pub. 4665 Mz.30-v my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Cayetano D'Amato Urzo la heladería sita en la calle Lavalleja número 2099, quién tomó posesión de la misma con fecha de hoy — Montevideo, 1º de Diciembre de 1964. — ROBERTO DARIO CROVETTO ELENA — GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA
25) $ 480 00 20|pub. 4028 Mz.19.-v ab.23

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Roberto Narbona Rodríguez y José Andrade Guzmán el almacén de comestibles, frutas, y verduras sito en la calle Ramón Márquez Nº 3599 de esta ciudad, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 10 de Marzo de 1965 — EVARISTO LORENZO POSE — MARIA ALICIA CARBALLO de LORENZO.
25) $ 640 00 20|pub. 4029 Mz 19 -v.ab.23.

Se hace saber, a sus efectos, que por contrato de fecha 18 de Diciembre de 1964 —inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 6 al folio 24 del libro 1. Isaac Palombo y sus hijos Mery Palombo Jabif de Enquin y Alejandro Marcos y José Palombo Jabif, aportaron a "ISAAC PALOMBO S. A." todo lo que constituía el patrimonio de la casa de comercio denominada "Tienda Los Dos Muchachos", que giraba bajo la sola firma de Isaac Palombo, sita en la Avenida 18 de Julio 1809, al 31 de Agosto de 1963, a cuya fecha se retrotrajo el contrato. — Avda. 18 de Julio 1809 — ISAAC PALOMBO. — ALEJANDRO PALOMBO — MERY PALOMBO DE ENQUIN — JOSE PALOMBO. — MARCOS PALOMBO.
25) $ 800.00 20|pub. 3505 Mz.15.-v.ab.9.

Con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en la calle Sarandí 493 hemos prometido vender el café y bar sito en 18 de Julio Nº 2261 al señor José Cabezas Fraga. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 16 de 1965 — BALDOMERO FACAL — ESPERANZA BAEDO DE FACAL — MANUEL GARCIA. — MERCEDES PAREDES DE GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 3485 Mz.15.-v.ab.9.

Interviniendo el Balanceador A. Costas Cabezas con escritorio en Sarandí 493 hemos prometido vender el café, bar y helados situado en General Flores Nº 4149 a don Emiliano Bouza. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Febrero 16 de 1965 — JOSE BLANCO. — RUBEN ALVAREZ y MIRIAN BASSI DE ALVAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 3486 Mz.15.-v.ab.9.

Comunico que con fecha 18 de Febrero de 1965, hemos prometido vender la casa de comercio que gira en ramo Hotel sita en Guaraim 1536 Montevideo a Héctor Hilario Kaisar Serafín González Amelia Concepción Gómez Aguila Acreedores presentarse en Escribanía B Recine: Río Negro 1308. piso 5.
25) $320.00 20|pub. 4057 Mar 22.-v ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a David Llano Alvarez, el comercio de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Guipuzcoa 350 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — MANUEL BALBINO CAMPO GARCIA. — MARIA ARGENTINA MENENDEZ.
25) $ 368.00 20|pub. 3879 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Serafín Hermida y Angel González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Andes N. 1449, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1965. — JOSE FERBER BATLLES.
25) $480.00 20|pub. 4574 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Pérez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Soriano 902, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 30 de 1965. — ANGEL TATO PEREZ. — MANUEL PEREZ MARTINEZ.
25) $640 00 20|pub. 4586 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores José Vesga y José García la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dichos señores tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y horno, gira en la calle San Martín 2627 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1965 — ALVINO VILA. — JOSE VESGA y JOSE GARCIA
25) $640.00 20|pub. 4588 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Rúben Scanavino Seines, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con el señor José Veira Varela tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y restorán gira en la calle Angel Salvo 62|66, de esta ciudad Acreedores: presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 3 de 1964 — RAMON LOUZAN. — RUBEN SCANAVINO. — JOSE VEIRA.
25) $640 00 20|pub. 4589 Mar 29.-v.may.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Enrique Otto Seltmann el negocio del ramo de Florería ubicado en Montevideo, calle Yaguarón 1031 Acreedores: presentarse en calle Mercedes 1213, Apto. 101, Montevideo. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — ROMEO DI STASIO.
25) $320.00 20|pub. 4596 Mar.29-v.may.3

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Mahoma, N. 4254, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1965. — MANUEL LOSAS y MANUEL QUEIPO.
25) $480.00 20|pub. 4571 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Darío García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Agustín Muñoz N. 4351, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1965 — CASIANO MARTINEZ y JESUS RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4572 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Manuel Rodríguez y Carlos Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Alm. Comestibles, ubicado en la calle Rivera N. 4171, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 25 Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Febrero de 1965. — VENANCIO BARLETTA MARTINELLI.
25) $480.00 20|pub. 4573 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al señor Serafín Fraga, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Pérez Castellanos N. 1501, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1525. Ley 23 Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Enero de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA.
25) $480.00 20|pub. 4577 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta a la Srta. Alejandrina L. Cardozo el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Garzón N.o 250, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964 — ENEIR BARBOZA CARBALLO.
25) $ 480.00 20|pub. 4580 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen he prometido en venta al Sr. Ramón Louzan Canosa, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Mariano Soler N.o 3150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1964. — RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 4581 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor María Collazo, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles, ubicado en la calle Propios N. 3271, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — MANUEL FERNANDEZ y MANUEL E. FERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 4575 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Américo Alonso y Adolfo González, el comercio que gira en el ramo de Hotel ubicado en la calle Florida N. 1440, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 1.o de Enero de 1965. — WALTER RODRIGUEZ — RUBEN MARTINEZ. — GLADYS y SERAFIN MARQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 4578 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Pedro Britos, el comercio que gira en el ramo de Almc. Cmbles, ubicado en la calle Gral. Hornos N 4424 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — MERCEDES ALVAREZ.
25) $480.00 20|pub. 4568 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Jesús Couto y Avelino Pérez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle San Fructuoso N. 999, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo. 15 de Marzo de 1965. — LINO RIVEIRA y MANUEL NIETO.
25) $480.00 20|pub. 4569 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santiso Rodríguez y González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Av. Italia N 3257, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — JOSE LOURIDO y RAMIRO RAMOS.
25) $480.00 20|pub. 4570 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señorita Carmen García Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Enero de 1965. — ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO
25) $ 480.00 20|pub. 4579 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Domínguez y José Esterez, el comercio que gira en el ramo de Alm. y Comestibles ubicado en la calle de Bayona N. 2963 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1965. — CELIA MUNIZ ARIAS de SOUTARI.
25) $480.00 20|pub. 4576 Mar.29-v.may.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Carlos Desmbrosio, el comercio que gira en el ramo de Bar y Confitería ubicado en el Kmt. 72 Ruta 1 Pueblo R. Perazza, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 30 de Noviembre de 1964. — JOSE PLATAS SMORIS
25) $ 480.00 20|pub. 4584 Mz.29.-v my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Manuel Oroña Silva, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Rincón N.o 750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — SERAFIN HERMIDA y JESUS COUTO.
25) $ 480.00 20|pub. 4582 Mz.29.-v.my.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al Sr. Francisco Yañez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tomás Gómez N.o 3797, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1964. — NASARIO MENENDEZ FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 4583 Mz.29.-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José número 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Oreste Celsi Porro el café, bar, horno de pizza y fainá sito en la Avenida Agraciada Nº 2602, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Enero de 1965 — JOSE NOYA ALVITE — FRANCISCO PEREZ PEREZ — MERCEDES RODRIGUEZ de NOYA. — OTILIA TURNES de PEREZ. — CONSUELO TURNES de FERREIRO — MANUEL FERREIRO TURNES.
25) $ 640.00 20|pub. 4033 Mz.19.-v.ab.23.

Interviniendo Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a Dalmiro y José Alvarez Pájaro el Café y Bar y Horno Pizza sito en Ada. Rivera Nº 2049 Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904 — MANUEL, FRANCISCO y EMILIO TURNES TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 4263 Mz.23.-v.ab.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Romano comercio ramo bazar, juguetería y artículos escolares, calle Comercio 1648 bis. Acreedores: Sarandí 356. (Esc. 9). — Montevideo, 10 de Marzo de 1965. — ROBERTO GONZALEZ CALASTRETTI
25) $ 160.00 20|pub. 4388 Mz.25.-v.ab.29.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes Nº 1338), prometimos vender a Juan Marozzi, la provisión sita en calle Vázquez Sagastume N.o 351. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — JUAN FARIAS. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 4390 Mz.25.-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender la cuota parte en el comercio sito en 21 de Setiembre N.o 2774, "La Querencia". Acreedores presentarse en Enrique García Peña N.o 2776, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — SILVIO SACHELLI. — TERESA BERCHESI.
25) $320.00 20|pub. 4910 Ab.1.o-v.my.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica que la Sucesión Armando Ipes ha prometido en venta a la Sra. Dorvalina Freitas de Barreto, el comercio en el ramo de Almacén y Ferretería, ubicado en la calle Santa Ana 4063 de esta ciudad.
Acreedore presentarse al comercio Ley 26-9-1904. — MARIA MUSSO de IPES. — DORVALINA FREITAS de BARRETO.
25) $480.00 20|pub. 4903 Ab.1.o-v.my.6.

27—Varios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Walter García Fontes y otra contra MATILDE C. CIFUENTES y OTROS. Cesación de condominio (Lo 63 - Fo 49) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Matilde Celestina Cifuentes, Antolina Dolores Estruch de Colette o Carlos Colette o Collette y Carlos Colette o Collette o a sus sucesores a título particular o universal o a toda persona que se considere con derechos al inmueble situado en la 1a sección judicial de Colonia, paraje denominado "El Caño" empadronado con el No 2431, compuesto de una superficie de 2 hác 2136.43 dms. para que concurran a deducir sus derechos dentro del referido término, a fin de hacer valer sus derechos en la cesación de condominio promovida por los esposos Walter García Fontes y Rosa Badanian, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1 680.00 30|pub. 2974 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado José Luis Giacri, iniciando acción de escrituración de oficio por lo que se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Pochintesta, sucesores a título universal o singular y en general a toda persona con interés en el inmueble ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 123 372, señalado con el No 53, de la manzana "E" bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escrituración de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días — Montevideo, Agosto 20 de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria, adjunta.
27) $1.200.00 30|pub. 2402 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Manuel y Ferreira de Rodríguez, Florinda contra RODRIGUEZ, MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19, Fo. 568" se cita, llama y emplaza a doña Mariana Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (P Grat. Ley 13209|17|XII|963. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Esc Ernesto Roland. Actuario.
27) R..20|4|955 30|pub. 30598 Mar.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Trías, Félix Alberto y Pereira de Trías, Milagrosa Eslida contra CANOBRA, LILIAN TERESA. Pérdida de la Patria Potestad Libro 19 Folio 660" se cita llama y emplaza a doña Lilian Teresa Canobra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963) — Montevideo Febrero 25 de 1965 — Esc. Ernesto Roland Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30543 Mz.4.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Bove, Juan Carlos y Menéndez, Isabel María contra RODRIGUEZ, MARIA LOURDES Pérdida de la patria potestad Lo. 20 No 930 Fo 3" se cita, llama y emplaza a doña María Lourdes Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub gratuita Ley No 13 209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 13 de febrero de 1965 — Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub 30519 Feb.26-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "González Orodovildo y Lima, Juana María c| SOSA, ARQUIMEDES Pérdida de la patria potestad (Lo. 19 No. 242 Fo 463"), se cita, llama y emplaza a don Arquímedes Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Pub Grat. Ley 13209-17|XII|963) — Montevideo Mayo 5 de 1964. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub. 30514 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, dictada en los autos: "González Rubén Amalio y Marín, Rosa Clara Cl. BOTINO, AMERICO y DUTRA, OLGA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad. Lo. 19, Fo. 182, N.o 1127, se cita, llama y emplaza a los demandados Américo Botino y Olga María Dutra, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 15 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Gratis) 30|pub. 30772 Mar.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Adalecio Cruz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lluch Lorenzo y Berzone de Lluch Enriqueta Blanca c| CRUZ ADALECIO" Pérdida de la patria potestad. Ficha B No 68, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 22 de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley13209) 30|pub 30518 Feb.26-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Geninazza, Enrique o Enrique Ramón y Sclavi, Celia contra Andrade, María Esther, Pérdida de la Patria Potestad. (Lo. 19. Fo. 461. No. 797). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley: 13 209 30|pub. 30599 Mar.12.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don EUGENIO COLMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Claiceta José Pedro y Gazo de Claiceta María Micaela contra COLMAN EUGENIO" Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Folio 610. dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30684 Mz.22.-v.my.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra DOMINGA FERNANDEZ, (Dr. Juan A. De Luis). Cobro de Contribución Inmobiliaria" N.o 279, Lo. 8, Fo. 178; se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón N.o 118, ubicado en la Primera Sección de Flores, se emplaza a Dominga Fernández, Juan Antonio De Luis, Delia Larrea, Ricardo Sena, Catalina Fernández, a sus herederos o sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Noviembre 9 de 1964.
27) (D.21|7|34) 15|pub. 30725 Mar.24-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL y BLANCA DOMINGUEZ, y a todos aquellos que se consideren por cualquier concepto, con derecho al siguiente inmueble:
Padrón N.o 3085, manzana 224, de esta ciudad, ubicado en calle Manuel Ferreira, entre Zapicán y Espinosa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Direc. Gral. Impos., por cobro de Cont. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Marzo 17 de 1965. — Juan José Gómez Deus, Juez Int. 1a. Sec.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30711 Mar.24-v.may.12.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 26 de Octubre de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 19 de Marzo de 1965 con el número 1 al folio 1 del libro 12 para contratos, el señor Francisco León Delgado cedió la totalidad de su cuota social en "Julio H. Igarabide Limitada", al señor Julio Sever Igarabide. — Marzo de 1965.
27) $ 240.00 10|pub. 4445 Mz.25.-v.ab.7.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olivar 1388, cedimos a los señores Wilmar Darío Acosta Aguilar y Juan Carlos Demarco Sello todos los derechos y obligaciones que nos corresponden, como promitentes compradores del comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Pedro Vidal N.o 2392. Acreedores presentarse en dicha Oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1965. — SERAFIN RAUL PARDELLAS. — EVERILDA RODRIGUEZ.
27) $480 00 20|pub. 3769 Mz.18.-v.ab.22.

RESCISION DE COMPROMISO

Rescindimos compromiso venta Carnicería Bella Vista 1675 (Montevideo). Acred. justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Febrero 12 de 1965. — ANTONIO VIGO DOPICO — MANUEL CASTRO GONZALEZ. — GUMERSINDO PENA. — JOSE ABUIN.
27) $ 160.00 20|pub. 2274 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26|9|904). Comunico que el 19 de Enero de 1965, clausuré mi comercio de Almacén sito en Cno. Ariel 5202 de esta ciudad Acreedores en Pablo de María 1447. — Montevideo, 16 de Febrero de 1965. — BERNARDO PAZO CORBACHO.
27) $20.00 20|pub. 2294 Mar.23.-v.ab.27.

VENTA SIN EFECTO

Con fecha 29 Abril 1964, quedó sin efecto la venta del comercio de Almacén y Bar sito en José Almeda 4001 de esta ciudad. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI. — JUAN LUISA CAMPARI. — RUBEN WALTER JONICO.
27) $ 160 00 20|pub. 2105 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González y Durán, comunican que el compromiso de compra y venta del 12|12|64, entre Ramón Alfredo Pozzi y Luis R. Coitinho, a quedado sin efecto en la misma fecha. No habiendo tomado posesión del comercio del ramo de Bar el señor Coitinho, Río Branco 1486. A efectos de la Ley 26|9|1904. — Canelones, Febrero de 1965
27) $ 320.00 20|pub. 2050 Mz.23-v.ab.27.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Alianza para el Progreso

Banco Interamericano de Desarrollo

VENTA DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y APARTAMENTOS EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Llamado a inscripción de Interesados

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas llama a Inscripción para la adquisición de viviendas individuales y apartamentos que se construirán con fondos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas y del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), éste en calidad de Administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social dentro del Contrato firmado por la República Oriental del Uruguay con el B.I.D. (Leyes 9.723 y 13.229) en las siguientes ciudades:

PROGRAMA

Proyectos			Número de Viviendas			
Departamento	Localidad	Conjunto	2 Dorm.	3 Dorm.	4 Dorm.	TOTAL
PAYSANDU	Guichón	I—4	14	6	—	20
TACUAREMBO	Tacuarembó	R—7	20	28	—	48
FLORES	Trinidad	N—2	22	24	—	46
PAYSANDU	Paysandú	I—3	30	38	—	68
MALDONADO	Maldonado	B—2	63	121	—	184
CANELONES	Canelones	A—11	41	18	—	59
TACUAREMBO	Paso de los Toros	R—8	45	52	—	97
COLONIA	Nueva Helvecia	L—7	27	13	—	40
SORIANO	Cardona	K—4	28	30	—	58
ROCHA	Castillos	C—5	12	46	—	58
RIO NEGRO	Fray Bentos	J—3	17	58	—	75
MALDONADO	San Carlos	B—4	26	30	—	56
MONTEVIDEO	Malvín Norte (Veracierto e Iguá)	Nº—16	252	272	20	544
MONTEVIDEO	Melilla (Cno. Melilla y Lezica)	Nº—19	46	48	—	94
COLONIA	Juan Lacaze	L—5	36	42	—	78
CANELONES	Pando	A—12	46	38	—	84

Viviendas individuales con terreno para huerta y jardín y bloques de apartamentos en propiedad horizontal de 2, 3 y 4 dormitorios, con living-comedor, cocina, baño, terraza de lavado y habilitación de los Servicios Públicos correspondientes.

Condiciones de venta

Cuota mensual: $ 5.91 por cada $ 1.000.00 de préstamo. — Plazo: 25 años.

Valor aproximado de las viviendas: entre $ 60.000.00 y $ 85.000.00.

Requisitos para la inscripción y condiciones de los beneficiarios

Ser empleado, obrero, pensionista o jubilado, o percibir ingresos regulares que le permitan atender a las obligaciones a contraer con el I.N.V.E.

Que los ingresos del núcleo familiar no superen los pesos 2.700.00 mensuales aproximadamente, no computándose a estos efectos: asignación familiar, hogar constituído, pensiones de invalidez y a la vejez.

No ser propietario de otra vivienda adecuada a sus necesidades.

Tener buena conducta.

Tener familia a cargo o contribuir a su sostenimiento y todas las exigencias y condiciones que se pondrán a su conocimiento y que están a su disposición en la Oficina Central de I.N.V.E. Montevideo, y en las Oficinas Locales de las ciudades donde se construirán los núcleos.

Documentación necesaria

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Libreta de matrimonio o constancia de inscripción de los hijos en el Registro Civil, Comprobante de sueldo de todos los integrantes del núcleo familiar que realicen actividad remunerada o perciban remuneración, jubilación o pensión.

Plazo de inscripción

Los interesados podrán inscribirse hasta el día 30 de abril de 1965.

Lugares y fechas de inscripción

Montevideo —

Oficina Central: Agraciada 1409, Piso 2.o.
Horario: 8 a 12 y 30 hs.
Fecha: del 22 de marzo al 30 de abril.

Maldonado —

Oficina: Barrio B 2.
Días: Miércoles a viernes a partir del 24 de marzo y hasta el 30 de abril.

San Carlos —

Oficina: Barrio B 4 (en construcción).
Días: Lunes y martes a partir del 22 de marzo al 30 de abril.

Tacuarembó —

Oficina: Barrio R 1.
Desde el 22 de marzo al 30 de abril.

Paso de los Toros —

Oficina: Barrio R 6.
Desde el 29 de marzo al 10 de mayo.

En las Oficinas del Interior: Se atiende de 13 a 16 hs., excepto San Carlos, de 14 a 17 hs.

Se avisará oportunamente por la prensa, la fecha de inscripción para los núcleos que integran el plan en las otras ciudades.

NOTA IMPORTANTE

Se avisa a los arrendatarios de Casas Colectivas y o viviendas no vendibles de I.N.V.E., que pueden inscribirse en el registro de aspirantes arriba mencionado, informándoles que su situación de arrendatarios de I.N.V.E. les otorgaría un puntaje de prioridad en la lista de participantes en los sorteos de adjudicación final de las viviendas, siempre que reúnan las condiciones indicadas en el aviso precedente. — Departamento de Administración de Viviendas. — Montevideo, Marzo de 1965.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30721 Mz.24-v.ab.6.

RESCISION DE COMPROMISO

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se rescinde el compromiso firmado entre Manuel García Carballes y Fernando Juárez y Manuel Antúnez, de la Panadería "La Suiza" en Martín C. Martínez 1616. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 12. — Montevideo, Febrero 16 de 1965.
27) $ 320 00 20|pub. 2332 Mz.23-v.ab.27.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Manuel Alvarez Mera, ha resuelto vender su cuota parte al señor José Ramos Porto, correspondiente al comercio establecido en la calle Maipú 2052, Capital, en los ramos de almacén de comestibles. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Abril de 1964. — MANUEL ALVAREZ MERA. — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $480.00 20|pub. 4337 Mz.24-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He clausurado taller de herrajes, calle Figurita N.o 2857, el 31 de Enero de 1965. Acreedores en Itapúa N.o 2335 bis. — ISIDORO SAMUNISKY.
27) $ 160.00 20|pub. 2622 Mz.10-v.ab.6.

VENTA SIN EFECTO Y VENTA DE COMERCIO

Con fecha Enero 28 de 1965, quedó sin efecto la promesa de compra y venta del comercio de Almacén sito en la calle Rafael Hortiguera N.o 4000 entre la señora Nivea Fernández y María Motz de Coitinho, habiendo sido prometido en venta nuevamente con fecha Febrero 4 de 1965 a la señora Pacita Gil de Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NIVEA FERNANDEZ de DELGADO. — ELEUTERIO DELGADO. — MARIA MOTZ de COITINHO. — ARTEMIO COITINHO.
27) $ 480 00 20|pub. 2106 Mz.23-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he cedido los derechos y obligaciones emergentes del compromiso firmado con fecha Junio 15 de 1964, a favor de los señores Armando Díaz García y Manuel Fernández Corbo, por el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Gabriel Pereira 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — RAMON VECIÑO POSE.
27) $ 640.00 20|pub. 4587 Mz.29.-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado al 31|12|1964, el comercio del ramo de Bar, Almacén, etc., de la Ruta 34 Km. 39.500. Acreedores en el mismo. — Canelones, Febrero de 1965. — RAMON A. POZZI.
27) $160.00 20|pub. 2049 Mz.23-v.ab.27.

Prometí ceder a Basilio Tilve mi cuota en la sociedad Tilve y Nogueira, en comercios de Avda 18 de Julio 1383 y Rambla Roosevelt 167. Acreedores: 25 de Mayo 467, ap. 2. — FRANCISCO NOGUEIRA.
27) $160.00 20|pub. 4924 Ab.1.o-v.my.6.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de abril de 1965, se publicaron en las páginas 26:4-C y 2695-C, los estatutos de Veropalumbo y Ferrua S. A., en cuya publicación y en la parte correspondiente al Acta de constitución de la sociedad anónima, por error se traspusieron varias líneas. El texto correcto es el siguiente:

"En la Ciudad de Montevideo, hoy veintiseis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres en la casa de la Ruta César Mayo Gutiérrez 2180, se reúnen los siguientes: don Bruno Veropalumbo, oriental, mayor de edad, casado y con domicilio en la finca antes indicada, don Danilo Veropalumbo, oriental, mayor de edad, casado y con el mismo domicilio antes indicado; Sergio Veropalumbo, oriental, mayor de edad, soltero y con el mismo domicilio y don José Angel Ferrua, oriental, mayor de edad, soltero y con domicilio en la Ruta César Mayo Gutiérrez 2211 y luego de realizar un cambio de ideas se conviene y resuelve constituir una sociedad anónima que se realizará de acuerdo a los siguientes estatutos".

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIVIA MINETTO de CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5109 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LINA MARIA LUISA LATORRE DURAÑONA de DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 5110 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VOSKIS u OSKI TOMASIAN o TOMASSIAN y don MELEK VARTERIAN, (Lo. 65, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 11 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5124 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA LEYES o DOMINGO GARCIA CANABE, (Lo. 66, Fo. 121), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5123 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CARLOS DE PRO, (Lo. 66, Fo. 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5122 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LADISLAO NUSA, (Lo. 66, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5120 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN o QUINTINO BANDERA o BANDERA ALVEZ, 69|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 5111 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ, 13|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5055 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PAIVA CUNHA, (Lo. 63, Fo. 617), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5056 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN HIGINIA ROMERO DE OCAMPO o CARMEN ROMERO RO de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 5137 Ab.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de MARTINEZ, (62|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 240.00 10|pub. 5116 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA DOMINGA BARROS SALVO o BARROS de NEGRO, (62|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5117 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA LOLA BENZANO (52|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario Interino.
1) $240.00 10|pub. 5114 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONOR MARGARITA BENZANO de OLIVERA WELLS, (52|43), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $240.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ MONTERO o RODRIGUEZ MONTERO de ECHEVERRIA, (Lo. 56, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5127 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ABREU, (Lo. 55, Fo. 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5128 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO FLORENCIO SASTRE o SASTRE ESPINOSA, (Lo. 56, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS WILLIAM o WILLIAMS o GUILLERMO SIBBALD (Lo 56, Fo 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de [illegible] de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuar[illegible]
1) $720.00 30|pub. 4888 Ab.6-v.may.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RIBES, (Lo. 66, Fo. 29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15o. TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GÑAZZO o GNAZZO, (62|359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5118 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS SMALDONE o SMALDONE RICCI, (62|496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5119 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 16 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JAUNARENA o LUIS JAUNARENA THOMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATEA NUÑEZ de LUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Noviembre de 1964. — Elsa J. Lucu de Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Durazno 21 de Octubre de 1964. — Durazno, 29 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO G. SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1964. — Durazno, 8 de Febrero de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GERARDO AVERO o ABERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABEZUDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 13 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez encargado de la 1a. Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Elías De Blase, Juez Int.
1) $240.00 10|pub. 5061 Ab.6-v.ab.27.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA PINEDA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Barraca Pineda S. A., para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1965, a las 15 horas en su sede de la calle Cuneo y Rodó de la ciudad de Nueva Palmira Dpto. de Colonia, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un señor asambleísta para firmar el acta; 2o.) Consideración de la memoria anual del directorio por los ejercicios cerrados al 31 de Octubre de 1963 y 1964; 3o.) Consideración del estado de situación de la empresa al cierre de los ejercicios 1962|3 y 1963|4; 4o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los citados ejercicios; 5o.) Honorarios del directorio; 6o.) Distribución de las utilidades de ambos ejercicios.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados, en la secretaría de la empresa, calle Cuneo y Rodó, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $112.00 2|pub. 5133 Ab.6-v.ab.7.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A. (E. D. E. S. A.)

17. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Exhibidora del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la 17. asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1965 a las 10 horas, en el local del cine 1o. de Agosto, calle 25 de Mayo esquina Dr. José P. Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico del ejercicio 1964; 3o.) Designación de vice presidente para el ejercicio 1965|68; 4o.) Designación de vocal para el ejercicio 1965|68; 5o.) Designación de suplentes del directorio para el ejercicio 1965|68; 6o.) Designación de Síndico para el ejercicio 1965|68; 7o.) Designación de suplente de Síndico para el ejercicio 1965|68; 8o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que:

A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma, en la oficina de la sociedad;

B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida, a otro accionista, que no sea director, administrador Síndico o empleado de la sociedad; y

C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Marzo 30 de 1965.
3) $440.00 5|pub. 5107 Ab.6-v.ab.20.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de Agencia Marítima Dodero S. A., convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 22 de Abril de 1965 a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital autorizado de la sociedad; 2o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $120.00 3|pub. 5091 Ab 6-v.ab.8.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el directorio convoca a todos los accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo 411, el próximo 22 de Abril de 1965, a las 14 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informes del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el directorio durante el ejercicio; 4o.) Elección de directores titulares y suplentes; 5o.) Elección de un Síndico titular y suplente; 6o.) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la secretaría del directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $168.00 3|pub. 5090 Ab.6-v.ab.8.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos S. A., y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1965, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio 1o. de Enero - 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Distribución de utilidades y fijación de dividendo. (Art. 33 de los estatutos); 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente. (Art. 28 de los estatutos).

Art. 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones, un recibo de ellas otorgado por Institución Bancaria.

Art. 31. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al presidente. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — El Directorio.
3) $360.00 5|pub. 5071 Ab.6-v.ab.20.

ACROPOLIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Acrópolis S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1965 a la hora 14 en el local de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 32, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estados de situación y pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Fijación del número de directores; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 5063 Ab.6-v.ab.8.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1965 a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Apertura; 2o.) Elección de la mesa; 3o.) Lectura del acta anterior; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5o. Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal; 6o.) Distribución de utilidades; 7o.) Elecciones.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.
Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, este sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 5054 Ab.6-v.ab.8.

S. H. A. N. G. R. I. L. A.
(Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones, Anónimas)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 28 de Abril en curso a las diez y siete horas y treinta minutos en el local de la calle Paraguay 1319, escritorio 701, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1964; 2o.) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3o.) Nombramiento de Síndicos, titular y suplente, para el actual ejercicio; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Nota: Se previene: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el local de la sociedad, Avda. Ing. Santiago A. Calcagno No. 184, Carrasco, Dpto. de Canelones, sus acciones o certificado de depósito de las mismas expedidos por bancos aceptados por el directorio (Art. 29); B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen. (Art. 31). — El Directorio.
3) $240.00 3|pub. 5053 Ab.6-v.ab.8.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RIRIS GONZALEZ UMPIERREZ y AMANDA OTERO GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $620.00 20|pub. 4823 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: FRANCO NESMAR, y LOZATE de FRANCO, FRANCISCA CLARA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (61 - 582), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 5131 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BRAULIO BARBOZA ARAUJO y OIRMA GONZALEZ FONTORA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 4900 Ab.6-v.my.11.

8—Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 16. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16. Sección Judicial de Montevideo, en autos: GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, ANIMALES ABANDONADOS (No. 55|65 Lo. 5, Fo. 631), se emplaza a los propietarios de equinos que se encuentran en los corrales municipales del Parque Boccia, sito en Camino Segundo Sanguinetti y Simón Martínez, a comparecer ante este Juzgado a justificar el dominio y a abonar las sanciones respectivas, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que cumplido el término se procederá a la venta de los animales en remate público. — Montevideo, veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — María H. Podestá. Actuaria.
8) (C.C.) 3|pub. 30849 Ab.6-v.ab.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 17|12|1962, se declaró en estado de incapacidad a Elena Josefina Grandal Correa, designándose curadora de la misma a Manuela Honorata Correa de Grandal, a quien se le discernió el cargo por auto de 24|7|1964. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
10) $240.00 10|pub. 5112 Ab.6-v.ab.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sarandí Alberto Battó Irurueta, domiciliado en Soriano 1570 dice: Optando al título de procurador, solicita se interrogue a Wally López y Arcelio Perutti, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sarandí A. Battó. Esther Stabilito Simonelli. Escribana. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $240.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.27.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación, concurso por primera vez, para la construcción y concesión de la explotación de un Parador en el Parque Churchill, por el término de 25 años y ad referendum de la Junta Departamental de Montevideo.
El interesado presentará su propuesta acompañada del proyecto de obras (planos y memoria descriptiva) con arreglo a las bases, planos y pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Concejo Departamental que los interesados podrán obtener en esta Dependencia.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes 1021, el día 30 de Abril de 1965, a la hora 16, siendo válido el acto con el número de tres proponentes, como mínimo.
12) (C.C.) 1|pub. 30850 Ab.6-v.ab.6.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION No. 13|65
Segundo Llamado

Provisión de emblemas patrios.
Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de emblemas patrios, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, 2 de Abril de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30837 Ab.6-v.ab27.

LICITACION No. 11|65
Segundo Llamado

Provisión de 300 carteras.
Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de 300 carteras, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central) de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 29 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30838 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 12|65
Segundo Llamado

Provisión de balanzas.
Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la provisión de Balanzas, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 1o. de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30839 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION No. 8|65
Segundo Llamado

Provisión Artículos de limpieza.
Se llama a licitación pública para la provisión de Utiles de Limpieza, para uso del Instituto durante el ejercicio 1965, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central), de Correos, tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 30 de Abril de 1965 a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30840 Ab.6-v.ab.27.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer Llamado
Licitación No. 339|965

Objeto: Compra de avena tipo bizantina de plaza, para semilla.
Apertura: 29 de Abril de 1965. Hora 17.
Valor del pliego: $10.00 (diez pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30851 Ab.6-v.ab.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 25
Segundo Llamado

Artículos: Zapatos negros, tipo incalcuer o similar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura: 22 de Abril de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 2 de Abril de 1965.
12) (C.C.) 5|pub. 30842 Ab.6-v.ab.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 6 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 4.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

HORACIO RAFAEL GAUDENCIO ANDRADE, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y MARIA JULIA CRISTOBAL, 27 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1034.
LUIS TOMAS GENTIL, 42 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Andes 1318 y GRETHEL GRACIELA SOSA PONS, 30 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Andes 1318.
ALFREDO WOLF, 43 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Durazno 887 Ap. 1 y NORMA ELIDA SEARA, 26 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Maldonado 888.

MATIAS BIEBER, 67 años, viudo, comercio, polaco, (C. L.), domiciliado Andes 1220 Ap. 6 y MARIA KIWER, 61 años, viuda, polaca, domiciliada Andes 1220 Ap. 6.

7.a Sección

JOSE ANTONIO YACOVIELLO, 38 años, soltero, empleado de banco, argentino, domiciliado Mercedes 1614 y MARIA MARGARITA MUZZATTI, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1614.

9a. Sección

JUAN CARLOS LAMARQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1740 y NORMA OSVALDA AYALA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Galileo 1740.

SECUNDINO BARREIRO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Montalvo 6267 y ELENA FARIAS, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Pinta 1845

10.a Sección

HECTOR EDUARDO MANFRO, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Chamizo 4064 A y BLANCA DELIA PREVELA SEGUNDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4064 A.

JACINTO ALESANDRO, 25 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Monzón 1859 y TERESITA RENEE CHAVASCO, 21 años soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3849.

JULIO EDUARDO ROBERTO AZNAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1647 y MARIA CORAL LEDESMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1778.

FRANCISCO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zaragoza 1919 y MARIA OFELIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2617.

11.a Sección

ANTONIO ANGEL MARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4789 Ap. 11 y MARIA DINORA PEREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4789 Ap. 11.

RAMON EUSTAQUIO AYALA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.a 2739 y LORENZA CURBELO, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 1.a 2739.

12a. Sección

JOSE RICO, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gustavo Gallinal 1910 Ap. 2 y NORMA ESTHER NAPOLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1910 Ap. 2.

CESAR RAMON BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3194 y RAQUEL ANA CEPEDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3185.

14.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1403 y MARTHA CASTILLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1403.

15a. Sección

UMBERTO PRIMO ROSSI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1931 y ROCIO MARTI TRUJILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1931.

16a. Sección

MARTIRIANO ANDRADA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Inclusa 860 y ROSA TERESA TECHERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 739.

17a. Sección

FRANCISCO ROMERO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Berlín 3634 y ELBA NELLY BURGUEÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3634.

LUIS ROBERTO AKAVIE, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Berlín 3647 y GLORIA HILDA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4817.

18.a Sección

CLOTARDO SALVADOR CICAO, 37 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. B. Blanco 963 y BLANCA DELIA MACUNE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 1151 Ap. 11.

SAMUEL GONZALO BLIXEN, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado G. Cortinas 2484 y STELLA MARIS ZAFFARONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 715.

19.a Sección

ANTONIO HERRERA, 18 años, soltero, empleado, español, domiciliado Miguelete 2027 y DEANNA TERESITA VILLAREJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2027.

LUIS ALEBIZAKIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3293 y MARIA ISABEL SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1972 Apto. 4.

20.a Sección

RAFAEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 403 y SONIA ESTHER ALZAMENDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 403.

ANTONIO ENRIQUE PEREYRA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4223 y NELIDA AMELIA GARRIDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4332.

21.a Sección

LUIS ALBERTO LASA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ariel 4168 y GRACIELA ISOLINA BERROA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Millán 4177.

PEDRO JOSE ORTIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4154 e ILMA MARGARITA MIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4154.

GUALBERTO CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4417 y MIRTHA LINERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada R. de Castro 1239.

22a. Sección

HECTOR GONZALO LORENTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2929 Ap. 5 y NORMA ALICIA CASERZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2929 Ap. 5.

23.a Sección

CARLOS MARIA MENDARO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2524 Ap. 10 y ROSA TAÑO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2524 Ap. 10.

24.a Sección

SALVADOR GINO PALERMO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Comodoro Coé 3668 y GLADYS ERCILIA SILVA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Alicante 1815 Ap. 2.

RUBEN VICENTE AGUIAR, 29 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Larrañaga 1042 Ap. 1007 y OLGA CUTINELLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1042 Ap. 1007.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL RAPALLO RONCO por IEDICEBYSSA, solicita la inscripción del Nomenclátor Técnico de Psicología Experimental Superior y Bio-electricidad, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 5083 Ab.6-v.ab.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUÑE, CRISTINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pués donde en la misma dice: "Cristina Suñé" en el lugar que corresponde a su nombre, debe decir solamente: "Cristina". — Montevideo, Marzo 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30848 Ab.6-v.my.4.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María González de García c|CARLOS H. FEROLLA y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 63, F.o 495)", se hace saber al público que el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, del siguiente bien: Propiedad horizontal, Salón de negocio (003), cero cero tres, padrón individual 201.338, que se ubica en la planta baja, cota vertical cero metro, compuesto de 133 mts. 47 dmts. cuadrados, que forma parte del Edificio construído de acuerdo con la Ley de propiedad horizontal, sobre el terreno empadronado con los N.os 32.638 y 82.202, situado en Pocitos, 18.a Sección Judicial de Montevideo compuesto en total de un área de 901 mts. 23 dmts. con 32 mts. 82 cmts. de frente al Sur a la Rambla República del Perú 1141, entre Guayaquí y Gabriel A. Pereira: 25 mts. 01 cmts. al Este, con el padrón 32.637; al Norte quebrada de 4 rectas, con 17 mts. 19 cmts., 2 mts. 33 mts., 12 mts. 68 cmts., y 6 mts. 07 cmts., lindando con padrones 32.641 a 32.643 y 127.496; y 27 mts. 65 cmts. al Oeste lindando con Hermenegildo Parada Ortiz de Taranco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el 2 o|o que deberá ser abonada en el acto, los gastos de escritura, certificados de Registros e impuestos nacionales o municipales que se adeudaren y gastos comunes relativos al inmueble; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 990 serie B|52, y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.920.00 15|pub. 5080 Ab.6-v.my.4.

DIEGO ACOSTA Y LARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: JOSE SIXTO TUCCI y otras contra Sucesión PABLO STEINBACH ROTH. Ejecución de hipoteca, (59 - 279), se hace público que el día 20 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Diego Acosta y Lara, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 92.218, el cual, según título tiene una superficie de 6 hectáreas 211 metros 85 decímetros, y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15.446, el 7 del mismo mes y año, se compone de un área de 5 hectáreas 8.613 metros 50 decímetros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada en tres tramos que a partir del Arroyo Miguelete miden respectivamente: 136 metros 90 centímetros, 118 metros 20 centímetros, y 36 metros 80 centímetros, dando frente por todo este límite al camino General Osvaldo Rodríguez, al Este 277 metros 40 centímetros, lindando con el padrón No 92.219 de Claudio Llombart, al Sur una línea recta de 77 metros 60 centímetros, dando frente al camino Abrevadero, y al Sud Oeste y Oeste con el Arroyo Miguelete.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma; 2o.) Que la comisión del martillero, así como los gastos de certificados impuestos, honorarios y demás que origine la escritura, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que el título de propiedad y antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran de manifiesto para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 4887 Ab.6-v.my.4.

JAIME SANDOVAL
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y

lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección, en los autos caratulados: "Sucesión de H ESTEBAN FUICA S. A. con VIERA DETJEN ELBIO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Jaime Sandoval y con la base de $ 82.237.16 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y mejoras ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, integrada por las chacras números 447, 448, 489 y 490 de la "Colonia Cosmopolita", empadronadas bajo el N.o 1625 y compuesta según título de un área de 60 Hectáreas y según plano de 60 Hectáreas 7975 mts. cuadrados 60 cc. y linda así: 606 30 mts. al Norte: 1.003 mts. al Este y 604.70 mts. al Sur con caminos de chacra y 1.003 mts. al Oeste con el inmueble de don Benito Ferreira.

Se previene: Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o en carácter de seña; que será de cargo del comprador la comisión del martillero y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Marzo de 1965 — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $ 1.080.00 15|pub. 5052 Ab.6-v.my.4.

JUAN ANTONIO CURBELO PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Banco Comercial c|MIGUEL ANGEL BENTANCOR. Reconocimiento de firma, (L.o 35, F.o 16), se hace saber: Que el día 27 de Abril próximo a la hora 16 y 30 y en el local de calle Roosevelt 728 de esta ciudad, el martillero señor Juan Antonio Curbelo, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate y al contado y con la base de la tercera parte de su tasación, de todos los bienes cuya nómina se encuentra detallada en estos autos que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Mercedes, Marzo 29 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario

20) $ 400.00 10'pub. 5062 Ab.6-v.ab.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "AMELIA ANSALAS y otros. Segunda copia: Pieza por separado en autos: 'Rufina Curro Lafón de Ansalás o Rufina Curro de Ansalás. Sucesión, (L.o 43, F.o 94), (L.o 43, F.o 529)'", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición que autorizó en Montevideo el Esc. Rafael Félix Ximénez, el 9 de Octubre de 1925, por la que doña Rufina Curró de Ansalás hubo de los bienes sucesorios de Juan Braulio Ansalás, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 185 que consta de una superficie de 501 Hect. 7569 mts. 20 dmts. y se deslinda: al Norte y al Este: Sucesión Santiago Laborde: al Sur, el Río Negro y Arroyo Molles de Quinteros: y al Oeste, Sucesión Solano Malceñido, según título; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley número 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Octubre 30 de 1964. — Durazno, Febrero 5 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $ 360.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOTRIL LIMITADA

Por contrato del 4 de Enero de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 183 al Fo 634 del Libro N.o 1 de Contratos, el día 26 de Marzo de 1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Motril Ltda.", con domicilio en esta ciudad de Montevideo.

Objeto: Operaciones comerciales, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, industrialización. Socios: Juan Carlos Zerbino Cavajani, José Víctor Zerbino Cavajani, José Emilio Rachetti, Miguel Angel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá. Capital: pesos 10.000.00 (diez mil pesos) aportados en la siguiente forma: Sres. Juan Carlos Zerbino Cavajani y José Víctor Zerbino Cavajani pesos 2.500.00 cada uno y los señores José Emilio Rachetti, Miguel Muniagurria y Luis Vizziano Podestá $ 1.000.00 c|u. Adm. y Direc. Sr. José Víctor Zerbino Cavajani. Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual duración. Balance: 30 de Junio.

22) $480.00 10|pub. 4943 Ab.6-v.ab.27.

CODESIDO — MORAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 13 de Marzo de 1965, certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro P. y General de Comercio con el número 29, F.o 108 del libro 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Radio Centro T. V. Propaganda Ltda.": Socios: Ramón Enrique Codesido Blanco y Julio César Moraga Roel; Capital: $ 100.000 00, integrado totalmente por partes iguales; Administración: ambos socios; Objeto: Publicidad en todas sus formas; Plazo: 10 años prorrogables; Balances: anuales al 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.

22) $ 320.00 10|pub. 5088 Ab.6-v.ab.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 105.900. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anez Sociedad Anónima (España) ha solicitado el registro de la marca "EFERVEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10'pub. 5097 Ab.6-ab.27.

ACTA N.o 105.899. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Société Rhodiaceta (Francia) ha solicitado el registro de la marca "RHONEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5098 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.907. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Con esta fecha Y. Lucas Calcraft Sociedad Anónima, solicita renovar la marca "COVADONGA", para artículos de la clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5082 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.901. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "FULLDOCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5099 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.906. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha Carlos M. Luz, Laboratorios Lycia (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "EOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5100 Ab.6-v.ab.27

ACTA N.o 105.811. — Montevideo, Marzo 25 de 1965. — Con esta fecha Galería Americana S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca "GALERIA AMERICANA", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5101 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.829. — Montevideo, Marzo 26 de 1965. — Con esta fecha Primo Zuccotti S.A., de Montevideo, solicitan la marca "RE DE CUR" para la clase 14a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5095 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.912. — Montevideo, Abril 2 de 1965. — Con esta fecha Que Tapa S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUE TAPA SOCIEDAD ANONIMA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5089 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.853. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DIOX" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5048 Ab.6-v.ab.27

ACTA N.o 105.856. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fech Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GOLDEN LADIE" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5051 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.842. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca DI - MET para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $208.00 10|pub. 4840 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.888. — Montevideo, Marzo 31 de 1965. — Con esta fecha Banco de Cobranzas, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $240.00 10|pub. 4991 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 105.869. — Montevideo, Marzo 30 de 1965. — Con esta fecha; Jones y Cía., por Ortho Pharmaceutical Corporation de E. U. de América, solicita la marca

GYNEKOIL

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320 00 10|pub. 5081 Ab.6-v.ab.27

ACTA N.o 105.854. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NORDA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5049 Ab.6-v ab.27

ACTA N.o 105.855. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PINDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 5050 Ab.6-v.ab 27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.345. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Xerox Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de reproducción xerográfica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10'pub. 5096 Ab.6-v.ab.27.

25 Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramón A. Izquierdo, el Restaurante "Al Galletto" sito en calle 32 N o 632. Punta del Este.

Acreedores: Escribanía Mesa, Punta del Este. — ISAAC A. APOLO. — MARIA E. DERAMENDI de APOLO.

25) $160 00 20|pub. 5113 Ab.6-v.my.11.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904 hacemos saber que prometimos vender a Francisco González Rodríguez, la carnicería de Francisco Vidal 707.

Acreedores en la misma. — ALEJANDRO FRIEDMANN. — ZELDE VALOVICH de FRIEDMANN.

25) $160.00 20|pub. 5108 Ab.6-v.my.11.

Prometí vender a Josefina y José Fernández Regueiro, bazar y ferretería "La Marina" de Larrañaga 4101

Acreedores Esc. Volonté. Juncal 1395. Esc. 18. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 31|3|1965. — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI. — ALICIA VOLONTE de ZITO.

25) $160 00 20|pub. 5094 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Bar, sito en el Camino Maldonado 11096 de esta Ciudad, a los señores Franco Pandiani y Joaquín Duarte (Ley Setiembre 26 de 1904)

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BERCO CLEIMAN COLLER. — JUANA EMA PLANSO.

25) $320.00 20|pub. 5073 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio Café y Bar sito en la calle Francisco Saint Rosas 4704 de esta ciudad, al Señor Sergio Misailidis. (Ley Setiembre 26 de 1904).

Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.

25) $320.00 20|pub. 5075 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén y bar, sito en la calle Juan Ramón Gómez 3051|53 de esta ciudad, al Sr. Artemio Aurelio Di Fortuna, (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS. — HAYDEE MARTINEZ COUTO.
25) $320.00 20|pub. 5074 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Reconquista 321 de esta ciudad, al Sr. Manuel Diego Vaz. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JAVIER TRIGO COSTA. — MARIA DIEGO VAZ.
25) $320.00 20|pub. 5076 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle San Cono 3865 de esta ciudad, al Sr. Dionisio Urrutia, (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AURORA PEREYRA MACHADO. — ANGEL EVERILDO LISCANO.
25) $320.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería, Quesería y Productos de Granja, sito en la calle Eduardo Acevedo 1141 de esta ciudad a la Sra. Celia Mo. de Souto. (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — ISIDRO YUSEF CABALLERO. — CARLOS SAGARI SIRI. — RAQUEL MENDILAZO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 5078 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Venta de Pan Bizcochos y Fermentadas Embotelladas en la calle Manuel Herrera y Obes 4153 de esta ciudad, a la Sra. María Fernández (Ley Setiembre de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — MANUEL SALGUEIRO ALONSO. — BENEDISTA MARTINEZ MIER
25) $320.00 20|pub. 5079 Ab.6-v.my.11.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
SECCION CONTADURIA

Llamado de Acreedores del ejercicio 1964

Para dar cumplimiento a la Rendición de Cuentas del ejercicio 1964, dispuesto por el artículo 215 de la Constitución de la República, el Concejo Departamental emplaza a sus acreedores a presentar en la Contaduría del mismo, los comprobantes de las deudas pendientes, a efectos de ser tenidas en cuenta en dicha rendición. — Trinidad, Marzo 23 de 1965. — José A. O'Neil. Sub Contador 1o.
27) (C.C.) 1|pub. 30841 Ab.6-v.ab.6.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECNIA

LLAMADO A ASPIRANTES A CARGOS DE AYUDANTES HONORARIOS

La Comisión Directiva resolvió abrir un registro de aspirantes a ejercer funciones de ayudantes honorarios, únicamente por el año lectivo 1965, en las siguientes asignaturas de su Plan de Estudios:
1o.) Historia del Libro y de las Bibliotecas (1 cargo).
2o.) Bibliografía y Referencia (1er. curso) (2 cargos).
3o.) Bibliografía II (Métodos Bibliográficos y Bibliografía Nacional y Latinoamericana). (2 cargos).
4o.) Catalogación y clasificación (2 cargos).
5o.) Organización y Administración de Bibliotecas (2 cargos).
6o.) Métodos de investigación social (2 cargos).
7o.) Técnicas Estadísticas (1 cargo).
La presentación de méritos deberá hacerse en la Secretaría, Colonia 2260, hasta el día 22 de Abril del corriente año, de 9 a 11 horas, donde podrán consultarse las bases y requisitos correspondientes. — La Dirección.
27) (C.C.) 1|pub. 30852 Ab.6-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Aviso

Se notifica a la doctora Martha Burgos de Suárez, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 4 de Febrero de 1965, que dice:
Designar el siguiente Tribunal para el concurso de Méritos y Pruebas para el cargo de Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas: Prof. Federico Salveraglio (Pte.), Prof. Adj. Obdulia Ebole y Dr. Raúl González Puig. — Montevideo, Abril 1o. de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 30846 Ab.6-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Se notifica a los Dres. César Pereyra Borrelli, y Martín Harretche, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 11 de Marzo de 1965 y 18 de Marzo de 1965, que dice: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para los cargos de 7 Adjuntos de Clínica Quirúrgica: Cons. Prof. Oscar Bermúdez, (Pte.), Cons. Prof. Adj. Jorge Lockhart y Prof. Abel Chifflet". — Montevideo, Abril 1.o de 1965.
27) (C.C) 1|pub. 30847 Ab.6-v.ab.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BANCO DEL COMERCIO, MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo". (Lo. 61, Fo. 489), se hace saber a los efectos dispuestos por la Ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte (20) días, a partir de la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por el referido Banco del Comercio, Minorista y Agrario, con la mayoría legal de sus acreedores:
"1.o) El activo del Banco del Comercio, Minorista y Agrario será liquidado por cuenta de sus acreedores;
2.o) El Banco de la República Oriental del Uruguay designará para ejercer las funciones de liquidador, a un Contador, quien actuará asistido por un Abogado. La personería de estos profesionales quedará acreditada para actuar frente a los interesados y|o terceros, por medio del documento del concordato y testimonio del acta del Directorio del Banco República en el cual conste la designación.
3.o) Pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia judicial que homologue el presente concordato, el Banco Minorista pondrá en posesión del liquidador, de todos sus bienes y desde este momento queda establecido que tendrá y se le otorgarán, los más amplios y extensos poderes de administración y disposición, para que proceda a la liquidación del activo y al pago de las obligaciones, en la forma establecida en este concordato. Queda asimismo autorizado para comparecer judicialmente en nombre de la masa en toda gestión que lo requiera.
4.o) Queda especialmente autorizado el liquidador para concertar en nombre de la masa, préstamos para facilitar el más pronto pago a los acreedores. Se aclara expresamente que los créditos que en ese sentido se contraten, serán créditos "de la masa" por oposición a los créditos "en la masa". Es decir que los futuros y eventuales créditos, incluso el que conceda el Banco República y al que más adelante se hace referencia, tienen privilegio de primer grado y en primer lugar (artículo 1732 Código de Comercio).
5.o) Luego de homologado el concordato y de tomar posesión de poderes y bienes, el liquidador, se abocará al pago inmediato y total de los créditos privilegiados y con derecho real.
6.o) Dentro de los dos primeros meses de la homologación, el liquidador pagará el cincuenta por ciento a los acreedores quirografarios del Uruguay, de sus créditos actualizados (capital e intereses legales) a la fecha de la homologación del concordato de liquidación, excepción hecha de los créditos de la Banca Privada Nacional Uruguaya, del Banco de la República Oriental del Uruguay y de la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina (considerada como Banco local uruguayo a esos efectos) los que cobrarán con posterioridad, conforme al N.o 8.
7.o) Luego se procederá al pago a los acreedores argentinos, del porcentaje que se pueda cubrir con los créditos recuperables a cobrar en la República Argentina.
8.o) El liquidador pagará a los bancos privados uruguayos, al Banco de la República Oriental del Uruguay, y a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina, el porcentaje correspondiente de sus créditos quirografarios, con documentos del excedente de la cartera de venta de solares a plazo (después de cobrados los tres primeros años de amortizaciones, que se destinarán a la masa general) y hasta un monto equivalente al porcentaje que cobren los demás acreedores quirografarios del Uruguay.
9.o) Una vez cubiertos todos los gastos y honorarios que se hubieren devengado, regulados estos judicialmente, se efectuará; el pago final a los acreedores quirografarios del Uruguay con los excedentes de la liquidación en el término máximo de tres años.
10) Los pagos en el Uruguay se harán en su totalidad en moneda nacional uruguaya, calculándose los créditos en moneda extranjera al tipo de cambio que regía el día del cierre del Banco, o sea el 21 de Mayo de 1962
11) A los efectos de discriminar entre créditos uruguayos y argentinos se tomará como elemento de juicio el domicilio principal del acreedor.
12) La liquidación proyectada deberá hacerse en el término de veinticuatro meses a partir de la fecha de homologación. Vencido dicho plazo, la cartera pendiente se pasará para su cobro y pagos a quienes indique el liquidador, sobre la base de comisión de cobranza.
13) Los firmantes de este concordato autorizan expresamente desde ya, al profesional que desempeñe las funciones de liquidador para aceptar del Banco República un préstamo a la masa, de $ 5:500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos), que será amortizable en tres años, con intereses del ocho por ciento anual (al que hace referencia el acta N.o 14318 del Directorio del Banco República y con las condiciones y cláusulas complementarias que establezca el Banco de la República en su oportunidad.
14) Queda entendido que los acreedores con domicilio principal en la Argentina al suscribir y aceptar este concordato, dan poder expreso, a la Sucursal Montevideo del Banco de la Nación Argentina para representarlos en la o las reuniones de acreedores que procedan, así como para solicitar la homologación del concordato en nombre y representación de los mismos. Las partes (deudor y acreedores) aceptan como suficiente, a todos esos efectos, la certificación (de firmas y personerías, de quienes firmen por esos acreedores argentinos) que efectúe el Banco de la Nación Argentina en una vía del documento de concordato de liquidación".
Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $3.120.00 10|pub. 5132 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15. TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos BANCO REGIONAL, Moratoria provisional, (62 - 287), se convoca a todos los acreedores del Banco Regional, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 28 del entrante mes de Abril, a las 13 y 30 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos.
Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 5130 Ab.6-v.ab.27.

CLUB LAS TOSCAS SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

11|4|65, hora 10 y 30.
Orden del día:
1o.) Lectura acta anterior; 2o.) Consideración memoria y balance anual; 3o.) Elección de cuatro directivos y sus respectivos suplentes; 4o.) Elección comisión fiscal y sus respectivos suplentes; 5o.) Designar tres asambleístas para firmar el acta de asamblea. — La Comisión.
27) $16.00 1|pub. 5059 Ab.6-v.ab.6.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: General Machinery Co. S. A. — Carpeta N.o 865|1965|anexo 29. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de casquillos o bujes de acero para máquinas de obras viales.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dos días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.O.) 2|pub. 30843 Ab.6-v.ab.7.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: General Machinery Co. S. A. — Carpeta N.o 865|1965 anexo 30. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de hojas de elásticos para máquinas de obras viales.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dos días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30844 Ab.6-v.ab.7.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Luis Duthu. — Carpeta número 865|1965|34. — Solicita ampliación del subrubro 43180 a los efectos de que ampare también el papel preparado en bobinas para matrices de mimeógrafo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dos días del mes de Abril de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 30845 Ab.6-v.ab.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

CASAS Y TERRENOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CASAS Y TERRENOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación.

Mario Joaquín Porcile Maderni, Escribano, Certifico: Que del libro de actas de asambleas perteneciente a CASAS Y TERRENOS SOCIEDAD ANONIMA, debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número once mil novecientos sesenta y cinco al folio doscientos ocho el diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos surge a foja número cuatro el acta que textualmente se transcribe:

Acta N.o 3. — En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las diecisiete horas, se reúne en primera convocatoria la asamblea general extraordinaria de CASAS Y TERRENOS SOCIEDAD ANONIMA con asistencia de dos accionistas que representan la totalidad del capital integrado a la fecha: $ 430.000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos) con derecho a doce votos, según consta en el folio 3 del libro de registro de accionistas y asistencia a asambleas. Se deja constancia que no asiste Inspector de la Inspección General de Hacienda.

Se pone a consideración de la asamblea el orden del día tomándose las siguientes resoluciones:

I) Se aprueba por unanimidad aumentar el capital de la sociedad, modificando para ello, el artículo tercero de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 3. El capital social se fija en la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos), moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado hasta $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) por resolución del Directorio, recabando en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo, cumpliendo los requisitos legales pertinentes. El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos cada una, que se emitirá en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentran impresas harán sus veces, certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas. Asimismo queda facultado el Directorio para emitir obligaciones o debentures en moneda nacional o extranjera en las condiciones que estime conveniente. Igualmente se acuerda por unanimidad, autorizar a Lía Gómez Vázquez y Matilde San Miguel de Amestoy, para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la modificación aprobada y efectúen la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación, así como toda otra gestión o trámite que corresponda realizar. Finalmente, se acuerda que los accionistas presentes firmen la presente Acta de Asamblea Extraordinaria. Y no siendo para más se da por terminado el acto, labrádose y firmándose la presente para constancia de lo actuado. Firmado: E. Gómez Piñeirúa Atlántida Dalmedo de Iocco. Matilde C. San Miguel de Amestoy. Hay un sello que dice: Inspección Gral. de Hacienda División Sociedades Anónimas 30 de Set. de 1964. Que luce una inicial. En fe de ello a solicitud de los interesados extiendo el presente certificado en Montevideo, el dos de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Mario J. Porcile Maderni. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de CASAS Y TERRENOS SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de fs. 8|9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.500.000,00 (un millón quinientos mil pesos). Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Heiguera. Director General Interino.

Es copia fiel. Montevideo, Diciembre 7 de 1964. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Matilde C. San Miguel de Amestoy, en representación de CASAS Y TERRENOS S. A., en mérito de la personería que resulta de los recaudos acompañados, constituyendo domicilio en la calle San José No. 1058, se presentan al señor Juez y dicen: que habiendo obtenido aprobación del Poder Ejecutivo del aumento de capital a la suma de $ 1.500.000. Resuelto por la firma que represento, vengo a solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Que una vez realizada la inscripción se le expidan los edictos respectivos para su publicación. Sírvase acceder a lo solicitado. Matilde C. San Miguel de Amestoy. Antonio Lalus Cardozo. Escribano. Ficha 458.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. No. 5660. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. Montevideo, 14|12|1964. Federico Capurro Calamet Fiscal de lo Civil No. 20306. Montevideo, Diciembre 15 de 1964. Con el señor Fiscal remítase, expídase, edictos y publíquese. Sabini. Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 10 de Febrero de 1965. Con esta fecha y con el No. 1 al folio 2 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1965. — Julio E. Real. Actuario.

$889.00 — 1|pub. — 4697.

CORPORACION LANERA URUGUAYO - ARGENTINA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CORPORACION LANERA URUGUAYO-ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Roberto Armando Castro, Escribano, Certifico: Que tuve de manifiesto el libro de actas de Asambleas de "CELMYR FINANCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA" que fue certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado bajo número mil doscientos cuarenta y uno al folio doscientos setenta y dos del libro número trece, donde a folios dos y tres consta el Acta que transcripta dice:

Acta N.o 1

En Montevideo, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro siendo las once horas y treinta minutos se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de Celmyr Financiaciones S. A. en el local de la calle Olimar mil trescientos ochenta y dos, escritorio doscientos uno. Asisten los accionistas señor Esteban Elein con veinte mil dólares (U$S 20.000,00) con derecho a seis votos, señor Gregorio Morera Romero con cinco mil dólares (U$S 5.000.00) con derecho a seis votos, quienes pasan a considerar la siguiente orden del día:

1.o. — Aumento de Capital. — Se resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social a la suma de U$S 125.000.00 (Ciento veinticinco mil dólares). Como consecuencia se aprueba la modificación del Art. 3.o de los Estatutos Sociales, que quedará redactado así:

"Art. 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de dólares 125.000.00 (ciento veinticinco mil dólares norteamericanos) formado por mil doscientas cincuenta acciones de U$S 100.00 (cien dólares) cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de ellas en facsímil. 2.o. Cambio de denominación de la Sociedad. Por unanimidad se aprueba cambiar el nombre de la Sociedad por el de "CORPORACION LANERA URUGUAYO-ARGENTINA S.A.". En consecuencia el Art. 1.o, de los estatutos Sociales quedará redactado en la siguiente forma: "Art 1.o. Se constituye una Sociedad Anónima denominada "CORPORACION LANERA URUGUAYO ARGENTINA S. A." que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

"3". Ratificación del boleto de compraventa de fecha 10 de Abril de 1964, suscrito con la firma Fruimpat S.A. Trelew Provincia de Chubut, República Argentina. Se ratifica, por unanimidad la operación concertada con fecha 1.o de Abril de 1964, con la firma Fruimpat S.A. Trelew, Provincia de Chubut, República Argentina, sobre la compra de la sección Alfombras, el edificio de la calle Vera 745 en la ciudad de Buenos Aires, con sus muebles útiles e instalaciones; 4.o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. Se designa a los señores Esteban Elein y Gregorio Morera Romero, para firmar el acta de esta Asamblea. Por unanimidad se aprueba autorizar al Cr. Esteban Elein y al señor Manuel Galup para que, conjunta o separadamente realicen los trámites pertinentes para la modificación del Art. 1.o y Art. 3.o, de los estatutos sociales, de acuerdo a lo resuelto. A esta Asamblea no concurrió Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta. Siendo las doce horas y habiéndose agotado la orden del día se da por finalizada esta Asamblea. — Firmado: Esteban Elein. — Gregorio Morera.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Firma y signa: Roberto Armando Castro, Escribano.

Nota: El suscrito Escribano hace constar que a la fecha de la reforma de los Estatutos precedentes el dólar se cotizaba por el Banco de la República Oriental del Uruguay tipo vendedor a dieciséis pesos con cuarenta centésimos ($ 16.40). Conste. — Roberto Armando Castro, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Enero de 1965. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "CELMYR FINANCIACIONES S.A.", documentada en acta notarial de fs. 9, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 125.000.00 (ciento veinticinco mil dólares) donde se expresa que en lo sucesivo se denominará "CORPORACION LANERA URUGUAYO-ARGENTINA S.A.", quedando amparada dicha sociedad por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 15 de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Febrero 11 de 1965. — Recibido hoy con los estatutos y certificados. Ficha A 72. — Aída Lipodesky.

Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — A. Lipodesky.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 278. — Entrada: 15 de Febrero 1965. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1770. — Montevideo Febrero 26 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini. — (Hay una firma ilegible).

Montevideo, 4 de Marzo de 1965. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Julio Real.

Montevideo, 16 de Marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 69, al folio 359 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de Marzo de 1965. — Julio Real, Actuario Adjunto.

$1.556.06 1|pub. 4698.

CIBANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado CIBANA S. A., solicitando la inscripción de las reformas introducidas en sus Estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Marcial L. Mariz, Escribano, Certifico: que he tenido de manifiesto el libro de Actas de Asamblea y Directorio perteneciente a CIBANA S. A., que consta de cien fojas numeradas del uno al cien, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número diez mil cuatrocientos setenta y siete al folio ciento sesenta y nueve del libro trece al treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y dos y en su foja catorce y quince se ha extendido un acta que literalmente transcripta dice así:

Acta No. 9 En Montevideo, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local de la calle 8 de Octubre 3301, a las 19 horas los

accionistas de CIBANA S. A., en Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Ratificar el aumento de Capital resuelto por el Directorio en sesión de fecha 15 de Marzo de 1964, hasta la suma de dos millones de pesos $ 2:000.000.00), 2o.) Modificar los artículos 5o., 16., y 18. de los Estatutos que quedarían redactados de la siguiente manera:

Artículo 5o. El Capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Las acciones representativas del primer millón de pesos ya suscritos antes del 28 de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se denominarán Serie A y las acciones representativas del resto del capital se denominarán Serie B. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5:000.000) por resolución de Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo y cumplimiento de todos los requisitos legales que correspondan.

Artículo 16. El registro de accionistas se abrirá cinco días antes y se cerrará con 48 horas de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Artículo 18. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, teniendo derecho a un voto cinco acciones de la Serie "A" o cien acciones de la Serie "B", hasta el máximo legal. En caso de empate el Presidente del Directorio, que presidirá las asambleas, decidirá. En ausencia del Presidente, la asamblea designará a quien la presidirá. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

III) Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Concurren los siguientes accionistas, que representan el total del capital integrado: José A. Brignole: $ 150.000.00, 6 votos; Enrique Weitzner: $ 70.000.00, 6 votos; Jorge Costa: $ 180.000.00, 6 votos; Eneas Rodríguez: pesos 285.000.00, 6 votos; Armando Pizzuti: pesos 215.000.00; 6 votos. Total: $ 900.000.00 y 30 votos.

Abierta la sesión por el señor Armando Pizzuti que la preside, se exponen los distintos criterios que sustentan los señores accionistas con relación a las modificaciones a estudio.

Puesta a votación los diferentes puntos del orden del día, se resuelve, por unanimidad:

1) Aprobar el aumento de capital llevándolo a $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

2) Aprobar las modificaciones propuestas para los artículos 5.o, 16 y 18 de los estatutos, quedando su redacción tal cual figura en el orden del día transcripto.

3) Designar a los señores Jorge Costa y José A. Brignole para firmar el acta y a los señores José M.a Roca Sienra y Wilmer Machado para realizar todos los trámites necesarios para la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de las modificaciones introducidas.

No habiendo otro punto a considerar y dejando constancia de que no concurrió el Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta, se da por terminada la asamblea. — Directorio: Presidente: Armando Pizzuti. — Vicepresidente: José A. Brignole; Secretario: Eneas Rodríguez D'Angelo; Vocal: Enrique F. Weitzner; Vocal: Jorge Costa de Souza. — Vence el 31 de Julio de 1964. — (Hay cinco firmas ilegibles). — Hay un sello: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. 22 Junio 1964. — (Hay una firma ilegible).

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Marcial Luciano Marín. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1964. — De conformidad, con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de CIBANA SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 11-12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Wilmer Machado, por CIBANA SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 342, primer piso, al señor Juez digo: I) Que según documentación adjunta, el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de estatutos de la sociedad; II) Que según acta de asamblea que acompaño, surge mi habilitación para realizar la presente gestión; III) Que por tanto y de acuerdo a las normas legales y vigentes, corresponde se proceda a la inscripción de la referida reforma en el Registro Público y General de Comercio.

Por lo expuesto: Solicito del señor Juez: 1.o) Quiera tenerme por presentado y por constituido domicilio; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público, se ordene la inscripción solicitada; 3.o) Se me expidan los edictos y se me devuelvan los recaudos presentados.

Otrosí digo: Se habilite la feria judicial mayor, al solo efecto de la publicación de los edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wilmer Machado. — José María Roca Sienra, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6299. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 19170. — Montevideo, Diciembre 24 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 14 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes, habilitándose la feria judicial para las mismas. Cumplido, previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. (Honorarios $ 500.00). — Fernando Mier Nadal. — Pereira Maeso, Actuario Adj.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 19 de Febrero de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 18 al folio 60 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

$1.210.00 1|pub. 4687.

AGROPLATA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado AGROPLATA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Acta de Constitución de

AGROPLATA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a siete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, los señores Alberto María Devincenzi, Credencial Cívica serie JBB número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro, oriental, mayor de edad, casado con Raquel Susana Stewart Turenne, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo N.o cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso tercero, y José Enrique Comas Amaro, Carnet de Idéntidad número ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y nueve, oriental, mayor de edad, casado con María Margarita Aldave Bonavía, domiciliado en la casa número seiscientos sesenta y cinco de la calle Rincón, expresa:

Primero. Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo. Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, objeto, duración, domicilio

Denominación

Artículo primero. Con el nombre de AGROPLATA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la Ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Objeto

Art. segundo. La sociedad desarrollará su actividad preferentemente en el extranjero, actuando por cuenta propia o de terceros y tendrá por objeto: A) comprar vender, permutar y en cualquier forma enajenar, hipotecar, arrendar, prendar, gravar, caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, títulos, valores, monedas, efectos, bonos, debentures, cédulas, administrarlos y explotarlos; B) exportar o importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y *frutos del* país; C) inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase, bienes inmuebles, muebles y títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, monedas valores, etc.; D) toda clase de operaciones de cambio y financiaciones; administración disposiciones de esos bienes y derechos; E) recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos; F) abrir, mantener y cerrar toda clase de cuentas bancarias, en cualquier parte del mundo; G) realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social; H) adquirir y explotar patentes de invención y marcas de fábricas, celebrando todos los actos y contratos que fueren requeridos; I) en la República Oriental del Uruguay realizará solo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. A los efectos expresados podrá la sociedad por intermedio de su directorio, ejercer sin limitación alguna todos los actos de la vida civil, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y contraer toda clase de obligaciones.

Duración

Artículo tercero. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio

Artículo cuarto. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo su directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero

CAPITULO SEGUNDO

Capital, Acciones

Artículo quinto. El capital se fija en la suma de quinientos mil quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones, títulos y certificados provisorios serán firmados por dos directores

Artículo sexto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración, directorio, competencia

Artículo séptimo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados y tomen posesión sus sustitutos o sean relegidos.

Artículo octavo. El cargo de Director podrá recaer en toda persona mayor de edad sea o no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad en cuyo caso deberá ser representada por una persona de existencia física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le fije la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la sociedad con los representantes que designe solidariamente por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del cargo de Director.

Artículo noveno. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea, salvo en caso de renuncia de la mayoría del Directorio, que importará la caducidad del mandato de todos los Directores.

Artículo décimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualquiera actuando conjuntamente.

Artículo décimoprimero. Compete al Directorio ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto, y dentro del país solo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo le corresponde,

al Directorio: A) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, arrendar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos, cuotas sociales o partes de interés gravarlos con hipoteca, prendas, anticresis, warrants; hacer y aceptar novaciones, pagos por entrega de bienes, remisiones, compensaciones, prescripciones, distractos, modificaciones y rectificaciones de actos y contratos; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determine; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particular o mixto. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar, cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios: otorgar y revocar mandatos generales y especiales; determinar todo lo relativo a emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera, aceptar paga por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; suprimir cargos; B) Hacer inversiones en el extranjero en sociedades de toda clase y en bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, cuotas sociales o partes de interés, bonos, cédulas, debentures, valores por cuenta propia o de terceros o para terceros. C) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero; nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un Director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice.

Artículo décimosegundo. El Directorio será convocado para sesionar toda vez que el Presidente o alguno de sus miembros lo estimen conveniente para los intereses sociales. Las reuniones se llevarán a efecto en la sede oficial o donde el Presidente lo disponga en forma expresa en las convocatorias respectivas. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias. El Directorio tiene quórum para sesionar y adoptar resoluciones con la presencia de la mayoría de sus miembros o apoderados. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo,

CAPITULO CUARTO

De las asambleas

Artículo décimotercero. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo décimocuarto. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina del Impuesto a la Renta con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas solo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviese representado la totalidad del capital integrado.

Artículo décimoquinto. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, y considerar cualquier otro punto, incluído en la orden del día.

Artículo décimosexto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse un día antes del indicado, para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo decimoséptimo. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o modificación de capital o cualquier otro punto, incluidos los que se determinan en la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pesada la primera media hora fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo décimoctavo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPIAULO QUINTO

Sindicatura

Artículo décimonoveno. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balances, utilidades

Artículo vigésimo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la Oficina del Impuesto a la Renta.

Artículo vigésimoprimero. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, la memoria, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo vigésimosegundo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimotercero. El primer Directorio será nombrado por los fundadores inmediatamente de finalizado el trámite para la constitución definitiva de la sociedad, actuando conjuntamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjuntamente serán los serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo vigésimocuarto. Quedan autorizados los señores Alberto Devincenzi, José Enrique Comas Amaro y Marta Sassi de Terrasa, para que actuando conjunta o separadamente ante las autoridades administrativas y judiciales realicen todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente: la Matrícula de Comerciantes, la rúbrica de los libros de comercio pertinentes, su inscripción en la Oficina del Impuesto a la Renta y en otras Oficinas Públicas que fuere menester, aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como para proponer libremente las que estimen convenientes Se firma en el lugar y fecha expresados al comienzo. — Alberto Devincenzi. — José E. Comas Amaro.

N.o 6

Protocolización de los estatutos de

AGROPLATA S. A.

A solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro. — En la ciudad de Montevideo, el día siete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Carlos Fernando Seré, Escribano, comparecen los señores: I) Alberto María Devincenzi, casado en primeras nupcias con Raquel Susana Stewart Turenne y domiciliado en la finca número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la calle Veinticinco de Mayo; y II) José Enrique Comas Amaro, casado en únicas nupcias con María Margarita Aldave Bonavía y con domicilio en la calle Rincón número seiscientos sesenta y cinco. Los comparecientes son personas de mi conocimiento, uruguayos, mayores de edad, tienen sus domicilios en esta ciudad y para que lo consigne en esta acta, dicen que:

Primero. Con fecha de hoy constituyeron una sociedad que se denominará "AGROPLATA SOCIEDAD ANONIMA" la que estará regida por los estatutos formulados en el acta de constitución, que entregan en este acto al autorizante.

Segundo. Solicitan la incorporación de dichos estatutos y esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y la oportuna expedición de los testimonios que soliciten. Hago constar que: A) Las firmas de la referida acta de constitución son auténticas; B) En cumplimiento de la solicitud consignada en la presente, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "AGROPLATA S. A." extendidos en seis fojas de papel sellado de un peso, numerados correlativamente: serie C números dos millones seiscientos setenta y seis mil ciento veintiséis al dos millones seiscientos setenta y seis mis ciento treinta y uno C) Esta acta es leída por mí y los comparecientes se ratifican y así la otorgan y firman. D) Esta protocolización sigue inmediatamente a la realizada el día de ayer, con el número cinco, protocolización de los estatutos de RIO VIEJO S. A. a solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro", del folio veintisiete al folio treinta y tres vuelto. — Alberto Devincenzi. — José E. Comas Amaro. — Hay un signo notarial. — Carlos F. Seré.

Concuerda fielmente con el original que luce de fojas treinta y cuatro a fojas cuarenta vuelto, inclusive de mi Registro de Protocolizaciones del presente año, al que me remito. En fe de ello y a solicitud de los señores Alberto M. Devincenzi y José E. Comas Amaro, expido el presente primer testimonio, en siete fojas de papel común de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley número once mil setenta y tres, en Montevideo, el día siete de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos F. Seré.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "AGROPLATA S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) quedando la mencionada sociedad amparada por la ley N.o 11 073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Marta Sassi de Terrasa, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444 piso 3, al señor Juez digo: Que, en mi calidad de representante o AGROPLATA S. A., según resulta del artículo vigésimocuarto de sus estatutos, vengo a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio y sus publicaciones con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. Solicito además la nscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos proporciono los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Código: 1.o) El objeto de la sociedad está establecido en artículo segundo del estatuto; 2.o) La sociedad se denomina AGROPLATA S. A.; 3.o) El domicilio de la sociedad se ha fijado en calle 25 de Mayo N.o 444 pso 3, de esta ciudad; 4.o) La administración estará a cargo transitoriamente de sus socios fundadores señores Alberto Devincenzi y José E. Comas Amaro. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Que se sirva tener por acreditada la representación invocada por constituído domicilio; II) Que se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me expidan los edictos correspondientes Otrosí digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por el artículo 7 de la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, por cuyo motivo está exonerada del papel sellado y de tributos judiciales como así también de los impuestos por las inscripciones a realizarse en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Sírvase el señor Juez de proveed de conformidad. — Marta Sassi de Terrasa. — Carlos H. Hartig, Contador Público.

. Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3915. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

12.045. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs 9 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y Geenral de Comerico y háganse las publicaciones pertinentes. Declárase a esta gestión exonerada del pago de tributos. Efectúense los

desgloses que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — José Curie Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — Con esta fecha y con el número 178 al folio 786 del libro 2 de Estatuto se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 1.379.00. — 1|pub. — 4826.

Dipiro S. A.

Balance sintético al 31 de agosto de 1962

Activo —

Caja y Bancos	$	330.50
Inmuebles	"	58.869.50
Gastos constitución ...	"	3.500.00
Accionistas	"	6.300.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	109.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	6.300.00
Capital integrado	"	3.700.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Préstamos	"	59.000.00
	$	109.000.00

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias por no haber actividad alguna.

Balance sintético al 31 de agosto de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	330.50
Inmuebles	"	58.869.50
Gastos constitución ...	"	3.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Accionistas	"	6.300.00
	$	109.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	6.300.00
Capital integrado	"	3.700.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Préstamos	"	59.000.00
	$	109.000.00

No hay cuenta de Pérdidas y Ganancias por no haber actividad alguna.

Balance sintético al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	272.30
Inmuebles	"	58.869.50
Pérdidas	"	58.20
Gastos constitución ...	"	6.700.00
Acciones a emitir	"	450.000.00
	$	515.900.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	450.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Préstamos	"	15.900.00
	$	515.900.00

Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	58.20
	$	58.20

Los Estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 5 y 6 del libro Inventario, certificado el 20 de marzo de 1962.

$ 432.00 1|pub. — 4741.

Ribal S.A.C.I.F.

Balance al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	20.970.15
Alquileres a cobrar ...	"	4.500.00
Inmuebles	"	194.116.96
Inmuebles prometidos en compra	"	42.081.76
Material rodante	"	38.688.61
Muebles y útiles	"	135.00
Gastos de constitución.	"	2.851.90
	$	303.344.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.685.65
Hipotecas a pagar ...	"	64.652.42
Obligaciones	"	50.000.00
Capital integrado	"	155.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	24.006.31
	$	303.344.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.890.18
Material rodante	"	8.482.55
Honorarios	"	3.326.20
Intereses y comisiones.	"	12.352.41
Impuestos	"	8.237.90
Conservación	"	1.888.60
Amortización	"	8.920.19
	$	45.098.03

Ganancias —

Alquileres	$	63.400.00
Utilidades del ejercicio.	$	18.301.97
Utilid. ejercicios anteriores	"	5.704.34
Saldo de la cuenta ..	$	24.006.31

Distribución de utilidades

Por resolución del Directorio del 15 de noviembre de 1964 se determinó la siguiente distribución de utilidades:

A dividendos 10 o/o ..	$	15.500.00
A cuenta nueva	"	8.506.31
	$	24.006.31

Los presentes Estados no han sido aprobado por Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de noviembre de 1960 en *el Registro Público de Comercio* con el N.o 6667 al F.o 324 del libro 11.

$ 432.00 1|pub. — 4747.

Talbert S. A.

Estado de Situación al 31|7|63

Activo —

Caja	$	5.000.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
	$	100.000.00

Nota: No existe estado de Pérdidas y Ganancias por no haber tenido actividad la Empresa.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5606 al folio 46 del libro respectivo N.o 13 al 26|6|62.

$ 264.00. — 1|pub. — 4761.

Talbert S. A.

Estado de Situación al 31|7|64

Activo —

Caja	$	5.000.00
Gastos de constitución	"	20.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Pérdida del ejercicio 1964	"	4.000.00
	$	104.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Amortización gtos. de constitución	"	4.000.00
	$	104.000.00

Estado de Pérdidas

Amortización gtos. de constitución	$	4.000.00
	$	4.000.00

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 5606 al folio 46 del libro respectivo N.o 13 el 25|6|62.

$ 272.00. — 1|pub. — 4762.

OROFIL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Caja		$	1.295.33
Bancos — Cuentas corrientes		"	419.92
Deudores varios		"	528.943 37
Documentos a cobrar		"	121.956.77
Mercaderías:			
Estación de servicio		"	23.776.55
Accesorios y repuestos		"	80.903.28
Vehículos		"	521.962.50
Artículos del hogar		"	6.885.00
Maquinarias y herramientas		"	115.542.22
Muebles y útiles		"	28.775.01
Inmuebles		"	573.000.00
Gastos de constitución S. A.		"	12.000.00
Pérdidas al 30-6-62		"	2.334 52
Pérdidas al 30-6-63		"	6.629 20
		$	2.024.423 67

PASIVO

Acreedores varios		$	130.235.12
Bancos — Cuentas corrientes		"	86.989 66
Bancos — Vales		"	20.000 00
Obligaciones a pagar - Corto plazo		"	9.000 00
Obligaciones a pagar - Largo plazo		"	1.002.407 64
Ganancias al 30-6-64		"	70.791.25
Capital autorizado	$ 1.000.000.00		
Menos: Acciones a emitir	" 295.000.00		
Capital integrado		"	705.000.00
		$	2.024.423.67

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 80 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 24 de agosto de 1961 con el N.o 7238 al folio 556 del libro N.o 10.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

PERDIDAS

Gastos generales	$	154.832.54
Sueldos y leyes sociales	"	115.753.58
Impuestos, tasas y contribuciones	"	49.511.66
Comisiones	"	8.800.00
Intereses y descuentos	"	174.943.27
Artículos del hogar	"	4.187.89
Amortización máquinas y herramientas	"	12.838.03
Amortización muebles y útiles	"	2.335.07
Amortización gastos de constitución S. A.	"	3.000.00
	$	526.202.04
Gastos del ejercicio al 30-6-64	"	70.791.25
	$	596.993.29

GANANCIAS

Estación de servicio	$	241.697.70
Vehículos	"	336.608.68
Accesorios y repuestos	"	15.082.24
Varios	"	3.604.67

PROYECTO DISTRIBUCION UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	70.791.25
Menos: Pérdidas ejercicios anteriores	"	8.963.72
	$	61.827.53
Capitalización, emitiendo equivalente en acciones	$	60.000.00
A cuenta nueva	"	1.827.53
	$	61.827.53

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 14 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 81 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1961 con el N.o 7238 al folio 556 del ibro respectivo N.o 10.

$ 1.608.00. — 1|pub. — 4766.

ROBERTO MILES S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	88.064 59	Bancos	$	33.682.91
Deudores varios	"	213.496 63	Acreedores varios	"	488.569.50
Mercaderías en stock	"	945.101 45	Documentos a pagar	"	543.500.00
Mercaderías en viaje	"	536.693 26	Caja de Jubilaciones	"	22.087.72
Gastos de constitución	"	6.399 90	Caja de Asignaciones	"	4.158.89
Vehículos	"	47.805 50	Impuesto ventas a pagar	"	227.705.18
Instalaciones	"	45.634.75	Capital autorizado .... $ 500.000.00		
Muebles y útiles	"	33.333.85	A emitir —		
Moldes	"	125.950.00	Capital integrado	"	500.000.00
Moldes a recibir	"	18.000.00	Reserva	"	28.512.67
Máquinas y herramientas	"	10.643 10	Utilidad del ejercicio	"	222.806.16
	$	2.071.023.03		$	2.071.023.03

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 41 del libro Inventario, certificado el 5 de octubre de 1962.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1963|964

Utilidad bruta de ventas			$	680.192.07
Diferencia de cambio			"	2.974.70
Ingresos varios			"	4.045.19
			$	687.211.96
A deducir:				
Gastos de administración	"	395.657.68		
Gastos industriales	"	68.748.12	"	464.405.80
Utilidad del Ejercicio			$	222.806.16

PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio	$	222.806.16
	$	222.806.16
Reserva para reinversiones	$	59.500.00
Reserva especial	"	37.920.00
A cuenta nueva	"	386.16
Dividendo a pagar	"	125.000.00
	$	222.806.16

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 42 del libro Inventario, certificado el 5 de octubre de 1962.

$ 1.368.00. — 1|pub. — 2416.

ESTANCIA "LA AZOTEA S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO					PASIVO				
Disponible:					**Exigible:**				
Bancos, Ctas. corrientes			$	74.297.19	Impuestos a pagar			$	6.146.38
Realizable:					**Patrimonial:**				
Suscripciones de acciones	$	14.000.00			Capital suscrito	$	14.000.00		
Deudores varios	"	48.752.26			Capital accionario	"	136.000.00		
Efectos a cobrar	"	50.000.00	"	112.752.26	Fondo de reserva especial	"	5.229.74		
					Fondo de reserva estatutaria	"	10.075.66	"	165.305.40
Inmovilizado:					**Utilidades:**				
Inmuebles			"	152.200.00	Utilidades a distribuir			"	167.797.67
			$	339.249.45				$	339.249.45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1964

GANANCIAS

Arrendamientos	$	85.603.62
Intereses y descuentos	"	3.369.69
Utilidades por venta de inmuebles	"	99.804.74
	$	188.778.05

PERDIDAS

Gastos generales	$	2.642.59
Impuestos	"	18.337.79
Utilidades del ejercicio	"	167.797.67
	$	188.778.05

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Blances de Estancia La Azotea S. A., certificado el 19 de diciembre de 1955 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	167.797.67
	$	167.797.67
Dividendos: 100 o|o s| $ 136.000.00	$	136.000.00
Reserva estatutaria, 5 o|o sobre $ 167.797.67	"	8.389.88
Reserva especial	"	23.407.79
	$	167.797.67

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a fojas 13 del libro Copiador de Balances de Estancia La Azotea S. A., certificado el 19 de diciembre de 1955 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú.

$ 1.152.00. — 1|pub. — 4851.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.173	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.237	1.120
Quiebras y Concursos	48	23	26	13	39	34	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	3.350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	3.386	2.052	1.972	2.298	3.355	2.530	2.692	3.670	2.838	2.072
Edictos Matrimoniales	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.381
Balances Reparticiones del Estado	44	55	43	62	60	39	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.543	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	138	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	136	160	143	27	111	103
Propiedad Literaria	143	186	139	—	283	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.224	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	254	741	763	901	990	937
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	103	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—
	37.900	39.645	38.196	41.878	41.718	42.972	45.286	45.905	46.919	46.065